

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



**“EL ANÁLISIS DE CRÉDITO PARA LA VALUACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN
EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS,
EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA”**

CEILY LORENA MEJÍA OROZCO

Guatemala, julio de 2013

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“EL ANÁLISIS DE CRÉDITO PARA LA VALUACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN
EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS,
EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA”**

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Económicas

POR

CEILY LORENA MEJÍA OROZCO

Previo a conferirse el título de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, julio de 2013

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal 1º.	Lic. M.Sc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal 2º.	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal 3º.	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal 4º.	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal 5º.	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS
EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área Matemática-Estadística	Lic. José Luis Reyes Donis
Área de Contabilidad	Lic. Jorge Luis Reyna Pineda
Área de Auditoría	Lic. Sergio Arturo Sosa Rivas

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Manuel Alberto Selva Rodas
Secretario	Lic. Erik Roberto Flores López
Examinador	Lic. German Rolando Ovando Amézquita

Guatemala, 15 de Octubre de 2012

Lic.

José Rolando Secaida Morales

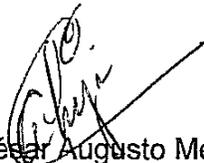
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la providencia DIC.AUD: 254-2010 emitida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis de la estudiante: Ceily Lorena Mejía Orozco, para la elaboración del trabajo de tesis titulado: **“EL ANÁLISIS DE CRÉDITO PARA LA VALUACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA”**, me permito informarle que he procedido a revisar el contenido de dicho trabajo, el cual constituye una fuente de información útil para estudiantes y profesionales, especialmente en lo referente al tema.

El trabajo de tesis presentado fue desarrollado con los requisitos profesionales exigidos por la facultad, por lo cual recomiendo para que sea discutido en el Examen Privado de Tesis de la estudiante Mejía Orozco, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,



Lic. César Augusto Mejía Estrada
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1993

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

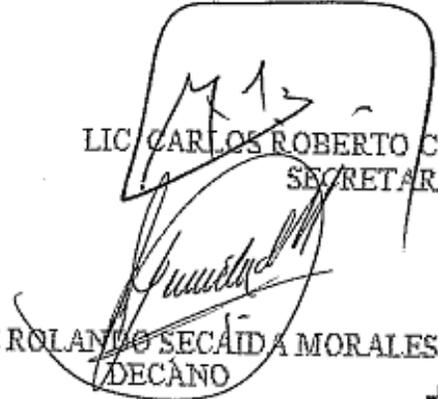
Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, GUATEMALA,
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 7-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 17 de mayo de 2013, se conoció el Acta AUDITORÍA 10-2013 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 18 de febrero de 2013 y el trabajo de Tesis denominado: "EL ANÁLISIS DE CRÉDITO PARA LA VALUACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA", que para su graduación profesional presentó la estudiante **CEILY LORENA MEJÍA OROZCO**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECÁIDA MORALES
DECANO

Smp.


Ingrid
BERNAL



DEDICATORIA

- A DIOS:** Por darme fortaleza y sabiduría, y ser la base fundamental de mi vida.
- A LA VIRGEN MARÍA:** Por estar en todo momento junto a mí.
- A MIS PADRES:** César Augusto Mejía Estrada e Imelda Consuelo Orozco de Mejía.
Como un humilde reconocimiento a su amor, dedicación, apoyo y sacrificios para lograr mis metas.
- A MIS HERMANOS:** Julio César y Carlos Augusto
Por su apoyo y amor, que mi superación sea ejemplo de sacrificio y perseverancia.
- A MIS TIOS Y PRIMOS:** Por su cariño y apoyo.
- A UNA PERSONA ESPECIAL:** Lic. Brígido Amílcar Iboy Sotoj
Por su comprensión y apoyo incondicional.
- A MIS AMIGOS EN GENERAL:** Con mucho cariño por la amistad que me brindan y los momentos compartidos.
- A USTED:** En especial, por compartir este triunfo.

AGRADECIMIENTOS

**A LA UNIVERSIDAD DE SAN SARLOS DE GUATEMALA
A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Introducción	i

CAPÍTULO I INSTITUCIÓN BANCARIA

1.1	Sistema financiero	1
1.1.1	Antecedentes del Sistema Bancario Guatemalteco	1
1.1.2	Definición	3
1.2	Estructura del Sistema Bancario Guatemalteco	3
1.2.1	Junta Monetaria	4
1.2.2	Banco de Guatemala	5
1.2.3	Superintendencia de Bancos	6
1.3	Instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos	9
1.3.1	Bancos del sistema	9
1.3.2	Sociedades financieras privadas	9
1.3.3	Casas de Cambio	10
1.3.4	Almacenes Generales de Depósito	10
1.3.5	Empresas de Seguros y Empresas de Reaseguro	11
1.3.6	Casas de Bolsa	12
1.3.7	Empresas Especializadas en Servicios Financieros	12
1.3.8	Off Shore	13
1.3.9	Otras instituciones	13
1.4	Normativas Legales	13
1.4.1	Principales Leyes y Reglamentos que rigen el Sistema Financiero Guatemalteco	16
1.4.1.1	Ley Orgánica del Banco de Guatemala	16
1.4.1.2	Ley Monetaria	16
1.4.1.3	Ley de Bancos y Grupos Financieros	17
1.4.1.4	Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo	18

1.4.1.5	Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo	18
1.4.1.6	Ley de Supervisión Financiera	18
1.4.1.7	Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito	19
1.4.1.8	Modificaciones al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito	19
1.4.1.9	Reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio	20
1.4.1.10	Reglamento para la Administración Integral de Riesgos	20
1.4.1.11	Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico	21
1.4.1.12	Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos	21
1.4.1.13	Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u otros Activos	21
1.4.1.14	Ley de Libre Negociación de Divisas	22
1.4.1.15	Ley de Mercado de Valores y Mercancías	22
1.4.1.16	Ley de Sociedades Financieras Privadas	23
1.4.1.17	Ley de Especies Monetarias Conmemorativas	23
1.4.1.18	Ley de Actividad Aseguradora	23
1.5	Institución bancaria	23
1.5.1	Definición	23
1.5.2	Constitución y autorización de bancos	24
1.5.2.1	Constitución	24
1.5.2.2	Autorización	24
1.5.3	Operaciones Bancarias	25

CAPÍTULO II

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

2.1	Historia	29
2.2	Definiciones	32
2.3	Importancia	32
2.3.1	Importancia en la economía	33
2.3.2	Importancia en el ámbito mundial	34
2.4	Limitaciones competitivas	34
2.4.1	Restricciones financieras	35

2.4.2	Requisitos de fiador	36
2.4.3	Acceso a información y oportunidades de contratación	36
2.4.4	Barreras al desarrollo de capital humano	36
2.4.5	Limitaciones sociales	37
2.5	Ventajas competitivas	37
2.5.1	Flexibilidad	37
2.5.2	Innovación	38
2.5.3	Costos reducidos	38
2.5.4	Ventajas geográficas y oportunidades de suministro descentralizadas	38
2.6	Necesidades de financiamiento	38
2.7	Fuentes de financiamiento	39

CAPÍTULO III

CRÉDITO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

3.1	Elementos básicos en el análisis de crédito	41
3.1.1	Política de crédito	44
3.1.1.1	Manual de procedimientos y política de crédito	45
3.1.1.2	Puntos importantes a tomarse en la Administración del Riesgo de Crédito	45
3.1.1.3	Documentación e información mínima a solicitar en el inicio del proceso de crédito	48
3.1.2	Expediente de crédito	51
3.1.3	Otros elementos considerados en el análisis	51
3.2	Estados financieros	53
3.2.1	Balance de situación general	53
3.2.2	Estado de resultados	53
3.2.3	Estado de cambios en el patrimonio	54
3.2.4	Estado de flujo de efectivo	54
3.2.5	Objetivos de los estados financieros	54
3.2.6	Análisis de los estados financieros	55
3.2.7	Objetivos del análisis de estados financieros	57
3.2.8	Importancia del análisis financiero	57

3.3	Métodos de análisis	58
3.3.1	Análisis vertical	59
3.3.2	Método de porcentajes integrales	59
3.3.3	Método de razones financieras	60
3.3.4	Análisis horizontal	69
3.3.5	Método de estados comparativos	69
3.3.6	Método de tendencias	70
3.4	Riesgo y toma de decisiones	70
3.4.1	Definición de riesgo	70
3.4.2	Tipos de riesgos	71
3.4.2.1	Riesgo de crédito	71
3.4.2.2	Riesgo operacional	73
3.4.2.3	Riesgo de negocio	74
3.4.2.4	Riesgo de mercado	74
3.4.2.5	Riesgo de liquidez	75
3.4.2.6	Riesgo legal	75
3.4.2.7	Riesgo de fraude y error en la información financiera	75
3.4.2.8	Otros riesgos	76
3.5	Principios básicos de otorgamiento del crédito que no deben pasarse por alto al momento de revisar un crédito	77
3.5.1	Política de crédito	77
3.5.2	Propósito del crédito	77
3.5.3	Análisis del crédito	78
3.5.4	Valuación de riesgo	80
3.5.5	Informe de los resultados del análisis	81

CAPÍTULO IV

CASO PRÁCTICO: EL ANÁLISIS DE CRÉDITO PARA LA VALUACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA

4.1	Antecedentes de la institución bancaria que realizara el otorgamiento del crédito	83
-----	---	----

4.1.1	Políticas internas para el otorgamiento del crédito y Reglamento de Crédito para Pequeñas y Medianas Empresas	84
4.1.2	Características para considerar una Pequeña y Mediana Empresa	84
4.1.3	Documentación e información mínima a solicitar	85
4.1.4	Niveles de autorización	85
4.2	Antecedentes de la pequeña y mediana empresa que solicita el crédito	85
4.2.1	Solicitud de crédito PYME	87
4.2.2	Estados financieros presentados	89
4.2.3	Avalúo del inmueble ofrecido en garantía	99
4.3	Informe de crédito	100
4.3.1	Análisis de información financiera del solicitante	101
4.3.2	Análisis de estados financieros método vertical	101
4.3.2.1	Estructura de Balance General	101
4.3.2.2	Estructura de Estado de Resultados	104
4.3.3	Análisis de estados financieros método de porcentajes integrales totales y parciales	105
4.3.3.1	Estructura de Balance General	105
4.3.3.2	Estructura de Estado de Resultados	109
4.3.4	Análisis de estados financieros método de razones financieras	111
4.3.4.1	Razones de solvencia	111
4.3.4.2	Razones de estabilidad	112
4.3.4.3	Razones de rentabilidad	114
4.3.4.4	Razones de actividad	116
4.3.5	Análisis de estados financieros método horizontal	119
4.3.5.1	Estructura de Balance General	119
4.3.5.2	Estructura de Estado de Resultados	121
4.3.6	Análisis de estados financieros método de estados comparativos	121
4.3.6.1	Estructura de Balance General	121
4.3.6.2	Estructura de Estado de Resultados	124
4.3.7	Análisis de estados financieros método de tendencias	124
4.3.7.1	Estructura de Balance General	125
4.3.7.2	Estructura de Estado de Resultados	127
4.4	Análisis de Referencias	128

4.5	Análisis del flujo de caja proyectado	128
4.6	Análisis de la garantía	130
4.7	Información legal	131
4.8	Información cualitativa	131
4.9	Análisis de información de mercado	131
4.10	Análisis de Riesgo de Crédito, de liquidez y cambiario	132
4.11	Conclusiones y recomendaciones según el resultado del análisis	133
	CONCLUSIONES	135
	RECOMENDACIONES	136
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	137
	ANEXOS	141

ÍNDICE DE CUADROS

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
01	Método de Análisis Vertical, rubros de activo	102
02	Método de Análisis Vertical, rubros de pasivo y patrimonio	103
03	Método de Análisis Vertical, rubros de estado de resultados	104
04	Método de Porcentajes integrales total y parcial, rubros de activo	105
05	Método de Porcentajes integrales total y parcial, rubros de Pasivo y patrimonio	107
06	Método de Porcentajes integrales total y parcial, rubros de estado de resultados	109
07	Método de Razones Financieras, razones de solvencia	111
08	Método de Razones Financieras, razones de estabilidad	112
09	Método de Razones Financieras, razones de rentabilidad	114
10	Método de Razones Financieras, razones de actividad (rotación de cuentas por cobrar y período promedio de cobranza)	116
11	Método de Razones Financieras, razones de actividad (rotación de cuentas por pagar, periodo promedio de pago, rotación de inventarios y periodo promedio de rotación de inventarios)	117
12	Método de Razones Financieras, razones de actividad (rotación de activos totales y de capital)	118
13	Método de Análisis Horizontal, rubros de activo	119
14	Método de Análisis Horizontal, rubros de pasivo y patrimonio	120
15	Método de Análisis Horizontal, rubros de estado de resultados	121
16	Método de Estados Comparativos, rubros de activo	122
17	Método de Estados Comparativos, rubros de pasivo y patrimonio	123
18	Método de Estados Comparativos, rubros de estado de resultados	124
19	Método de Tendencias, rubros de activo	125
20	Método de Tendencias, rubros de pasivo y patrimonio	126
21	Método de Tendencias, rubros de estado de resultados	127
22	Flujo de caja proyectado	129
23	Cédula de Análisis de Riesgo de Crédito, Riesgo de liquidez y Riesgo Cambiario	132

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis realizado sobre el tema “El análisis de crédito para la valuación y toma de decisiones en el otorgamiento de crédito a pequeñas y medianas empresas, en una institución bancaria”, esta basado en la necesidad de dar conocer a la administración de una institución bancaria la importancia del análisis de crédito como herramienta para la toma de una decisión adecuada basados en la calidad de información financiera confiable y que en conjunto con sus aspectos cualitativos brinde a la institución bancaria los parámetros necesarios para la aprobación de crédito y mantener una cartera sana

La elaboración de un análisis profundo e independiente en el proceso del otorgamiento de un crédito a una PYME, para minimizar el riesgo considerando las normas y procedimientos emitidos por la institución bancaria, principalmente aquellas basadas en Riesgo de Crédito que están estipuladas por la Junta Monetaria y su supervisión de aplicación se encuentran a cargo de la Superintendencia de Bancos.

Para ello se han estructurado cuatro capítulos, en el primer capítulo se estudia la “Institución Bancaria”, donde se menciona brevemente los antecedentes del Sistema Bancario Guatemalteco, estructura del sistema, instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos, normativas legales, así como las operaciones que realiza.

En el segundo capítulo “Pequeñas y medianas empresas” se hace referencia a la parte histórica de la Pequeña y Mediana Empresa, su importancia, limitaciones, ventajas competitivas y necesidades de financiamiento.

En el tercer capítulo “Crédito a pequeñas y medianas empresas”, en el se hace mención de los elementos básicos en el análisis de crédito, manual y políticas de crédito, los estados financieros, estados financieros, métodos de análisis de crédito, riesgo de crédito y otros riesgos que enfrenta una institución bancaria, principios

básicos que no deben pasarse por alto al momento de revisar un crédito e informe del resultado del análisis de crédito.

Por último, en el cuarto capítulo se presenta un caso práctico “El análisis de crédito para la valuación y toma de decisiones en el otorgamiento de crédito a pequeñas y medianas empresas, en una institución bancaria”, para el desarrollo del caso se utiliza como ejemplo el modelo de información de una empresa comercial como solicitante del financiamiento, la cual presenta sus estados financieros y proyecciones, y documentación mínima que regula el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, sobre las cuales el área de análisis de crédito de la institución bancaria realiza su análisis y emite su conclusión y recomendación en cuanto al financiamiento solicitado.

Se considera que el trabajo elaborado de tesis será de mucha utilidad para el interesado en conocer la metodología en el análisis, de una operación crediticia de una institución bancaria, así como la información mínima que dichas instituciones deben requerir al otorgamiento de crédito; así mismo será de utilidad para ejecutivos de negocios, analistas de riesgo, funcionarios y personal involucrado en el sistema bancario dentro del proceso de crédito, así como los interesados en la materia.

CAPÍTULO I

INSTITUCIÓN BANCARIA

1.1 Sistema financiero

1.1.1 Antecedentes del Sistema Bancario Guatemalteco

Posterior a la independencia de Centroamérica (1821), Guatemala inició un proceso de transición hacia un sistema monetario nacional, que pretendía desligarse de las regulaciones, signos e influencias de la metrópoli española. Al disolverse la Federación Centroamericana no se estableció de inmediato un sistema monetario. A lo largo de algunos años, circularon simultáneamente la moneda federal y diversas monedas extranjeras. En 1853 surgió el acuerdo de acuñar la moneda propia del país, pero por limitación de recursos solamente se acuñó una pequeña cantidad.

En los inicios de la Reforma Liberal en Guatemala, en el año 1873 el presidente Justo Rufino Barrios decretó en agosto del mismo año, que el producto de la expropiación forzosa y sin compensación económica, de los bienes de la Iglesia Católica y de las órdenes religiosas, fuera para la capitalización de un Banco Agrícola Hipotecario, nombre que se le dio al primer Banco en Guatemala. A partir de marzo de 1874, se cambió por decreto del presidente el Banco Agrícola Hipotecario por el Banco Nacional de Guatemala, quien le correspondió ser el primer emisor de moneda, este Banco tuvo corta duración, pues en 1876 el presidente Barrios recurrió al mismo para costear una guerra contra El Salvador y lo dejó descapitalizado, en consecuencia fue cerrado en noviembre del mismo año.

Años después se fundaron otros bancos comerciales, en agosto de 1877 se fundó el Banco Colombiano, y en septiembre del mismo año el Banco Internacional (que no es el que se conoce actualmente), y en 1881 en el occidente del país se fundó el Banco de Occidente (el cual en febrero 2006 inició proceso de absorción por parte de Banco Industrial finalizando en julio de ese mismo año). Estos bancos estaban autorizados a imprimir sus propios billetes, realizar operaciones bancarias de depósito, cambio de moneda extranjera y giros, así como otorgar adelantos de dinero para las cosechas en la agricultura.

Durante la última década del siglo XIX, se elevó el precio del café y la bonanza incitó a una mayor formación de fincas cafetaleras, aumentando las transacciones bancarias se fundaron tres bancos más: en 1894 el Banco Agrícola-Hipotecario, en 1895 el Banco de Guatemala y el Banco Americano, quienes establecieron agencias en algunos lugares del interior del país.

Entre los años de 1924 y 1926 se realizó la reforma monetaria, dando origen al Quetzal como unidad monetaria, en donde fue utilizado el oro para acuñar la moneda, la que se encontraba a la par del dólar estadounidense, lo cual hizo desaparecer el Peso como moneda de curso legal. En junio de 1926 es creada una entidad con funciones de Banca denominado Banco Central de Guatemala, teniendo atribuciones de ser único emisor, y quedó establecido el régimen legal o jurídico a que están sometidas las instituciones bancarias de Guatemala.

La gran depresión mundial entre 1929 y 1933 afectó gravemente a la economía guatemalteca, y sometió a una difícil prueba al Banco Central y su política monetaria basada en el patrón oro clásico.

En el año de 1944 se inició la modernización económica en Guatemala, para el efecto se creó el Ministerio de Economía y Trabajo, que aprobó los lineamientos de una reforma monetaria bancaria integral; en ese periodo el Congreso de la República promulgó la Ley Monetaria (Decreto 203), la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto 215) y la Ley de Bancos (Decreto 315). La reforma comenzó a aplicarse formalmente el 1º de julio de 1946, con la fundación del Banco de Guatemala. Además el 2 de septiembre de 1946 fue creada la Superintendencia de Bancos.

Sin embargo, al concluir la década de los años ochenta resultó evidente que tanto las crisis económicas regionales, como la liberalización de la banca y de los mercados financieros internacionales, avances en materia electrónica, de computación y de las telecomunicaciones, internacionalización de los mercados de valores y de capitales, así como la mayor interdependencia en el mercado

internacional, rebasaron la concepción que de tales mercados tuvieron los legisladores de los años cuarenta.

Al cumplirse los primeros 25 años de la reforma monetaria y bancaria, el Sistema Financiero Guatemalteco se había extendido considerablemente; y que actualmente se encuentra constituido y supervisado por la Superintendencia de Bancos – SIB, integrado así: 18 instituciones bancarias, 14 sociedades financieras, 15 compañías almacenadoras, 27 compañías de seguro, dos casas de cambio, 7 off shore, 12 casas de bolsa, seis emisores de tarjetas de crédito y otras siete instituciones dedicadas al otorgamiento de crédito a particulares.

1.1.2 Definición

Sistema Financiero

“Conjunto de instituciones financieras que realizan actividades de naturaleza financiera”. (28:45)

Es decir captan los recursos financieros de ciertas personas que disponen de excedentes de dichos recursos y los canaliza hacia aquellas personas individuales y/o colectivas que necesitan dinero.

1.2 Estructura del Sistema Bancario Guatemalteco

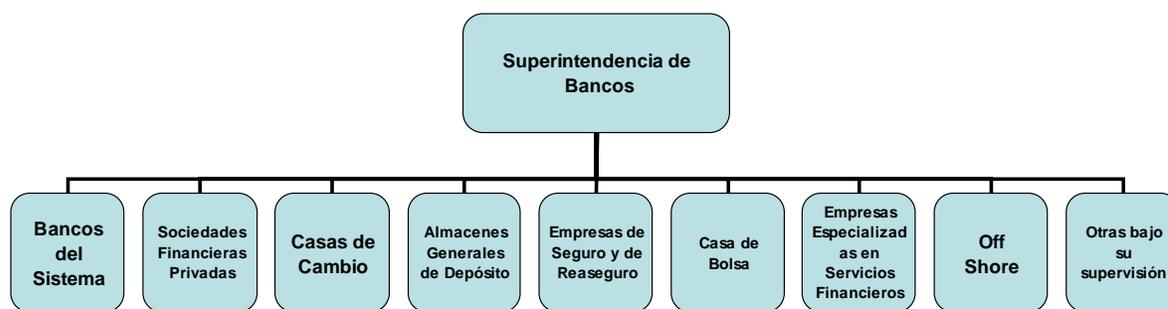
Según el artículo número 132 de la Constitución Política de la República de Guatemala es potestad exclusiva del Estado, emitir y regular la moneda, así como formular y realizar las políticas que tiendan a crear y mantener condiciones cambiarias y crediticias favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional. Las actividades monetarias, bancarias y financieras, estarán organizadas bajo el sistema de banca central, el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de dinero y a la deuda pública. Dirigirá este sistema, la Junta Monetaria, de la que depende el Banco de Guatemala.

“En Guatemala el sistema financiero regulado está conformado por instituciones que están sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos. Este sistema está integrado por bancos, sociedades financieras, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito, casas de cambio, Instituto de Fomento

de Hipotecas Aseguradas –FHA- y empresas que forman parte de un grupo financiero: empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito, empresas de arrendamiento financiero, empresas de factoraje, entidades fuera de plaza o entidades off shore, casas de bolsa y otras que califique la Junta Monetaria”. (28:45)

En el año 2002 con la Ley de Supervisión Financiera (Decreto No. 18-2002) se especifica la supervisión de la Superintendencia de Bancos sobre las siguientes entidades:

Instituciones sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos – SIB



Fuente: Diseño Propio con base a datos de la SIB

1.2.1 Junta Monetaria

La Junta Monetaria, integrada conforme los artículos 132 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 13 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, ejerce la dirección suprema del Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos.

La Junta Monetaria se integra con los siguientes miembros: (art.13)

- El Presidente, nombrado por el Presidente de la República, quien también será Presidente del Banco de Guatemala;
- Los Ministros de Finanzas Públicas, de Economía y de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- Un miembro electo por el Congreso de la República;
- Un miembro electo por el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF);

- Un miembro electo por los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales; y,
- Un miembro electo por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Entre las atribuciones de la Junta Monetaria están:

- Determinar y evaluar la política monetaria, cambiaria y crediticia del país, incluyendo las metas programadas, tomando en cuenta el entorno económico nacional e internacional.
- Velar por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional.
- Cumplir y hacer cumplir la política general y los deberes asignados al Banco de Guatemala.
- Acordar, interpretar y reformar los reglamentos del Banco de Guatemala.
- Acordar el presupuesto del Banco de Guatemala.
- Nombrar y remover al gerente del Banco de Guatemala.
- Fijar y modificar los encajes de los Bancos.
- Fijar y modificar las tasas de interés del Banco de Guatemala.
- Fijar las tasas máximas de interés en operaciones pasivas y activas de los Bancos y regular el crédito bancario de acuerdo a la ley.

1.2.2 Banco de Guatemala

El Banco de Guatemala, como Banco Central de la República, es una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de duración indefinida y con domicilio en el Departamento de Guatemala; tiene como objetivo fundamental, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, propiciar las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

La misión del Banco de Guatemala es “promover la estabilidad en el nivel general de precios”. (29)

Entre sus funciones se encuentra:

- Ser el único emisor de la moneda nacional
- Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en su Ley Orgánica.
- Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos.
- Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere su Ley Orgánica.
- Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria.
- Las demás funciones compatibles con su naturaleza de Banco Central que le sean asignadas por mandato legal.

1.2.3 Superintendencia de Bancos (SIB)

La Superintendencia es un órgano de Banca Central, organizado conforme a la Ley de Supervisión Financiera (Decreto 18-2002); es eminentemente técnico.

“Es una entidad que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria, cuya misión es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado. (28:46)

Ejerce la vigilancia e inspección de las entidades siguientes:

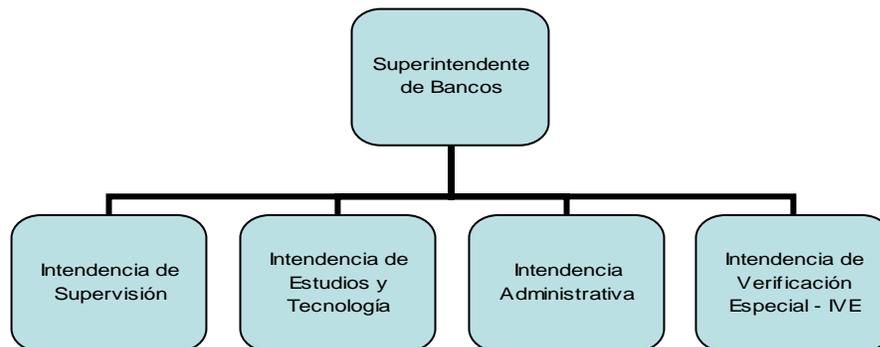
- Banco de Guatemala
- Bancos
- Sociedades financieras privadas
- Instituciones de crédito
- Afianzadoras
- Aseguradoras
- Almacenadoras
- Casas de cambio
- Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas – FHA
- Grupos financieros
- Empresas controladoras de grupo financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Su principal objetivo es ejercer en dichas entidades la función de supervisión que le encomienda la ley, para que mantengan la liquidez, solvencia y solidez patrimonial adecuadas que les permita atender oportuna y totalmente sus obligaciones; evalúen y manejen adecuadamente la cobertura, distribución y el nivel de riesgo de sus inversiones y operaciones contingentes.

Asimismo, vela porque las entidades sujetas a su supervisión, proporcionen al público información suficiente, veraz y oportuna sobre las actividades que realizan y su situación financiera; que cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Junta Monetaria que norman sus operaciones, y promueve la prevención en el sistema financiero y la investigación administrativa del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En resumen se presenta la organización de la SIB:

Organigrama de la Superintendencia de Bancos de Guatemala



Fuente: Diseño propio con base a datos de la SIB

Intendencia de Supervisión: Ejerce la supervisión de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la SIB, así como velar por el cumplimiento de la normativa legal aplicable.

Intendencia de Estudios y Tecnología: Resuelve las audiencias conferidas, elabora normativa prudencial, coordina la implementación de tecnología y de estándares internacionales de supervisión. Asimismo dictamina el ingreso de nuevas entidades y fusiones.

Intendencia Administrativa: Propone, implementa y da seguimiento a las políticas administrativas, financieras, de recursos humanos y de comunicación institucional, así como provee los servicios necesarios a la SIB.

Intendencia de Verificación Especial – IVE: Vela, dentro del ámbito administrativo, por el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. Fue creada por medio del Decreto No. 67-2001 del Congreso de la República (Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos).

El Superintendente de Bancos es nombrado por el Presidente de la República de Guatemala para un período de cuatro años, seleccionado de una terna propuesta por la Junta Monetaria, con el voto favorable de las tres cuartas partes de la totalidad de los miembros de dicha Junta.

Entre las funciones de la Superintendencia de Bancos para cumplir con sus objetivos, en materia de riesgo de crédito, según el artículo 3 del Decreto 18-2002 del Congreso de la República (Ley de Supervisión Financiera) respecto de las personas sujetas a su vigilancia e inspección, están las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, disposiciones y resoluciones aplicables;
- Supervisarlas a fin de que mantengan la liquidez y solvencia adecuadas que les permita atender oportuna y totalmente sus obligaciones, y evalúen y manejen adecuadamente la cobertura, distribución y nivel de riesgo de sus inversiones y operaciones contingentes;
- Dictar en forma razonada las instrucciones tendientes a subsanar las deficiencias o irregularidades que encontrare;
- Imponer las sanciones que correspondan de conformidad con la ley;
- Ejercer vigilancia e inspección con las más amplias facultades de investigación y libre acceso a todas las fuentes y sistemas de información de las entidades supervisadas, incluyendo libros, registros, informes, contratos, documentos y cualquier otra información, así como a los comprobantes que respaldan las operaciones de las entidades supervisadas.

1.3 Instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos

1.3.1 Bancos del sistema

Son entidades debidamente autorizadas por la Junta Monetaria, donde corresponde al Organismo Ejecutivo por medio del Ministerio de Economía, la aprobación de su personalidad jurídica para que puedan, dentro del territorio de la República, recibir dinero en calidad de depósitos, el cual unido a recursos propio, pueden concederlo en calidad de préstamos, descuentos y, en general utilizarlo para todo tipo de operaciones bancarias, siempre que la Junta Monetaria hubiere accedido previamente a la constitución de la misma.

“Son instituciones financieras que cumplen la función social de mediar entre quienes cuentan con dinero (captar) y quienes lo necesitan (prestar), a través de instrumentos que ayudan a administrar y disponer de él con seguridad.” (28:11)

Las instituciones bancarias se regirán por los preceptos de la Ley de Bancos y por los reglamentos que emitiera la Junta Monetaria y en lo que fuere aplicable por las disposiciones de la Ley Monetaria y de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

A enero 2013 los bancos del sistema son:

- | | |
|---|--|
| ➤ Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala | ➤ Vivibanco, S.A. |
| ➤ Banco Inmobiliario, S.A. | ➤ Banco Fichosa Guatemala, S.A. |
| ➤ Banco G&T Continental, S.A. | ➤ Banco Promerica, S.A. |
| ➤ Banco de los Trabajadores | ➤ Banco de Antigua, S.A. |
| ➤ Banco Industrial, S.A. | ➤ Banco de América Central, S.A. |
| ➤ Banco de Desarrollo Rural, S.A. | ➤ Banco Citibank de Guatemala, S.A. |
| ➤ Banco Internacional, S.A. | ➤ Banco Agromercantil de Guatemala, S.A. |
| ➤ Banco Reformador, S.A. | ➤ Banco de Crédito, S.A. |
| ➤ Citibank, N.A. Suc. Guatemala | ➤ Banco Azteca de Guatemala, S.A. |

1.3.2 Sociedades financieras privadas

“Son instituciones bancarias que actúan como intermediarios financieros especializados en operaciones de banco de inversión, promueven la creación de empresas productivas mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazo.” (28:45)

Entre las operaciones que pueden realizar están las siguientes:

- Llevar a cabo la organización, modificación, ampliación, transformación y fusión de empresas;

- Emitir por cuenta propia, títulos y valores que tengan por objeto captar recursos del público para financiar las operaciones activas contempladas en la ley;
- Colocar obligaciones emitidas por terceros y prestar su garantía para el pago de capital e intereses;
- Actuar como agente y representante común de obligacionistas;
- Otorgar créditos a mediano y largo plazo;
- Otorgar créditos para realizar estudios iniciales y básicos de proyectos cuya inversión de carácter productivo se efectúe en el territorio de Guatemala.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley de Sociedades Financieras Privadas (Decreto-Ley Número 208) uno de sus objetivos es el de promover la creación de empresas productivas, ya sea en forma directa adquiriendo acciones o participaciones, o bien en forma indirecta, otorgando créditos.

A enero 2013 las sociedades financieras son:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| ➤ Corporación Financiera Nacional | ➤ Financiera San Miguel, S.A. |
| ➤ Financiera Industrial, S.A. | ➤ Financiera Agromercantil, S.A. |
| ➤ Financiera de Inversión, S.A. | ➤ Financiera MVA, S.A. |
| ➤ Financiera Rural, S.A. | ➤ Financiera Consolidada, S.A. |
| ➤ Financiera de Occidente, S.A. | ➤ Financiera de los Trabajadores, S.A. |
| ➤ Financiera de Capitales, S.A. | ➤ Financiera Credicorp, S.A. |
| ➤ Financiera Summa, S.A. | ➤ Financiera G&T Continental, S.A. |

1.3.3 Casas de Cambio

Son aquellas sociedades anónimas no bancarias dedicadas a la compra y venta de divisas de diferentes países y que pueden o no estar vinculadas a los grupos financieros.

Las casas de cambio que operan en el Mercado Institucional de Divisas, son autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

A enero 2013 las Casas de Cambio son:

- | | |
|--------------------------|---|
| ➤ Lafise Guatemala, S.A. | ➤ Multinacional de Servicios Cambiarios, S.A. |
|--------------------------|---|

1.3.4 Almacenes Generales de Depósito

Son conocidas también como “Almacenadoras” tienen el carácter de auxiliares de crédito, su objeto principal es el depósito, la conservación y custodia, el manejo y la

distribución, la compra y venta por cuenta ajena, de mercancías o productos de origen nacional o extranjero y la emisión de Títulos-Valores o títulos de crédito, cuando así lo soliciten los interesados. Estas son las únicas que pueden emitir Certificados de Depósitos y Bonos de Prenda, los cuales son transferibles por simple endoso. Los Bonos de Prenda representan el contrato de préstamo con la consiguiente garantía de las mercancías o productos depositados, y confieren por sí mismo los derechos y privilegios de un crédito prendario. Los certificados de depósito pueden emitirse hasta un año plazo y el vencimiento de los Bonos de Prenda no debe exceder de la fecha de expiración de aquellos. Ambos títulos son prorrogables, por acuerdo entre las partes.

A enero 2013 los almacenes generales de depósito son:

- Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
- Almacenedora Guatemalteca, S.A.
- Almacenes Generales, S.A.
- Almacenedora Integrada, S.A.
- Central Almacenedora, S.A.
- Centroamericana de Almacenes, S.A.
- Almacenedora del País, S.A.
- Almacenedora Internacional, S.A.
- Almacenes y Servicios, S.A.
- Almacenedora de la Nación, S.A. (*)
- Almacenedora Corporativa, S.A.
- Almacenedora de la Producción, S.A.
- Almacenes y Silos, S.A.
- Almacenedora Tecún Umán, S.A.
- Almacenedora Pelicano, S.A.

(*) Se encuentra en proceso de liquidación voluntaria

1.3.5 Empresas de Seguros y Empresa de Reaseguro

Es la institución que cubre, a cambio del pago de una prima, los riesgos a los que puede estar sujeto un bien, una persona, institución o empresa. Los usuarios pagan periódicamente una prima monetaria, con el objetivo de que al suceder un siniestro previamente estipulado en el respectivo contrato la aseguradora cubrirá el siniestro de acuerdo a las estipulaciones pactadas. En Guatemala una aseguradora debe adoptar la forma de Sociedad Anónima, estar autorizada por el Ministerio de Economía y supervisada por la Superintendencia de Bancos.

A enero 2013 las Compañías Aseguradoras son:

- Departamento de Seguros y Prevención de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
- Seguros G&T, S.A.
- BMI Compañía de Seguros de Guatemala
- Seguros Universales, S.A.
- Chartis Seguros Guatemala, S.A.
- Mapfre / Seguros Guatemala, S.A.
- Seguros Agromercantil, S.A.
- Aseguradora Rural, S.A.
- Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
- Afianzadora Guatemalteca, S.A.
- Afianzadora G&T, S.A.

- Seguros Alianza, S.A.
- Aseguradora General, S.A.
- Seguros El Roble, S.A.
- Aseguradora Guatemalteca, S.A.
- Seguros de Occidente, S.A.
- Aseguradora La Ceiba, S.A.
- Aseguradora de los Trabajadores, S.A.
- Columna, Compañía de Seguros, S.A.
- Aseguradora Fidelis, S.A.
- Fianzas de Occidente, S.A.
- Fianzas El Roble, S.A.
- Afianzadora General, S.A.
- Corporación de Fianzas, Confianza, S.A.
- Afianzadora Solidaria, S.A.
- Afianzadora de la Nación, S.A.
- Pan-American Life Insurance de Guatemala, Compañía de Seguros, S.A.

1.3.6 Casas de Bolsa

Persona jurídica, autorizada por la bolsa, inscrita en el Registro de Mercado de Valores y Mercancías, que se dedica a la intermediación en la compraventa de valores, mercancías y otros negocios relacionados con los mismos, actuando en representación de inversionistas y de empresas que necesitan financiarse a través de la bolsa.

A enero 2013 las casas de bolsa son:

- Mercado de Transacciones, S.A.
- Asesores Bursátiles de Occidente, S.A.
- Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A.
- Agrovalores, S.A.
- Banex Valores, S.A.
- Actividades Empresariales, S.A. (**)
- Bac Valores Guatemala, S.A.
- Asesoría en Valores, S.A.
- Contivalores, S.A.
- Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.
- Internacional Casa de Bolsa, S.A.
- Citinversiones, S.A.

(*) En trámite de separación del Grupo Financiero Bac-Credomatic

1.3.7 Empresas Especializadas en Servicios Financieros

Son empresas que realizan actividades de naturaleza financiera, que otorgan créditos para financiar operaciones de tarjeta de crédito, factoraje y arrendamiento financiero. Financian sus operaciones con su propio capital, crédito bancario y la creación y colocación de títulos valores en oferta pública bursátil.

Las entidades que pertenecen a un grupo financiero están sujetas a la supervisión consolidada por parte de la Superintendencia de Bancos.

En el caso de las emisoras de tarjeta de crédito son instituciones jurídicas constituidas normalmente como sociedades anónimas que se dedican a la captación de recursos para ser destinados al financiamiento de compra de bienes y servicios a través de Tarjetas de Crédito, normalmente son empresas afiliadas a los Bancos del sistema.

A enero 2013 las emisoras de tarjeta de crédito son:

- Contécnica, S.A.
- Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A.
- Tarjeta Agromercantil, S.A.
- G&T Conticredit, S.A.
- Credomatic de Guatemala, S.A.
- Cititarjetas de Guatemala, Limitada

1.3.8 Off shore

Son instituciones constituidas en el extranjero, principalmente en países que se consideran Paraísos Tributarios, es decir, que no se paga impuestos por intermediación financiera. Son entidades que son utilizadas por varios bancos para captar recursos en moneda extranjera y así proporcionar otro tipo de servicios a sus clientes. Para operar en Guatemala deberán obtener la autorización de la Junta Monetaria y formar parte de un grupo financiero en el país.

A enero 2013 las entidades fuera de plaza (off shore) son:

- Occidente International Corporation
- Westrust Bank (International) Limited
- Mercom Bank Ltd.
- BAC Bank Inc.
- GTC Bank Inc.
- Transcom Bank (Barbados) Limited
- Citibank Central America (Nassau) Limited

1.3.9 Otras instituciones

Existen otras instituciones que son supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, las cuales son:

- Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas – FHA
- Departamento de Monte de Piedad de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.
- Arrendadora Agromercantil, S.A.
- Negocios y Transacciones Institucionales, S.A. (En trámite de separación del Grupo Financiero Bac-Credomatic).
- Leasing Cuscatlán de Guatemala, S.A.
- Interconsumo, S.A.
- Citivalores, S.A.

1.4 Normativas Legales

La Gran Depresión mundial (1929-1933) afectó gravemente a la economía guatemalteca, y sometió a una difícil prueba al Banco Central y su política

monetaria basada en el patrón oro clásico. Dado que dicho patrón no daba cabida a una política monetaria anticíclica, se hizo necesario impulsar la reforma monetaria y bancaria de 1944-1946, mediante la cual se creó el Banco de Guatemala como heredero del antiguo Banco Central de Guatemala. La reforma, consistió en otorgarle al Banco de Guatemala la calidad de banco del Estado y la facultad de realizar una política monetaria, cambiaria y crediticia encaminada a crear las condiciones propicias para el crecimiento ordenado de la economía nacional.

Los grandes legados de la Revolución de Octubre fueron la creación de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto 215), Ley Monetaria (Decreto 203) y la Ley de Bancos (Decreto 315) emitidas por el Congreso de la República, conformaban un cuerpo armonioso de legislación financiera que dotaba al país de un marco legal a la altura de las que entonces eran las más modernas teorías y técnicas financieras.

La estructura básica de la legislación financiera guatemalteca emitida en 1945 y 1946 permitió el ordenado funcionamiento del sistema en sus primeros cuarenta años de vigencia. Sin embargo, al concluir la década de los años ochenta resultó evidente que tanto las crisis económicas regionales, como la liberación de la banca y de los mercados financieros internacionales, los avances en materia electrónica, de computación y de las telecomunicaciones, la internacionalización de los mercados de valores y de capitales, así como la mayor interdependencia en el mercado internacional, rebasaron la concepción que de tales mercados tuvieron los legisladores de los años cuarenta.

Como reacción a ese proceso de obsolescencia de la legislación financiera, en 1993 la Junta Monetaria aprobó el Programa de Modernización del Sistema Financiero Nacional. Mediante dicho programa se propuso actualizar el marco regulatorio vigente, buscando reformas que favorecieran la estabilidad macroeconómica y que propiciaran una mayor apertura del mercado financiero. Este programa incluyó una serie de medidas adoptadas tanto por la Junta Monetaria como por el Congreso de la República y los Ministerios de Estado.

A finales de 1998 se dio una nueva reforma a la Ley de Bancos (Decreto 26-99) así como la aprobación de la Ley del Fondo de Protección del Ahorro FOPA (Decreto 5-99).

La implementación del Programa de Modernización a lo largo de la década de los noventa resultó evidente que, para consolidar los logros obtenidos y profundizar la modernización completa del marco regulatorio del Sistema Financiero Nacional, era necesaria una reforma aún más profunda de la legislación vigente, la cual debería tener un carácter integral. Lo anterior implicaba reformar todo el conjunto de normas y leyes que regían al sistema de banca central y a la intermediación financiera.

Los lineamientos de la reforma integral se formalizaron en 1 de junio de 2000, cuando la Junta Monetaria, en Resolución JM-235-2000 emitió la Matriz del Programa de Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional, la cual contenía una serie de medidas clasificadas en tres grandes áreas de acción:

- Bases para la reforma integral.
- Reforma integral a las leyes financieras.
- Modificaciones reglamentarias que comprendieran la normativa que desarrollaría el contenido de la reforma integral de las leyes financieras.

Para ello se llevó a cabo un diagnóstico profundo de la situación del sistema financiero, en general, y del sistema de banca central, en particular. Éste se formalizó en el marco “Programa de Evaluación del Sistema Financiero (PESF)”, ejecutado conjuntamente por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en el segundo semestre del año 2000. Uno de los principales resultados de este proceso fue un análisis de las debilidades y fortalezas de la legislación financiera y la identificación de los principales aspectos de las mismas que podían ser objeto de reforma.

Como resultado de los lineamientos planteados, la preparación de la reforma integral de las leyes financieras se centró en la elaboración de cuatro proyectos de ley fundamentales con el propósito de regular el Sistema Financiero Guatemalteco, siendo las siguientes:

- Ley Orgánica del Banco de Guatemala.
- Ley Monetaria.
- Ley de Bancos y Grupos Financieros.
- Ley de Supervisión Financiera.

Las anteriores leyes, cuya vigencia inició el 1 de junio de 2001, en conjunto con la Ley de Libre Negociación de Divisas (vigencia en mayo de 2001), constituyen un cuerpo integral y consistente de regulación financiera que atiende la delegación que el Estado, por mandato constitucional, hace al sistema de Banca Central de ejercer vigilancia sobre lo relativo a la circulación de la moneda.

1.4.1 Principales Leyes y Reglamentos que rigen el Sistema Financiero Guatemalteco

De una manera general se indican los aspectos contenidos en las regulaciones legales que actualmente rigen el Sistema Financiero Guatemalteco, las cuales se indican a continuación:

1.4.1.1 Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto 16-2002) y sus reformas (Decreto 26-2012)

Ley orientada a favorecer la estabilidad macroeconómica que permite a los agentes económicos la correcta toma de decisiones referentes al consumo, al ahorro y la inversión productiva, también al sector financiero, para que cumpla con su misión de asignar eficientemente el crédito, define claramente el objetivo fundamental del Banco Central, fortaleciendo su autonomía financiera, regula las disposiciones necesarias para que exista un proceso de transparencia, y rendición de cuentas ante la sociedad, así como normar lo relativo a la estructura y funcionamiento del Banco de Guatemala a que se refiere el artículo 132 de la Constitución de la República de Guatemala.

1.4.1.2 Ley Monetaria (Decreto 17-2002)

Ley que complementa la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, establece la emisión monetaria, la definición de reservas internacionales y la determinación de las especies monetarias.

Es la encargada de regular todo lo referente en materia cambiaria que permita por un lado generar la confianza en los agentes económicos y por el otro revestir de certeza jurídica las operaciones con divisas que estos efectúen en el país, de tal forma que se garantice la libre convertibilidad de la moneda nacional, así como el libre movimiento de capitales, que permita que las transacciones en moneda extranjera se desarrollen en forma correcta y ordenada.

1.4.1.3 Ley de Bancos y Grupos Financieros (Decreto 19-2002) y sus reformas (Decreto 26-2012)

Proporciona los lineamientos para reforzar la estabilidad del sistema financiero, permite una mayor eficacia en la canalización del ahorro, fortalece el sistema de pagos y aumenta la solidez y solvencia del sistema financiero y que de acuerdo con los procesos de apertura de las economías, debe ser capaz de insertarse adecuadamente en los mercados financieros internacionales.

Además indica lo siguiente:

- La designación del Consejo de Administración de una institución bancaria y/o Grupo Financiero como el responsable de definir la política crediticia del Banco y controlar su ejecución; velar porque se mantengan en adecuado funcionamiento y ejecución, las políticas, sistemas y procesos que sean necesarios para una correcta administración, evaluación y control de riesgos; velar porque las operaciones activas y contingentes no excedan los límites establecidos.
- Administración de riesgo, principalmente en lo referente a la concesión de financiamiento, en donde aclara sobre la responsabilidad de las instituciones a conceder préstamos previo análisis profundo de la situación financiera del solicitante de crédito.
- Garantías suficientes que respalden las operaciones crediticias.
- Lineamiento sobre el tratamiento de activos extraordinarios.

1.4.1.4 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo (Decreto 58-2005)

Ley que es de interés público y tiene por objeto adoptar medidas para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo, indicando los delitos, responsables y las penas a aplicarse.

Comete delito de financiamiento del terrorismo quien realice alguno de los actos definidos como financiamiento al terrorismo en cualquiera de los convenios internacionales aprobados y ratificados por Guatemala; es decir quien por el medio que fuere, directa o indirectamente, por sí mismo o por interpósita persona, en forma deliberada proporcionare, proveyere, recolectare, transfiriere, entregare, adquiriere, poseyere, administrare, negociare o gestionare dinero o cualquier clase de bienes, con la intención de que los mismos se utilicen o a sabiendas de que serán utilizados en todo o en parte, para el terrorismo.

1.4.1.5 Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo (Acuerdo Gubernativo 86-2006)

El que tiene por objeto desarrollar los preceptos que deben observar las personas obligadas y las autoridades competentes en la aplicación de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, los indicados en la Ley.

1.4.1.6 Ley de Supervisión Financiera (Decreto 18-2002)

Es la encargada de proveer a la Superintendencia de Bancos del marco regulatorio para buen desarrollo de sus funciones, a fin de que las entidades sujetas a su vigilancia e inspección mantengan la liquidez y solvencia adecuadas que les permita atender oportunamente y totalmente sus obligaciones, evalúen y manejen adecuadamente la cobertura, distribución y nivel de riesgo de las operaciones que efectúen, en función de la protección de los intereses del público que confía sus ahorros a dichas entidades.

Su objetivo es la supervisión para que las entidades adecuen sus actividades y funcionamiento a las normas legales, reglamentarias y otras disposiciones que les sean aplicables, así como la evaluación del riesgo que asuman las entidades supervisadas.

1.4.1.7 Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito (Resolución número JM-93-2005)

Con base en los artículos 50, 51, 52, 53, 55, 56 y 57 del Decreto 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros, la Junta Monetaria resolvió emitir la Resolución JM-93-2005, Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, que entró en vigencia el 01 de noviembre de 2003 (emitido por la Junta Monetaria con la Resolución JM-141-2003, que fue derogada por la Resolución JM-93-2005 del 18 de mayo de 2005, publicada en el Diario de Centro América el 23 de mayo de 2005) y fue emitido observando las mejoras prácticas bancarias contenidas en los pronunciamientos del Comité de Basilea los cuales tienden a mejorar la medición del riesgo de crédito basados en una calificación más objetiva; e incluye un Anexo que detalla los aspectos mínimos del reporte del análisis de capacidad de pago de los deudores. Dicho Reglamento tiene como objeto normar aspectos que deben observar los Bancos, Entidades fuera de plaza y las empresas del Grupo Financiero que otorguen financiamiento, relativos al proceso de crédito, a la información mínima de los solicitantes de crédito y de los deudores y a la valuación de activos crediticios.

1.4.1.8 Modificaciones al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito (Resolución número JM-167-2008)

Autorizada conforme a sesión celebrada por la Junta Monetaria el 30 de diciembre de 2008, modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 y la adición de los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis, del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

Estos artículos específicamente modifican lo siguiente:

- La clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados.
- Lo referente a esperas o diferimientos de pagos de activos crediticios.
- Determinación de saldo base de los activos crediticios para la constitución de reservas o provisiones específicas.
- La determinación de garantías suficientes de los activos crediticios.
- Porcentajes de deducción de garantías suficientes de los activos crediticios.

- Constitución de reservas o provisiones genéricas.
- Plazo para la constitución de reservas genéricas o provisiones genéricas.

1.4.1.9 Reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio (Resolución número JM-134-2009)

Mediante sesión celebrada el 16 de diciembre de 2009 se autorizó el Reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio que tiene como objetivo normar la administración del riesgo cambiario crediticio de las instituciones bancarias.

Este Reglamento contiene principalmente la definición de un deudor generador de divisas, la forma de evaluación de un deudor generador de divisas y su ponderación, la metodología que deberán utilizar las instituciones bancarias para la administración de este riesgo y la responsabilidad del Consejo de Administración de la entidad en la gestión de este riesgo.

1.4.1.10 Reglamento para la Administración Integral de Riesgos (Resolución JM-56-2011)

Con vigencia desde junio de 2011, este reglamento regula los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, con relación a la administración integral de riesgo, la que en el contexto del reglamento, se entiende como el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar la exposición total a los riesgos. Su contenido es el siguiente:

- Disposiciones y definiciones generales.
- Organización para la administración integral de riesgos.
- La obligatoriedad de las instituciones de contar con manuales para la administración integral de riesgos.
- Los informes y periodicidad de presentación de los mismos que deberán llevar a cabo las instituciones.

- Plazos para la creación e implementación de las disposiciones del Reglamento.

1.4.1.11 Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico (Resolución JM-102-2011)

Este reglamento, vigente desde septiembre de 2011, establece los lineamientos mínimos que los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que forman parte de un grupo financiero, deberán cumplir para administrar el riesgo tecnológico, el cual es comprendido como la contingencia de que la interrupción, alteración, o falla de la infraestructura de tecnología de la información (TI), sistemas de información, bases de datos y procesos de TI, provoque pérdidas financieras a la institución.

1.4.1.12 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos (Decreto 67-2001)

Contiene las disposiciones necesarias para prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, establece las normas que para este efecto deberán observar las personas obligadas, por ejemplo las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.

1.4.1.13 Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos (Acuerdo Gubernativo 118-2002)

Tiene por objeto desarrollar los preceptos establecidos en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos (Decreto 67-2001).

Contiene entre otros aspectos, la definición de la responsabilidad de las instituciones reguladas, sobre la detección de actividades que puedan estar relacionadas con el lavado de dinero u otros activos. Profundiza sobre la necesidad de conocer el perfil de los clientes de las instituciones para detectar actividades sospechosas o que pudieran estar relacionadas con el lavado de dinero.

Dada la naturaleza de la actividad de crédito bancario, los procedimientos y lineamientos allí consignados, establecen la necesidad de conocer la actividad del

solicitante o deudor, con el fin de evitar la filtración de capitales provenientes de actividades ilícitas.

1.4.1.14 Ley de Libre Negociación de Divisas (Decreto 94-2000)

La Ley de Libre Negociación de Divisas contiene las regulaciones correspondientes a la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas, y serán por cuenta de cada persona individual o jurídica, nacional o extranjera las utilidades, las pérdidas y los riesgos que se deriven de las operaciones que de esa naturaleza realice.

1.4.1.15 Ley de Mercado de Valores y Mercancías (Decreto 34-96)

Establece las normas para el desarrollo transparente, eficiente y dinámico del mercado de valores, bursátil y extrabursátil; de la oferta pública en bolsas de comercio de valores, de mercancías, de contratos sobre éstas y contratos singulares o uniformes; de las personas que en tales mercados actúan; de la calificación de valores y de las empresas dedicadas a esta actividad.

La Ley Monetaria, la Ley de Libre Negociación de Divisas, la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley de Bancos y Grupos Financieros, la Ley de Supervisión Financiera y la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, además de la Constitución Política de la República de Guatemala, conforman el marco institucional del Sistema Financiero Guatemalteco.

Respecto de la Ley Monetaria y Ley de Libre Negociación de Divisas destacan los siguientes aspectos:

- El Banco de Guatemala tiene el monopolio de la emisión de moneda.
- La unidad monetaria sigue siendo el quetzal.
- Se garantiza la libre convertibilidad externa de la moneda nacional, así como la libre movilidad de capitales.
- Compatibilidad con la libertad de tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, así como operaciones de intermediación financiera en moneda extranjera en los bancos autorizados.

1.4.1.16 Ley de Sociedades Financieras Privadas (Decreto-Ley No.208)

Es la encargada de regular las instituciones bancarias que actúan como intermediarios financieros especializados en operaciones de banco de inversión; estas instituciones no podrán otorgar créditos, ni de otro modo financiar a empresas domiciliadas fuera de los países que conforman la Comunidad Económica Centroamericana. Además indica las operaciones que las mismas puedan realizar, así como sus prohibiciones.

1.4.1.17 Ley de Especies Monetarias Conmemorativas (Decreto 39-91)

Ley que faculta y autoriza al Banco de Guatemala para acuñar y emitir monedas conmemorativas de oro, platino y plata, con el fin de realizar determinados eventos, acontecimientos o festividades.

1.4.1.18 Ley de la Actividad Aseguradora (Decreto 25-2010)

Ley que tiene por objeto regular lo relativo a la constitución, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de las aseguradoras o reaseguradoras, así como el registro y control de los intermediarios de seguros y reaseguros y los ajustadores independientes de seguros que operen en el país.

1.5 Institución bancaria

1.5.1 Definición

“Es la entidad que debidamente autorizada podrán legalmente efectuar, dentro del territorio de la República de Guatemala, negocios que consistan en el préstamo de fondos obtenidos del público mediante el recibo de depósitos o la venta de bonos, títulos u obligaciones de cualquier naturaleza. En ese sentido se puede considerar que un banco es una institución cuya función fundamental o primordial es la de ser un intermediario en operaciones de crédito, es decir, obtienen recursos del público para poder otorgar préstamos a las personas y/o entidades que necesiten recursos económicos, de acuerdo a sus políticas.” (21:9)

1.5.2 Constitución y autorización de bancos

1.5.2.1 Constitución

Los bancos privados nacionales deberán constituirse en forma de sociedades anónimas, con arreglo a la legislación general de la República y observar lo establecido en la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Los bancos extranjeros podrán:

- Establecer sucursales en la República; y
- Registrar oficinas de representación únicamente para la promoción de negocios y el otorgamiento de financiamiento en el territorio nacional.

La Junta Monetaria reglamentará los requisitos, trámites y procedimientos para el registro de oficinas de representación de bancos extranjeros.

1.5.2.2 Autorización

La Junta Monetaria otorgará o denegará la autorización para la constitución de bancos. No podrá autorizarse la constitución de un banco sin dictamen previo de la Superintendencia de Bancos. El testimonio de la escritura constitutiva, junto a la certificación de la resolución de la Junta Monetaria, relativa a dicha autorización, se presentará al Registro Mercantil, quien con base en tales documentos procederá sin más trámite a efectuar su inscripción definitiva.

Asimismo, corresponde a la Junta Monetaria otorgar o denegar la autorización para el establecimiento de sucursales de bancos extranjeros. No podrá autorizarse el establecimiento de una sucursal de banco extranjero sin dictamen previo de la Superintendencia de Bancos. Para el efecto se deberá considerar, entre otros aspectos, que en el país del banco matriz exista supervisión de acuerdo con estándares internacionales; que el supervisor del banco matriz otorgue su consentimiento para el establecimiento en el país de la sucursal que corresponda, y que pueda efectuarse intercambio de información institucional entre los supervisores de ambos países.

1.5.3 Operaciones Bancarias

Los bancos autorizados conforme la Ley de Bancos y Grupos Financieros podrán efectuar las operaciones en moneda nacional o extranjera y prestar los servicios siguientes:

- **Operaciones pasivas**, son aquellas de las cuales nace mediata o inmediatamente una obligación para el banco, esto es, una exigibilidad a la vista o a plazo, y ofrecen explícitamente cualquier tipo de seguridad o garantía ya sea en cuanto a la recuperabilidad, mantenimiento de valor, rendimiento, liquidez y otros compromisos que impliquen la restitución de fondos, se puede decir que son las actividades de captación de recursos económicos para ser colocados posteriormente; son operaciones pasivas:
 - Recibir depósitos monetarios, a plazo y de ahorro;
 - Crear y negociar bonos y/o pagarés, previa autorización de la Junta Monetaria;
 - Obtener financiamiento del Banco de Guatemala, conforme la ley orgánica de éste;
 - Obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros;
 - Crear y negociar obligaciones convertibles y subordinadas; y
 - Realizar operaciones de reporto como reportado.

- **Operaciones activas**, son aquellas de las cuales surge un derecho a ejercer por parte del banco contra terceros; esto significa, que son las operaciones crediticias establecidas por la ley, las que el banco concede a otras personas y/o entidades, previo análisis económico de la capacidad de pago del futuro deudor; son operaciones activas:
 - Otorgar créditos y realizar descuento de documentos;
 - Otorgar financiamiento en operaciones de cartas de crédito y conceder anticipos para exportación;
 - Emitir y operar tarjeta de crédito;
 - Realizar arrendamiento financiero y factoraje;
 - Invertir en títulos valores emitidos y/o garantizados por el Estado, por los bancos autorizados de conformidad con esta Ley o por entidades privadas. En el caso de la inversión en títulos valores emitidos por

entidades privadas, se requerirá aprobación previa de la Junta Monetaria;

- Adquirir y conservar la propiedad de bienes inmuebles o muebles, siempre que sean para su uso;
- Constituir depósitos en otros bancos del país y en bancos extranjeros; y
- Realizar operaciones de reporto como reportador.

También son operaciones bancarias:

- **Operaciones de confianza**, son aquellas que ni dan origen a un derecho ni crean obligación para el banco, más bien se traducen por cambio o traslación de valores, estas operaciones son
 - Cobrar y pagar por cuenta ajena;
 - Recibir depósitos con opción de inversiones financieras;
 - Comprar y vender títulos valores por cuenta ajena; y
 - Servir de agente financiero, encargándose del servicio de la deuda, pago de intereses, comisiones y amortizaciones.

- **Pasivos contingentes**
 - Otorgar garantías y fianzas;
 - Prestar avales;
 - Otorgar fianzas; y
 - Emitir o confirmar cartas de crédito.

- **Servicios**
 - Actuar como fiduciario;
 - Comprar y vender moneda extranjera, tanto en efectivo como en documentos;
 - Apertura de cartas de crédito;
 - Efectuar operaciones de cobranzas;
 - Realizar transferencia de fondos; y
 - Arrendar cajillas de seguridad.

Es importante mencionar que los bancos actualmente para estar a la vanguardia y aprovechar la tecnología de hoy en día ofrecen a sus clientes el servicio de banca electrónica, que permite a los usuarios realizar operaciones desde una computadora que tenga internet, operaciones bancarias como: consulta de saldos, consulta de estados de cuenta, transferencias de fondos que pueden ser locales hasta internacionales, pagos de servicios, gestiones, etc., cada institución bancaria cuenta con su propio sistema y medidas de seguridad.

La Junta Monetaria podrá, previa opinión de la Superintendencia de Bancos, autorizar a los bancos a realizar otras operaciones y prestar otros servicios que no estén contemplados en la Ley de Bancos (Decreto 19-2002), siempre y cuando los mismos sean compatibles con su naturaleza.

Cabe mencionar que también se estipulan prohibiciones a los bancos, como las siguientes:

- Realizar operaciones que impliquen financiamiento para fines de especulación, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 342 del Código Penal.
- Conceder financiamiento para pagar, directa o indirectamente, total o parcialmente, la suscripción de las acciones del propio banco, de otro banco o en su caso, de las empresas que conforman su grupo financiero.
- Admitir en garantía o adquirir sus propias acciones.
- Adquirir o conservar la propiedad de bienes inmuebles o muebles que no sean necesarios para el uso de la entidad, excepto cuando les sean adjudicados activos extraordinarios o aquellos que se destinen a operaciones de arrendamiento financiero, de conformidad con la Ley de Bancos.
- Transferir por cualquier título, los bienes, créditos o valores de la misma entidad a sus accionistas, directores, funcionarios y empleados, así como a las personas individuales o jurídicas vinculadas a dichas personas. Se exceptúan únicamente los bonos y títulos valores emitidos por la propia entidad cuando sean adquiridos en las mismas condiciones ofrecidas al

público y las acciones cuando sean compradas en las mismas condiciones que se otorgan a otros accionistas.

- Empezar actividades comerciales, agrícolas, industriales y mineras u otras que no sean compatibles con su naturaleza bancaria, y participar en cualquier forma, directa o indirectamente, en empresas que se dediquen a tales actividades.
- Simular operaciones financieras y de prestación de servicios.
- Realizar otras operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio bancario.

CAPÍTULO II

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

2.1 Historia

Los modelos de industrialización fueron un motor principal de crecimiento en la industria, produjeron una transformación en la estructura productiva, con un descenso significativo de la participación en la agricultura, paralelamente hubo un aumento representativo en el sector manufacturero, cambios que fueron visibles en los países desarrollados. Por otra parte, en algunos países se contaba con una acumulación previa de capital que permitía las inversiones en la industria. La otra fuente de inversiones procedía de la inversión extranjera directa. Todo esto dio como resultado que en los años 60 avanzará la diversificación del comercio en América Latina con el crecimiento de las exportaciones manufactureras de aquellos países donde el proceso de industrialización fue más firme.

Otros países experimentaron problemas con el desarrollo industrial, en los que se acentuaban el desempleo y la pobreza. Por otra parte, el lento crecimiento de las exportaciones provocó restricciones en la disponibilidad de divisas para importar insumos, materias primas y maquinaria necesarias para la industria. Varios productos básicos de exportación como el café, el azúcar y el algodón sufrieron fuertes fluctuaciones, añadido por el pequeño tamaño de los mercados internos de muchos países.

El sustento teórico del estado del bienestar que caracterizó la segunda posguerra y el comienzo de los 70's determinó un modelo de industrialización el cuál se basó en una producción masiva de bienes poco o nada diferenciados los cuales tenían una organización rígida, observándose economías internas a escala con demandas insatisfechas. Por este modelo nació la gran planta fabril convirtiéndose en un elemento clave para el desarrollo. Por otro lado la Pequeña y Mediana Empresa - PYME tenía la tarea de preservar el equilibrio socioeconómico al ser generadoras de mano de obra con una participación que cada vez era menor por el modelo industrial al que se enfrentaban.

Los años 70's marcaron el final de este modelo industrial causado por la crisis del petróleo dado como resultado del alza en precios en este producto y una redistribución del ingreso mundial así como una concentración de fondos en los grandes centros financieros del mundo. Este hecho permitió que los países en vías de desarrollo encontrarán una coyuntura excepcional de liquidez en los mercados financieros, y la expansión económica de los países desarrollados, comenzó a detenerse con la consecuencia de la caída del consumo, a esto se sumó la aparición de los nuevos países exportadores.

Frente al nuevo orden económico las grandes empresas realizaron cambios para frenar la caída de la rentabilidad y hacerse competitivas; algunos cambios fueron:

- Incorporación de nuevas tecnologías (que reducen costos y flexibilizan el proceso);
- Racionalización de empleo;
- Desintegración de la función de producción; y
- Búsqueda de nuevos mercados.

Estos cambios en los años 80's replantearon el rol de la PYME, lo que los llevo a ganar espacio en productos y empleos; y su revalorización de su rol dentro del proceso de crecimiento económico.

La categoría PYME es una creación demagógica de los últimos años; la cual estaba primitivamente reservada a los asalariados, pero con el tiempo florecieron en el país talleres, tornerías, carpinterías, etc. que no eran otra cosa que operarios calificados de las distintas actividades que daban el salto de la independencia.

Si se remonta al nacimiento de este núcleo de empresas denominadas PYME, se pueden encontrar dos formas de surgimiento de las mismas. Por un lado aquellas que se originan como empresas propiamente dichas, es decir, en las que se puede distinguir correctamente una organización y una estructura, donde existe una gestión empresarial (propietario de la firma) y el trabajo remunerado, estas en su mayoría, son de capital fuerte y se desarrollan dentro del sector formal de la economía. Por otro lado están aquellas que tuvieron un origen familiar

caracterizadas por una gestión enfocadas a la supervivencia sin prestar demasiada atención a temas tales como el costo de oportunidad del capital, o la inversión que permite el crecimiento.

En Guatemala se ha ido creando una serie de oportunidades para la PYME; el posicionamiento que ostenta en el sector de la maquila textil, ha conllevado un desarrollo importante de esta actividad, en donde las industrias conexas y de apoyo están teniendo una gran importancia.

La producción artesanal da una gran cantidad de productos, tales como objetos típicos, telas y ropas típicas, objetos de vidrio soplado, artesanías en madera, entre muchos otros bienes, lo que ha convertido a la PYME en productor de bienes con gran aceptación, tanto nacional como internacional.

El sector turismo se ha convertido en una fuente muy importante de divisas para la región. La presencia de la PYME en este sector ocupa un papel importante, ofreciendo una gran cantidad de bienes y servicios, en los cuales puede mencionarse hospedaje y alimentación.

Otras áreas donde la PYME tiene presencia importante en el comercio y la agroindustria. En esta última, la PYME guatemalteca es productora de bienes exportables, tales como frutas, productos maderables, café y otros, han comenzado a poner un importante énfasis en la venta a mercados externos. (3:25)

Cabe mencionar que existen entidades que apoyan a la PYME en las que se puede mencionar el Banco Mundial quien financió recientemente un curso para la capacitación de empresarios con el apoyo del Ministerio de Economía (Mineco) y la Escuela de Comercio Exterior de la Asociación de Exportadores de Guatemala (Agexport), en donde trataron temas de estrategias comerciales y de potenciales mercados de exportación.

2.2 Definiciones

Empresa

“Grupo social en el que, a través de la administración del capital y del trabajo, se producen bienes y/o servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de la comunidad”. (2)

Pequeña y Mediana Empresa

La definición de una Pequeña y Mediana Empresa varía de un país a otro, dependiendo de variables tales como el estado de desarrollo del país, su dimensión, la fuerza de sus sectores industriales y empresariales, y los problemas concretos que las Pequeña y Mediana Empresa afrontan en dicho país. (3:34)

PYME

“Que sus siglas significan Pequeña y Mediana Empresa. Se considera como definición general PYME, es un tipo de empresa con un número reducido de trabajadores, y cuya facturación es moderada”. (12)

“La definición de la PYME depende en gran medida de las condiciones locales; una empresa considerada PYME en un país puede ser mayor que muchas grandes empresas de otro. En algunos casos, el sector de las PYME está dividido en grupos separados: pequeñas empresas y medianas empresas“. (3:34)

La PYME en India, se basa en la inversión, mientras en Sudáfrica depende del número de empleados y del rendimiento. Sin embargo, hay tres parámetros que se aceptan en general, aislados o en combinación en la mayoría de los países:

- El número de trabajadores empleados.
- El nivel de inversión de capital o activos.
- El volumen de producción o cifra de negocios, calculados a veces sobre los ingresos medios anuales a lo largo de un período de tiempo predeterminado.

2.3 Importancia

La importancia de la PYME radica en la posibilidad de reducir los niveles de producción sin aumentar sus costos. Dados los datos, tamaños y montos de

capital, han podido además desarrollar una gran capacidad de adaptación a los mercados.

La PYME desempeña un papel importante en el crecimiento y el desarrollo de los países, tienen un potencial para convertirse en exportadoras significativas, para promover el crecimiento económico, y para aliviar la pobreza entre diversos grupos de la sociedad.

Su importancia también puede verse como engranaje principal en su papel como proveedora de grandes empresas, plantas industriales o como de canal de distribución.

2.3.1 Importancia en la economía

La PYME es objeto, de manera creciente, de numerosas investigaciones y análisis tanto en países industrializados como en desarrollo. La progresiva importancia de la PYME en el proceso de crecimiento económico de las naciones se debe fundamentalmente, al empleo que generan en un contexto donde conviven dos situaciones: por un lado, una creciente demanda de empleo por parte de los jóvenes (de baja calificación) que cada año se integran a la PEA (población económicamente activa) y, por el otro, la imposibilidad del sector moderno de la economía de absorber esa creciente demanda. Todo ello donde la innovación y la mayor calificación laboral son variables clave para mantener la competitividad de las empresas.

La PYME es una importante generadora de puestos de trabajo, pues el número de estos por unidad de inversión es mayor. Al mismo tiempo, contribuyen, a la distribución regional del ingreso. Como presenta cierta tendencia a la especialización, cuenta con las bases para actuar como proveedoras eficientes y competitivas de empresas grandes.

Presentan mayor adaptabilidad tecnológica y menor costo de infraestructura.

2.3.2 Importancia en el ámbito mundial

En la comunidad europea, la PYME representa más del 95% de las empresas de la comunidad, concentran más de las dos terceras partes del empleo total; alrededor del 60% en el sector industrial y más del 75% en el sector servicios. Es por eso que en las "reuniones de los jefes de estado de la comunidad europea se subraya la necesidad de desarrollar el espíritu de empresa y de rebajar las cargas que pesan sobre las PYME".

En Japón también cumplen un nivel muy importante en la actividad económica, principalmente como subcontratistas, en la producción de diversas partes de un producto; la subcontratación tiene ventajas para las grandes empresas, pues éstas, no tienen necesidad de utilizar recursos para hacerlas por sí mismas. Para la PYME la subcontratación les asegura tener un negocio estable, así como la guía y asistencia de una empresa madre.

En la Argentina representan un 60% del total de la mano de obra ocupada y contribuyen al producto bruto en aproximadamente un 30%.

Si atendemos a nuestro nivel de eficiencia es interesante saber que la PYME de Italia, con similar nivel de mano de obra ocupada contribuyen al PIB en casi un 50%. (12)

2.4 Limitaciones competitivas

La PYME se enfrenta a una serie de limitaciones a su competitividad; muchas de éstas surgen de los costos fijos que implica que para las PYME tienden a presentar una cifra más alta como porcentaje de los costos totales que para las grandes empresas.

Las PYME, y las empresas en general, incurren en dos tipos de costos. Los costos variables cambian en función de los bienes o servicios producidos. Por ejemplo, la mayoría de las empresas contratan mano de obra para realizar producciones específicas; lo cual sería un costo variable. Un costo fijo es un costo en el que una empresa debe incurrir a fin de mantener su existencia y seguir operativa aunque no

produzca nada. Los costos fijos y los costos variables componen los costos totales de la empresa.

Los costos fijos tienden a representar una proporción mayor de los costos totales en las PYME que en las grandes empresas. Como resultado, los costos fijos son una carga mayor para las PYME que para las grandes empresas.

En la PYME el dueño cumple casi todas las funciones de la empresa, desde la directiva, administrativa e incluso operativa; el no contar con un equipo estructurado le puede significar asumir varias operaciones de la empresa, lo que en ciertas ocasiones puede conducir a que la labor no se realice en forma óptima; a lo cual se puede aunar la falta de estrategia de mercado.

2.4.1 Restricciones financieras

Se refiere a la disponibilidad restringida de capital de fuentes comerciales normales, es decir la falta de capital propio y de garantías adecuadas.

Los aspectos considerados más relevantes, en cuanto a este ámbito, son las garantías, las altas tasas de interés y la ausencia de una contabilidad y documentación para evaluar los préstamos dirigidos a la PYME.

Otros factores de menor importancia son la falta de líneas específicas para las PYME, el exceso de exigencias formales por parte de los bancos y los elevados gastos administrativos para la tramitación de créditos. Al que se le puede añadir requisitos excesivos.

Entre los problemas que enfrenta la PYME esta la falta de financiamiento adecuado para capital de trabajo como consecuencia de la dificultad para acceder al mercado financiero. Otro problema es el tamaño poco atractivo para los sectores financieros ya que su capacidad de generar excedentes importantes con relación a su capital no consigue atraer el interés de los grandes conglomerados financieros.

En resumen el tema de financiamiento se ve en: las tasas de interés, las garantías, los requisitos y los costos de los trámites financieros. La mayoría su fuente de financiamiento es el capital propio.

2.4.2 Requisitos de fiador

Es el compromiso de una persona individual o jurídica para el cumplimiento de una obligación en caso de que ocurra incumplimiento del compromiso adquirido por la PYME, lo cual es una carga mayor para la PYME.

2.4.3 Acceso a información y oportunidades de contratación

La PYME por lo general se enfrenta a obstáculos como los elevados costos de preparar las ofertas; así como los costos de obtener información sobre bienes, trabajos y servicios. La dificultad de adquirir información es más significativa en el contexto internacional. Las empresas grandes, especialmente las multinacionales, tienen un acceso más fácil a la información sobre invitaciones a licitar en países extranjeros que las PYME.

Un porcentaje significativo de las empresas emplea tecnología tradicional; quienes invierten en tecnología son una proporción mínima; los altos costos de la tecnología son una de las razones de esta deficitaria inversión; no hay clara conciencia de los beneficios de la adopción de nueva tecnología; y este fenómeno es más recurrente en las pequeñas empresas que en las medianas.

La tecnología de Internet está resultando ser un medio eficaz para rebajar los costos de información para las PYME.

2.4.4 Barreras al desarrollo de capital humano

La PYME se enfrenta a impedimentos considerables para el acceso a capacitación y a los mercados de mano de obra calificada, los costos incurridos en buscar trabajadores capacitados son en su mayor parte costos fijos. Si la mano de obra calificada es escasa, los costos de búsqueda son comparativamente más altos para la PYME que para las grandes empresas.

2.4.5 Limitaciones sociales

Se refiere a la discriminación, la parcialidad, los prejuicios, las desventajas históricas, el apartheid (que significa separación) y la segregación (discriminación social en el pasado) pueden haber dificultado el desarrollo de una buena porción de PYME en países concretos. Para algunas PYME, hay muchas limitaciones derivadas de problemas sociales.

La PYME pueden encontrar como obstáculo de acercamiento a los bancos por el limitado desarrollo institucional de éstos, en lo que respecta la forma de atención que reciben de ellos; el nivel educativo bajo y desconocimiento de los servicios de los bancos.

2.5 Ventajas competitivas

Entre las ventajas competitivas se encuentran:

2.5.1 Flexibilidad

Se refiere a que la PYME tiene mayor flexibilidad que las grandes empresas al momento de adaptar la producción y las ventas a los cambios en el mercado. Las tecnologías que requieren una gran inversión sólo pueden hacer flexible la producción a gran escala.

La flexibilidad que tiene la PYME se refiere no solamente a la no utilización de equipo muy complejo y los pequeños montos de capital que requiere su operación, sino también a la facilidad con la que pueden adaptarse a una demanda cambiante y volátil, modificando el nivel de sus pedidos, las especificaciones del producto y las condiciones de entrega. En este sentido, las grandes empresas han hecho un uso extensivo de este tipo de empresas hasta integrarlas a sus cadenas productivas.

Este tipo de empresas puede adaptarse con mayor rapidez a los cambios administrativos y productivos, derivado a que tienen estructuras internas más flexibles y menos burocráticas. Son menores las barreras que se oponen a su entrada, de tal manera que fomentan la incorporación de un gran número de ellas;

de su posterior expansión dependerá el surgimiento de la mayoría de las grandes empresas.

2.5.2 Innovación

Las PYME de algunos países son una fuente de innovación y pueden servir de aceleración del crecimiento económico. Pueden convertirse en grandes empresas, o desaparecer, no descartando la posibilidad de que sean adquiridas por otras empresas que deseen contar con sus ideas.

Hay que desarrollar una profunda capacidad creativa, apta para el desarrollo de nuevas ideas que se traduzcan en innovaciones concretas en los distintos aspectos del negocio.

2.5.3 Costos reducidos

En algunos casos, las PYME tienen costos más bajos que las grandes empresas, incluyendo los costos laborales y los costos indirectos, tales como gastos por energía eléctrica, agua entre otros los cuales están agrupados en los gastos generales. Se refiere que estos costos pueden ser para las PYME más bajos en relación a las grandes empresas dependiendo de la estructura del mercado y de las tecnologías asociadas a la producción en el mercado.

2.5.4 Ventajas geográficas y oportunidades de suministro descentralizadas

Existe cuando las PYME son proveedoras locales las cuales están más cerca de áreas de distribución o tienen mejor información sobre los puntos de distribución que las grandes empresas. Es decir que las PYME situadas en o cerca de los respectivos puntos de aprovisionamiento pueden tener ventajas comparativas sobre una unidad grande que opere desde un punto fijo distante.

2.6 Necesidades de financiamiento

Estudios en torno a las necesidades de financiamiento de la PYME, señalan que no todas estas empresas necesitan financiamiento é, incluso, enfatizan que algunas veces los préstamos, en vez de favorecerlas, las perjudican. Concretamente se refieren a microempresas que por la viabilidad de su actividad no tienen perspectiva

de crecimiento. Por otro lado existe la PYME en la que el crédito puede jugar un papel importante en su desarrollo, dada su capacidad de expansión; en este caso, los servicios financieros pueden responder a una demanda legítima de crédito, de esta manera, se asegura la capacidad de mejoramiento de las microempresas. (24:10)

La PYME solicita financiamiento bancario para diferentes propósitos entre los cuales se pueden mencionar:

- Capital de trabajo
- Cancelación de deudas
- Adquisición de activos (inmuebles, vehículos, etc.)
- Mejoramiento de instalaciones del negocio
- Extender sus operaciones (apertura de sucursales)
- Incremento de inventario
- Incremento de producción

2.7 Fuentes de financiamiento

Son alternativas financieras que las empresas tienen para obtener fondos, los cuales serán utilizados para la realización de sus proyectos.

De acuerdo con investigaciones realizadas por el Programa de Apoyo al Sector Informal de Guatemala - PROSIGUA sobre el entorno financiero de la PYME, el nivel de participación del sistema financiero formal en apoyo a la PYME es marginal. En el caso de los bancos privados, escasamente el 5% del valor de los créditos concedidos se concentra en préstamos iguales o inferiores a Q.20,000.00, ello equivale a cerca de Q.400 millones, de dicho monto el 92% se destina al consumo y la construcción y solamente el 8% se canaliza hacia los sectores de comercio, servicios, industria manufacturera y agricultura. Adicionalmente, las necesidades financieras anuales de las PYME están cubiertas por el sector formal en tan sólo un 1.8%.

Investigaciones realizadas por PROSIGUA concluyen, con base en entrevistas, que la mayoría de financiamiento de las mismas proviene de recursos propios y de préstamos de amigos y familiares.

Por otro lado en los últimos años la participación de fondos de desarrollo hacia el financiamiento de las PYME se ha acrecentado, destacando al respecto fondos como el del Fideicomiso de Desarrollo Local de Guatemala (FDLG) provenientes de la cooperación de Suecia y el Fideicomiso de Apoyo a las PYME del Ministerio de Economía. Estos fondos tienen dos causas diferentes, dirigiéndose el primero al aporte de banca de segundo piso al sector formal y el otro al sector informal, principalmente a Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD).

También se tiene la participación de Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE, que es un organismo multilateral que promueve soluciones financieras para el desarrollo en la región Centroamericana.

El Ministerio de Economía cuenta con un viceministerio de apoyo a la PYME, siendo que actualmente se encuentran en elaboración diseños nuevos y prácticos de apoyo financiero, siendo el más importante una propuesta incluida dentro de los programas de modernización financiera, el cual consistente en la posibilidad de creación de un banco estatal de segundo piso, capitalizado inicialmente por el fideicomiso de apoyo a la PYME manejado por el Ministerio de Economía.

No todos los bancos tienen grupos financieros y no todos ejercen la banca múltiple. Los cuales comienzan a atender mercados que habían quedado marginados hasta hace poco, como el de la PYME, la cual empezó a ser atendida por tres o cuatro bancos, actualmente comienza a observarse el incremento de la competencia, gracias a programas como Guate-Invierte el cual es apoyado por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, y se constituyo por medio de un fondo de garantía gubernamental el que ha venido coadyuvando a que los bancos conozcan más clientes pertenecientes al sector de pequeñas y medianas empresas, principalmente agrícolas y agroindustriales.

CAPÍTULO III

CRÉDITO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

El acceso al financiamiento para una Pequeña y Mediana Empresa – PYME puede ser la diferencia entre crecer o desaparecer en el negocio; sin dinero no pueden tener la capacidad de abrir nuevas sucursales, crecer en inventarios, incrementar su producción, entre otros.

Las fuentes principales de financiamiento de la PYME son los fondos propios (autofinanciamiento) seguido por el crédito de proveedores y el crédito bancario. Si es con fondos propios son mediante la reinversión de utilidades y aportes de socios, el crédito con proveedores se da regularmente con financiamiento a corto plazo originada por una relación comercial; este capítulo tratará del crédito bancario considerando políticas, estados financieros, métodos de análisis, riesgos, entre otros.

3.1 Elementos básicos en el análisis de crédito

Para ello debe conocerse los siguientes conceptos:

Crédito

La palabra crédito proviene del latín “creditum”, un sustantivo que se desprende del verbo “creyere”: creer en español. El termino significa “cosa confiada”, por lo que crédito es confiar o tener confianza en la capacidad que tiene alguien para cumplir una obligación contraída, gracias a su voluntad y compromiso.

“Confianza que se otorga a una persona o institución en razón de su solvencia o moralidad. //Capacidad de obtener bienes o servicios a cambio de una promesa de pago. El artículo 718 del Código de Comercio de Guatemala dice respecto al crédito: “Por el contrato de apertura de crédito, el acreditante se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado, o bien, a contraer obligaciones por cuenta de éste, quien deberá restituir las sumas de que disponga o a proveer las cantidades pagaderas por su cuenta y a pagar los gastos, comisiones e intereses que resulten a su cargo.”// Autorización que el dador del crédito concede al tomador

del crédito para que pueda recibir en propiedad dinero o bienes sin entregar en el momento de su recepción ningún contravalor, sino únicamente la promesa de su pago o devolución en el futuro.” (27:127)

Crédito Bancario

“Fondos entregados por un Banco a una persona o institución para que de él haga el uso previamente convenido”. (27:128)

Solicitantes

“Son las personas individuales y jurídicas que solicitan financiamiento o garantías a la institución; así como las personas individuales o jurídicas propuestas como fiadores, codeudores, garantes, avalistas u otros obligados de similar naturaleza”. (16:3)

Deudores

“Son todas las personas individuales o jurídicas que tienen financiamiento o garantías de la institución; así como las personas individuales o jurídicas que figuran como fiadores, codeudores, garantes, avalistas u otros obligados de similar naturaleza” (16:3).

Aval

Es la firma con la cual una persona individual o jurídica asume la responsabilidad de pagar la obligación financiera de un tercero, en caso que este último no lo haga.

Garantía

Bien o título de propiedad que asegura el cumplimiento de una obligación. Es el respaldo con el cual una persona, al solicitar un crédito o préstamo, asegura el cumplimiento de los pagos. (28:28)

Un crédito puede ser garantizado de la siguiente forma:

- Garantía fiduciaria.
- Garantía prendaria.
- Garantía hipotecaria.
- Garantía mixta (combinación de las anteriores).

Garantía fiduciaria: es la que se encuentra respaldada por la firma de otra persona que se constituye en codeudora o avalista del Banco.

Garantía prendaria: cuando el Banco acepta bienes muebles como garantía de pago.

Garantía hipotecaria: cuando el Banco acepta bienes inmuebles como garantía de pago, y depende de un avalúo de expertos.

Garantía mixta: combinación de las garantías anteriores.

LTV (Loan to Value):

Relación entre lo que se presta (loan) y el valor (value) de la propiedad. Se calcula dividiendo el préstamo por el valor de la propiedad y el resultado se multiplica por cien.

Monto del crédito

Corresponde a la suma de capital que el solicitante requiere al Banco para un propósito específico, por un periodo de tiempo.

Interés

Porcentaje que el Banco cobra por prestar el dinero por un plazo determinado.

Plazo de pago

Corresponde al tiempo expresado en días, meses o años, que otorga el Banco para que sea devuelto el capital del crédito.

Amortización

Consiste en la realización de pagos o abonos parciales para la cancelación del crédito.

Capacidad de pago

“Es la capacidad económico-financiera de los deudores de generar flujos de fondos que provengan de sus actividades y que sean suficientes para atender oportunamente el pago de sus obligaciones.” (16:7)

Plazo de financiamiento

Atendiendo el plazo en que el financiamiento o crédito puede ser otorgado generalmente se consideran los siguientes plazos:

- Corto plazo (menor a 1 año)
- Mediano plazo (mayor a 1 año y menor a 3 años)
- Largo plazo (mayor a 5 años)

3.1.1 Política de crédito

“Las políticas de crédito delimitan el área dentro de la cual debe decidirse y asegurarse que las decisiones sean consientes y contribuyan al logro de las metas. Las políticas tienden a determinar de antemano las aspiraciones; a evitar los análisis repetidos y a dar una estructura unificada a otros tipos de planes. Así permiten a los administradores delegar autoridad sin perder el control.” (29)

Una de las funciones de las políticas es permitir un enfoque uniforme de ciertas actividades, permitiendo que a niveles ya sea operativo o intermedios se tomen decisiones previamente definidas.

Si las políticas son claramente definidas permiten una efectiva delegación, y estas se convierten en valiosas cuando existe una flexibilidad a la entidad cuando existe una interpretación de casos generales y concretos, y que a su vez permita una fácil actualización.

Una institución bancaria dentro de las políticas de crédito debe definir y poner en práctica lo siguiente:

- Uso de reglamentos crediticios.
- Facultar y delimitar a miembros para autorizar y resolver créditos de acuerdo a los montos (Nivel de gerencia, comité de créditos y Consejo de Administración).
- Castigar con incrementos en las tasas de interés a los deudores que incumplan con las condiciones de pago.
- Solicitar a los deudores la presentación de estados financieros en forma periódica.

- Considerar la reciprocidad de operaciones que el cliente tiene con la entidad bancaria (depósitos, inversiones, operaciones en moneda extranjera, etc.)

3.1.1.1 Manual de procedimientos y política de crédito

El manual de procedimientos y políticas de crédito es aplicada en cada institución bancaria y en ella se define principalmente lo siguiente:

- Objetivos del manual y la política de crédito
- Administración de crédito
- Funciones del Comité de Crédito
- Funciones principales del área de negocios, análisis de crédito, departamento legal y cobro
- Información del prestatario
- Fuentes de pago
- Supervisión de crédito
- Excepciones a la política
- Consideraciones generales

3.1.1.2 Puntos importantes a tomarse en la Administración del Riesgo de Crédito

Considerando el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito (Resolución JM-93-2005) y Modificaciones (Resolución número JM-167-2008); los bancos enfrentan un creciente riesgo de crédito por lo que deben identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo de crédito, por lo que el objetivo de la administración del riesgo de crédito es maximizar rendimientos para el banco y minimizar exposiciones de riesgo.

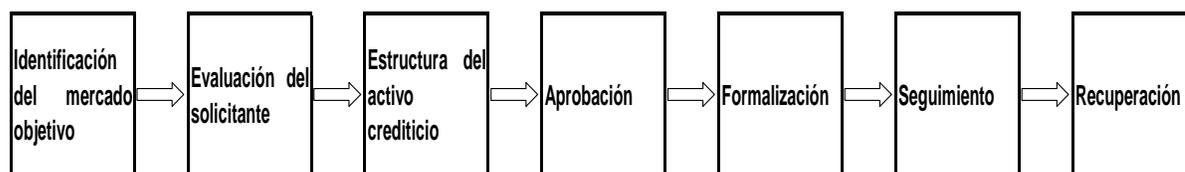
De acuerdo a los Principios para la Administración del Riesgo de Crédito del Comité de Basilea “Los Bancos deben identificar y administrar el riesgo de crédito inherente en todos los productos y actividades. Los bancos deben cerciorarse que los riesgos de los productos y actividades que sean nuevos para ellos estén sujetos a procedimientos y controles adecuados antes de ser introducidos o conducidos, y de que sean aprobados por anticipado por la junta directiva o por un comité apropiado” (Principio No.3)

Con base en los artículos 50 al 57 del Decreto 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros, la Junta Monetaria resolvió emitir la Resolución JM-93-2005, Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, y fue emitido observando las mejores prácticas bancarias contenidas en los pronunciamientos del Comité de Basilea los cuales tienden a mejorar la medición del riesgo de crédito basados en una calificación más objetiva.

El Reglamento tiene por objeto “normar aspectos que deben observar los bancos, las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas de un grupo financiero que otorguen financiamiento, relativos al proceso de crédito, a la información mínima de los solicitantes de financiamiento y de los deudores, y a la valuación de activos crediticios” (16:3).

Las etapas del proceso crediticio son:

- Identificación del mercado objetivo.
- Evaluación del solicitante.
- Estructura del activo crediticio.
- Aprobación.
- Formalización.
- Seguimiento.
- Recuperación.



Fuente: Diseño Propio

“Las políticas y los procedimientos para la evaluación, estructuración, aprobación, formalización, desembolso, seguimiento y recuperación de los distintos activos crediticios deberán constar por escrito en un manual de crédito que será aprobado por el Consejo de Administración, o quien haga sus veces”. (16:8)

Activos crediticios

“Son todas aquellas operaciones que impliquen un riesgo crediticio para la institución, directo o indirecto, sin importar la forma jurídica que adopten o su riesgo contable, tales como: préstamos, documentos descontados, documentos por cobrar, pagos por cuenta ajena, deudores varios, financiamientos otorgados mediante tarjeta de crédito, arrendamiento financiero o factoraje, y cualquier otro tipo de financiamiento o garantía otorgada por la institución.” (16:3)

Para efectos de tratamiento de administración de riesgo crediticio la resolución número 93-2005 de la Junta Monetaria y reformas por la resolución número JM-167-2008; establece 5 grandes divisiones:

- Solicitantes empresariales mayores: son aquellos solicitantes de crédito empresarial que solicitan un monto mayor a cinco millones de quetzales (Q.5.000,000.00), si fuera en moneda nacional, o mayor al equivalente a seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$.650,000.00), si se trata de moneda extranjera o, si ya son deudores de la institución, el monto solicitado más su endeudamiento total supera los valores indicados (16:4).
- Solicitantes empresariales menores: son aquellos solicitantes de crédito empresarial que solicitan un monto igual o menor a cinco millones de quetzales (Q.5.000,000.00), si fuera en moneda nacional, o igual o menor al equivalente a seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$.650,000.00), si se trata de moneda extranjera y, si ya son deudores de la institución, el monto solicitado más su endeudamiento total no supere los valores indicados (16:4).
- Solicitantes de microcrédito: son aquellos activos crediticios otorgados a una sola persona individual o jurídica, que en su conjunto no sean mayores de ciento sesenta mil quetzales (Q.160,000.00), si se trata de moneda nacional, o el equivalente de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$.20,800.00), si se trata de moneda extranjera, destinados al financiamiento de la producción y comercialización de bienes y servicios. Para el caso de grupo de prestatarios con garantía mancomunada o

solidaria, el monto máximo indicado se aplicará para cada uno de los miembros (16:6).

- Solicitantes de créditos hipotecarios para vivienda: son activos crediticios a cargo de personas individuales, garantizados con hipoteca sobre bienes inmuebles y destinados a financiar la adquisición, construcción, remodelación o reparación de vivienda, siempre que hayan sido otorgados al propietario final de dichos inmuebles; así como, los créditos otorgados para la liberación de gravámenes, cuando llenen las características mencionadas. De esta definición se excluyen las cédulas hipotecarias (16:6).
- Solicitantes de créditos de consumo: son aquellos activos crediticios que en su conjunto no sean mayores de tres millones de quetzales (Q.3.000,000.00), si fuera en moneda nacional, o no sean mayores al equivalente de trescientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$.390,000.00), o su equivalente, si se trata de moneda extranjera, otorgados a una sola persona individual destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o atender el pago de servicios o de gastos no relacionados con una actividad empresarial. También se consideran dentro de esta categoría las operaciones realizadas a través del sistema de tarjetas de crédito de personas individuales (16:6).

3.1.1.3 Documentación e información mínima a solicitar en el inicio del proceso de crédito

La información mínima para el inicio del proceso de crédito puede ser más o menos extensa, sin embargo el Reglamento para la Administración de Riesgo de Crediticio (JM-93-2005) y sus reformas, determinan la información mínima para efectos de cumplir con las regulaciones de Guatemala, las cuales son:

a) Datos generales:

1. Denominación o razón social;
2. Número de Identificación Tributaria (NIT);
3. Actividad (es) económicas (s) principal (es) a que se dedica;
4. Dirección de la sede social;
5. Número de teléfono; y
6. Nombre del o los representantes legales.

- b) Solicitud de financiamiento firmada por funcionario responsable.
- c) Fotocopia de testimonio de la escritura de constitución de la entidad y de sus modificaciones, incluyendo la razón de su inscripción en el Registro Mercantil General de la República.
- d) Fotocopia de la Patente de Comercio de Empresa y de Sociedad.
- e) Fotocopia del nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro correspondiente.
- f) Previo a su formalización, certificación de la autorización concedida por el órgano competente de la entidad, para que el representante legal contrate el activo crediticio, o fotocopia del documento donde conste expresamente esta facultad.
- g) Referencias bancarias y/o comerciales respecto a operaciones crediticias.
- h) Constancia de consulta efectuada al Sistema de Información de Riesgos Crediticios de conformidad con la normativa aplicable.
- i) Declaración firmada por el representante legal que contenga:
 1. Nombre de las sociedades en las que el solicitante o deudor tiene participación de capital, cuando dichas inversiones, en su conjunto, representen más del 25% del patrimonio del solicitante o deudor.
 2. En el caso de acciones nominativas, el nombre completo de los socios o accionistas que tengan participación mayor del diez por ciento (10%) en el capital de la entidad solicitante o deudora, indicando su porcentaje de participación. En caso el accionista sea persona jurídica, se deberán incluir los nombres de los titulares de acciones nominativas con participación mayor del diez (10%) en el capital pagado.
 3. Nombre completo de los miembros del consejo de administración y gerente general, o quien haga sus veces, indicando nombre del cargo. Además, si los funcionarios indicados tienen relación de dirección o administración en otras sociedades mercantiles, deberá indicarse el nombre del cargo.

Información financiera de solicitantes y deudores empresariales menores

Las instituciones deberán obtener, respecto de los solicitantes y deudores empresariales menores, la información y documentación siguiente:

a) Personas jurídicas

1. Estados financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios contables anteriores a la fecha de la solicitud y los estados financieros al cierre de mes, con antigüedad no mayor a seis (6) meses previos a la fecha de la solicitud, incluyendo la integración de los principales rubros del balance, certificados por el contador de la empresa o con certificación de Contador Público y Auditor y firmados por el representante legal. En el caso de personas jurídicas que tengan menos tiempo de estar operando, se requerirán los estados financieros más recientes o el balance general de inicio de operaciones, según corresponda.
2. Flujo de fondos proyectado para el período del financiamiento, firmado por funcionario responsable de la empresa y por el representante legal, así como los supuestos utilizados para su elaboración y las variables que darán los resultados esperados, que permitan establecer la factibilidad del cumplimiento de sus obligaciones con la institución.

Información relativa a las garantías

En el caso de activos crediticios con garantías reales, las instituciones deberán mantener la documentación siguiente:

- a) Certificación del Registro General de la Propiedad que contenga la inscripción de dominio, así como los gravámenes y limitaciones que pesan sobre las garantías.
- b) Fotocopia de las pólizas de seguro vigentes con las condiciones y coberturas que se hayan requerido, cuando proceda.
- c) Informe de inspección de las garantías cuando se otorguen prórrogas, novaciones o reestructuraciones.
- d) Avalúos e informes de actualización de avalúo.

Criterio de clasificación

En el caso de deudores empresariales menores, el criterio para la clasificación de los activos crediticios con base a lo indicado en el Reglamento para la Administración de Riesgo de Crediticio (JM-93-2005) y sus reformas será la morosidad, considerando los plazos siguientes:

Categoría del activo crediticio	Situación de pago del activo crediticio	% de reserva o provisión
A	al día o hasta 1 mes de mora	0%
B	más de 1 hasta 3 meses de mora	5%
C	más de 3 hasta 6 meses de mora	20%
D	más de 6 hasta 12 meses de mora	50%
E	más de 12 meses de mora	100%

3.1.2 Expediente de crédito

Es un file que tiene suma importancia para una entidad bancaria el cual debe llevarse en forma ordenada y tener un adecuado control. Su principal contenido debe ser el indicado en el punto 3.1.1.3, además de la que se indica a continuación:

- Análisis de crédito, informe o dictamen elaborado por funcionario y/o empleado del banco, firmado por este y con por órgano correspondiente de autorización.
- Solicitud de prórroga, novación o reestructuración, firmada por el deudor o su representante legal.
- Consulta al sistema de información de Riesgos Crediticios (Central de Riesgos)
- Referencias comerciales respecto a operaciones crediticias.
- Constancia de consulta efectuada al Sistema de Información de Riesgos Crediticios de conformidad con la normativa aplicable.
- Copias de resoluciones de crédito (autorización de órgano competente del banco).
- Copia de escritura, contrato, pagare u otro documento que ampare la legalización entre las partes.
- Comprobante donde conste la entrega de fondos, amortizaciones a capital, pagos de intereses y cualquier otro pago efectuado.
- Correspondencia relacionada con el activo crediticio.
- Y cualquier otra considerada en relación al cliente.

3.1.3 Otros elementos considerados en el análisis

Entre los elementos a considerarse se encuentran los siguientes:

En el caso de créditos con garantías reales, deberá tenerse información sobre el estado físico, la situación jurídica y cuando proceda información de los seguros del bien de que se trate.

Avalúo

“Ponerle precio estimado a una cosa de acuerdo a conocimientos técnicos.” (27:42)
Estimación que hace un especialista o perito sobre el valor comercial que tiene un objeto o inmueble en un momento específico, mediante un dictamen técnico.

Son dos los tipos de avalúos utilizados para el otorgamiento de crédito.

Avalúo comercial, se utiliza para llevar a cabo la compra-venta o permuta de bienes muebles o inmuebles y por lo general toman como base para su valuación el precio de mercado.

Avalúo bancario, es realizado por empresas valuadoras, que en algunos casos los bancos previamente eligen, ya sea debido a su trayectoria y credibilidad, con el fin de contar con una base para el análisis y concesión de un préstamo solicitado.

En cualquiera de los dos tipos de avalúo mencionados el valuador en el ejercicio de su profesión tiene dos clases de responsabilidades, la civil y la penal. La responsabilidad civil se manifiesta mediante el pago de daños y perjuicios ocasionados, a título de dolo o culpa como consecuencia de la elaboración de un avalúo defectuoso. La responsabilidad penal se manifiesta a través de la presentación de avalúos falsos o sobre propiedades inexistentes pudiendo incurrir en todo caso en delito de estafa.

Para el caso de garantías personales, se evaluará al garante de la misma manera que al solicitante o deudor.

Referencias bancarias

Consiste en la realización de consultas que el sistema financiero tiene acceso, el cual permite conocer los antecedentes del solicitante o deudor, su comportamiento de pago, en donde el banco debe tomar como política que las mismas sean

consideradas dentro del análisis de crédito, debido a que las mismas soportarían aún más la decisión de conceder o denegar un crédito.

3.2 Estados financieros

“Son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o período determinado.” (28: 24)

Muestran la posición financiera de la empresa, los resultados de las operaciones y la información pertinente sobre los cobros y pagos de efectivo de una empresa durante un período contable.

Atendiendo a la importancia los estados financieros básicos conocidos también como principales, son:

- Balance de situación general
- Estado de resultados o estado de pérdidas y ganancias
- Estado de ganancias acumuladas
- Estado de flujo de efectivo

3.2.1 Balance de situación general

“Es el resumen de la situación financiera de una empresa en determinado momento, en el que se incluyen lo activos totales = pasivos totales + capital de los accionistas.” (31:126)

“Estado financiero que muestra el activo, pasivo y capital contable de una empresa a una fecha determinada pasada, presente o futura.” (23:23)

Este estado hace una comparación entre los activos de la empresa, y su financiamiento, el cual puede ser de deuda o de capital contable.

3.2.2 Estado de resultados

“Estado financiero básico, conocido también con el nombre de Estado de Pérdidas y Ganancias, porque muestra los ingresos, los gastos, así como la utilidad o

pérdida neta resultado de las operaciones de un negocio durante un periodo, es un estado que refleja actividad.” (23:11)

“El estado de resultados proporciona un resumen financiero de los resultados operativos de la empresa durante un periodo determinado.” (9:85)

3.2.3 Estado de cambios en el patrimonio

“Estado financiero que muestra los saldos iniciales y finales, así como los movimientos deudor y acreedor de las cuentas de utilidades retenidas de una empresa.” (23:79)

“Este estado concilia el ingreso neto obtenido durante un año específico y cualquier dividendo en efectivo pagado, con el cambio de utilidades retenidas entre el inicio y el final de ese año”. (8:89)

3.2.4 Estado de flujo de efectivo

“Es un estado financiero básico que consiste en presentar la información pertinente sobre los cobros y pagos de efectivo de una empresa durante un período. Además, este estado proporciona información acerca de todas las actividades de operación, inversión y financiamiento de la entidad, durante un período.” (23:39)

3.2.5 Objetivos de los estados financieros

El objetivo de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento y cambios en la posición financiera, la cual pretende sea útil a una gama amplia de usuarios en la toma de decisiones económicas.

Proporcionar a los inversionistas y acreedores información útil que les permita predecir, comparar y evaluar los flujos potenciales de efectivo en cuanto concierne al monto de dichos flujos, su oportunidad o fechas en que se hayan de obtener e incertidumbres con respecto a su obtención.

Así también es la de proporcionar información útil para evaluar la capacidad de la administración para utilizar con eficacia los recursos de la empresa, alcanzando así la meta primordial de la empresa.

“Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión que los administradores han hecho de los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos de la empresa:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio neto
- Ingresos y gastos, en los cuales se incluyen las pérdidas y ganancias, y
- Flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas a los estados financieros, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros, particularmente en lo que se refiere a la distribución temporal y grado de certidumbre de la generación de efectivo y otros medios líquidos equivalentes.” (15:98)

3.2.6 Análisis de estados financieros

Consiste en la aplicación de herramientas y técnicas analíticas, con el fin de obtener medidas y relaciones que son significativas y útiles para la toma de decisiones. Puede convertirse en una herramienta de selección, previsión, diagnóstico o evaluación.

El proceso de análisis de estados financieros comprende la recopilación, la comparación y el estudio de datos financieros y de operación del negocio, así como la preparación e interpretación de unidades de medidas tales como tendencias y porcentajes. Al interpretar los Estados Financieros debe hacerse comparaciones entre partidas relacionadas entre si, en los mismos Estados Financieros de una fecha o período dado, o en los estados por una serie de años, además los datos de índole financiera y de operación de una compañía.

“El análisis de estados financieros, es la operación de distinguir o separar los componentes que integran los Estados Financieros para conocer sus orígenes y explicar las posibles proyecciones al futuro y para conocer sus principios y elementos.” (23:87)

El análisis financiero es un proceso de selección, relación y evaluación. El primer paso consiste en seleccionar del total de la información disponible respecto a una empresa, la que sea más relevante y que afecte la decisión según las circunstancias. El segundo paso es relacionar esta información de tal manera que sea más significativa. Por último, se deben estudiar estas relaciones e interpretar los resultados. Los pasos mencionados anteriormente son definitivamente muy importantes, sin embargo la esencia del proceso es la interpretación de los datos obtenidos como resultado de aplicar las herramientas y técnicas de análisis.

Los estados financieros están diseñados para ayudar a los usuarios en la identificación de las relaciones y tendencias claves.

En resumen el análisis de estados financieros consiste en efectuar operaciones matemáticas calculando las variaciones de la información financiera presentada a través de los años, así como determinar sus porcentajes de cambio, y al llevar a cabo la interpretación financiera se intentará detectar los puntos fuertes y débiles que la empresa presente. Consiste en la aplicación de herramientas y técnicas analíticas, con el fin de obtener medidas y relaciones que son significativas y útiles para la toma de decisiones. Puede convertirse en una herramienta de selección, previsión, diagnóstico o evaluación.

El proceso de análisis de estados financieros comprende la recopilación, la comparación y el estudio de datos financieros y de operación del negocio, así como la preparación e interpretación de unidades de medidas tales como tendencias y porcentajes. Al interpretar los Estados Financieros debe hacerse comparaciones entre partidas relacionadas entre sí, en los mismos Estados Financieros de una fecha o período dado, o en los estados por una serie de años, además los datos de índole financiera y de operación de una compañía.

“El análisis de estados financieros, es la operación de distinguir o separar los componentes que integran los Estados Financieros para conocer sus orígenes y explicar las posibles proyecciones al futuro y para conocer sus principios y elementos.” (23:87)

3.2.7 Objetivos del análisis de estados financieros

“Los objetivos de la aplicación del Análisis e Interpretación de los Estados Financieros, pueden ser para usos internos (detallados) o externos (limitados). El uso interno se presenta cuando señala a los directivos de una empresa la situación financiera que se posee, para orientar las políticas de sus administradores. El uso externo ocurre cuando acreedores e inversionistas desean conocer cual es la posición de la empresa a través de saber si los fondos que se han prestado o invertido se amortizarán y generarán el rendimiento propuesto cuando se solicito el crédito o la inversión.” (23:87)

Las decisiones de un negocio, tales como comprar o vender, dar crédito o no, dependen de eventos futuros. Los estados financieros representan principalmente registros de transacciones pasadas y los usuarios externos estudian estos estados financieros como evidencia del funcionamiento de un negocio en el pasado, lo cual puede ser útil para predecir el comportamiento futuro de éste. La administración de una empresa es responsable de obtener las mayores utilidades posibles para lograr el mayor rendimiento sobre los recursos invertidos en la misma, del mismo modo es responsable de cumplir con sus obligaciones y conducir a la empresa de acuerdo con los objetivos establecidos.

3.2.8 Importancia del análisis financiero

Esto va más allá de lo deseado por la dirección ya que con los resultados se facilita la información para los diversos usuarios.

Su importancia va tanto para fines internos (detallados) o externos (limitados). El uso interno se presenta cuando señala a los directivos de una empresa la situación financiera que se posee, para orientar las políticas de sus administradores. El uso externo ocurre cuando acreedores e inversionistas desean conocer cual es la

posición de la empresa a través de saber si los fondos que se han prestado o invertido se amortizarán y generarán el rendimiento propuesto cuando se solicitó el crédito o la inversión.

3.3. Métodos de análisis

Los métodos de análisis de los estados financieros pueden ser usados por el analista externo a fin de determinar la conveniencia de invertir en una empresa o extender un crédito a la misma. El analista interno por su parte, lo utiliza para determinar la eficiencia de la administración y de las operaciones, así mismo para explicar los cambios en la situación financiera y para medir el progreso relacionándolo o comparándolo con lo que se había estimado y que ello permita establecer controles.

Los métodos de análisis pueden clasificarse en dos grandes grupos:

- Métodos de Análisis Vertical
- Métodos de Análisis Horizontal

Cabe mencionar que son los más utilizados para análisis financieros, sin embargo entre los métodos de análisis se encuentran:

- Método de porcentajes integrales
- Método de razones financieras
- Método de estados comparativos
- Método de tendencias

Los métodos y técnicas de análisis se utilizan para determinar y medir tanto las relaciones entre diferentes partidas de los estados financieros de un ejercicio, como los cambios que han tenido lugar en esas partidas a través del tiempo.

El objetivo de los métodos y técnicas de análisis financiero es simplificar los datos que se examinan y expresarlos en términos que sean fácilmente comprensibles.

3.3.1 Análisis vertical

Es un análisis estático que se aplica en el Balance General y en el Estado de resultados en el cual se relaciona o compara un porcentaje una variable que se toma como base ó parámetro respecto a las demás. Para su implementación se necesita tan sólo de un estado financiero a una fecha de corte dada.

“Es el estudio de las relaciones entre los datos de un negocio que corresponde a un mismo ejercicio contable. Con este procedimiento denominado vertical es factible conocer de qué manera esta integrado el Activo, el Pasivo, el Capital y los resultados, pérdidas y ganancias de la empresa. En el análisis vertical el factor tiempo se considera de mediana importancia y solamente como un elemento de juicio.” (23:90)

Las comparaciones verticales son las que se hacen entre un mismo periodo contable. En las comparaciones verticales se trata de obtener la magnitud de las cifras y sus relaciones.

3.3.2 Método de porcentajes integrales

“Consiste en dar a conocer la participación de renglón dentro del respectivo estado financiero, estableciendo como base del 100%, la suma de los renglones que participan en el estado.” (23:103)

Un balance en porcentajes integrales indica la proporción en que se encuentran invertidos en cada tipo o clase de activo los recursos totales de la empresa, así como la proporción en que están financiados por los acreedores o por los accionistas de la misma.

El estado de resultados muestra el porcentaje de participación de las diversas partidas de costos y gastos, así como el porcentaje que representa la utilidad obtenida en relación con las ventas totales.

Formula

% participación por renglón:

$$\frac{\text{Valor de cada renglón del estado financiero}}{\text{Valor total de todos los renglones del estado financiero}}$$

Este método puede ser utilizado total o parcialmente.

- Método de porcentajes integrales totales: aquí las cantidades que se igualan al 100% son: en el balance general el total de activo y la suma del pasivo más el capital contable, pudiéndose determinar después los porcentajes de cada rubro del balance general, así como los porcentajes parciales de cada uno de los conceptos. En el estado de resultados, el 100% corresponde a las ventas netas.
- Método de porcentajes integrales parciales: en el estudio del activo circulante se toma como igual al 100% el valor total de este rubro y sobre esta base, se calculan cada uno de los valores parciales de cada uno de los rubros.

3.3.3 Método de razones financieras

Es la comparación de dos cifras con el objetivo de establecer la interdependencia lógica entre una y otra. Esta comparación da como resultado la proporción que existe entre un elemento y otro. El método de razones simples tiene por objetivo comparar elementos que integren los Estados Financieros de una empresa.

Existen razones que aportan información acerca de la estructura financiera de la empresa, las que proporcionan información acerca de la inversión y las que reflejan la rentabilidad de la empresa.

Las razones financieras es una de las formas de medir y evaluar el funcionamiento de la empresa y la gestión de los administradores.

Proporciona información analítica sobre los estados financieros de la empresa a inversionistas y administradores. Es un punto de partida para hacer planes. Es una relación entre cuentas de los estados financieros dentro de la empresa y frente a otras empresas, puede ser muy útil para medir productividad.

Entre las razones financieras más utilizadas en el análisis son:

- Razones de solvencia

- Razones de estabilidad
- Razones de rentabilidad
- Razones de actividad

Razones de solvencia

Son razones que miden la capacidad a corto plazo de la empresa para el pago de sus obligaciones que están por vencer; entre las razones se encuentran:

Razón corriente; se calcula al dividir los activos corrientes entre los pasivos corrientes, lo cual nos indica la cantidad de activos disponibles para cubrir los pasivos a corto plazo, es decir cuantos quetzales de activo se tiene para pagar Q.1.00 de pasivo.

Formula

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Una relación elevada indica que más activos circulantes se encuentran libres del reclamo de los acreedores.

Liquidez; también llamada prueba acida, es utilizada para medir la capacidad de pago inmediato de una empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Formula

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo corriente (-) Inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Al activo corriente no siempre se le resta el rubro de inventarios para esta razón sin embargo se toma como referencia dado a que al estimarse en condiciones normales es el rubro que dentro del activo corriente se torna más difícil de convertir en efectivo dada una eventual liquidación de la empresa, este no se puede vender con facilidad porque son productos terminados parcialmente o para un propósito especial, los inventarios se venden normalmente al crédito lo que significa que se transforma en una cuenta por cobrar antes de convertirse en efectivo.

Capital de trabajo; es la cantidad de recursos disponibles para satisfacer las necesidades del día a día de la empresa, tales como cuentas por pagar o deudas incurridas en la adquisición de activos corrientes. Se interpreta como el exceso de activos corrientes sobre pasivos corrientes, es decir que es la porción de los activos corrientes que no es financiada con pasivos corrientes.

Formula

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo corriente} (-) \text{Pasivo corriente}$$

Cuando los activos corrientes superan a los pasivos corrientes la empresa tiene un capital de trabajo neto positivo, y cuando por el contrario los activos corrientes son menores que los pasivos corrientes la empresa tiene una capital de trabajo neto negativo.

Razones de estabilidad

Miden el grado de protección a acreedores e inversionistas a largo plazo; entre las razones se encuentran:

Estabilidad; “muestra la forma en que los activos fijos garantizan las obligaciones a largo plazo, es decir, cuanto de activo fijo tiene la empresa para pagar cada quetzal de pasivo a largo plazo.” (23:92)

Formula

$$\text{Estabilidad} = \frac{\text{Activos fijos (neto)}}{\text{Pasivo largo plazo}}$$

Endeudamiento; indica qué porcentaje del endeudamiento o estructura financiera de la empresa han suministrado los acreedores (o terceros o personas ajenas a la empresa) en comparación con el total de activos; es decir qué porcentaje de sus operaciones esta siendo financiada con deuda.

Entre más elevada sea la razón de deuda a activos totales, mayor será el riesgo financiero, cuanto más baja sea esta razón, menor será el riesgo financiero.

Formula

$$\text{Endeudamiento (\%)} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Solidez; “esta razón indica cuantos activos tiene la empresa para pagar un quetzal de pasivo”. (23:93)

Formula

$$\text{Solidez} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo Total}}$$

Palanqueo financiero; este indicador nos muestra cuantas veces se ha endeudado la empresa de acuerdo a su capital.

“Es el aumento de riesgo y rendimiento introducido por el uso del financiamiento de costo fijo, como la deuda y las acciones preferentes; cuanto mayor sea la deuda de costo fijo, o apalancamiento financiero que utilice la empresa, mayor será su riesgo y su rendimiento esperado.” (8:24)

Formula

$$\text{Palanqueo financiero} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio (capital)}}$$

Servicio de la deuda; este índice mide cuantas veces puede cubrir la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA por sus siglas en ingles Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) el gasto financiero más la deuda financiera a corto plazo y/o porción corriente de los créditos contratados por la empresa. Cuanto mayor es su valor, mayor es la capacidad de la empresa para atender su deuda financiera a corto plazo.

El Ebitda se calcula a partir del resultado final de explotación de una empresa, sin incorporar los gastos por intereses o impuestos, ni las disminuciones de valor por depreciaciones o amortizaciones.

Formula

$$\text{Servicio de la deuda} = \frac{\text{Ebitda}}{\text{Prestamos CP + intereses}}$$

Razón de la capacidad de pago de intereses (cobertura de intereses); mide la capacidad de la empresa para hacer pagos contractuales de intereses. Cuanto mayor es su valor, más capacidad tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones e intereses.

Formula

$$\text{Cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad antes de intereses e impuestos}}{\text{Intereses}}$$

Tasa de interés promedio; este indicador permite establecer un estimado de tasa que representa el gasto financiero reflejado en el estado de resultados.

Formula

$$\text{Tasa de interes promedio} = \frac{\text{Gasto financiero (intereses)}}{\text{Prestamos bancarios corto y largo plazo}}$$

Razones de rentabilidad

“Miden el grado de éxito o fracaso de una empresa en un determinado período, mide la utilidad, dividendos, etc.” (23:94)

“Las razones de rentabilidad son de dos tipos: las que presentan la rentabilidad en relación con las ventas y las que lo hacen con respecto a la inversión. Juntas, estas relaciones permiten conocer la eficacia operativa de las empresas.” (31:146)

Entre las razones se encuentran:

Margen de utilidad bruta; mide el porcentaje de cada quetzal de ventas que queda después de que la empresa pagó las compras de sus productos y/o materias primas para posteriormente transformarlas y comercializarlas. Cuanto mayor sea el margen de utilidad bruta, mejor y menor será el costo relativo de la mercadería vendida.

Formula

$$\text{Margen de utilidad bruta (\%)} = \frac{\text{Ventas (-) costo de ventas}}{\text{Ventas}} \times 100$$

Es decir,

Formula

$$\text{Margen de utilidad bruta (\%)} = \frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas}} \times 100$$

Nos muestra la capacidad de la administración para establecer la política de precios, eficacia de la producción, efectividad en las compras o métodos de control de inventarios.

Margen de utilidad operativa; “el margen de utilidad operativa mide el porcentaje de cada quetzal de ventas que queda después de deducir todos los costos y gastos que no sean de intereses e impuestos. Representa las utilidades puras generadas por cada quetzal de ventas.” (8:128)

Formula

$$\text{Margen de utilidad operativa (\%)} = \frac{\text{Utilidad operativa}}{\text{Ventas}} \times 100$$

Margen de utilidad neta o rendimiento sobre ventas; “este margen calcula el porcentaje de cada quetzal de ventas que queda después de deducir todos los costos y gastos, incluyendo los intereses e impuestos. Cuanto más alto sea el margen de utilidad neta de la empresa, mejor” (8:128)

Formula

$$\text{Margen de utilidad neta (\%)} = \frac{\text{Utilidad neta después de impuestos}}{\text{Ventas}} \times 100$$

Entre mayor es el porcentaje, mayor es el grado de eficiencia.

Rendimiento sobre activos; “el rendimiento sobre activos (RSA o ROA por sus siglas en inglés Return On total Assets), también conocido como rendimiento sobre la inversión (RSI o ROI por sus siglas en inglés Return On Investment), mide la efectividad total de la administración en la generación de utilidades con sus activos disponibles. Cuanto más alto sea el rendimiento de los activos, mejor”. (8:129)

Formula

$$\begin{array}{l} \text{Rendimiento} \\ \text{sobre activos} \\ (\%) \end{array} = \frac{\text{Utilidad neta después de impuestos}}{\text{Activos totales}} \times 100$$

Rendimiento sobre capital; “el rendimiento sobre capital (RSC o ROE por sus siglas en inglés Return On Equity) mide el rendimiento obtenido sobre la inversión de los accionistas de la empresa. En general cuanto más alto es este rendimiento, es mejor para los propietarios”. (8:129)

Formula

$$\begin{array}{l} \text{Rendimiento} \\ \text{sobre capital} \\ (\%) \end{array} = \frac{\text{Utilidad neta después de impuestos}}{\text{Capital contable (patrimonio)}} \times 100$$

Razones de actividad

Las razones de actividad miden la velocidad con la que varias cuentas se convierten en ventas o efectivo, es decir, ingresos o egresos. Con respecto a las cuentas corrientes, las medidas de liquidez por lo general son inadecuadas porque las diferencias en la composición de los activos y pasivos corrientes de una empresa pueden afectar significativamente su liquidez verdadera. Por lo tanto, es importante buscar más allá de las medidas de liquidez total y evaluar la actividad de cuentas corrientes específicas. Entre las razones se encuentran:

Rotación de cuentas por cobrar o clientes; mide la liquidez de las cuentas por cobrar, es decir, el número de veces en el año que las cuentas por cobrar se convierten en efectivo, o sea su recuperación en cuanto a la fecha de otorgamiento del crédito.

Formula

$$\text{Rotacion de cuentas por cobrar (veces)} = \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Saldo promedio de cuentas por cobrar de los últimos dos periodos}}$$

Una relación mayor refleja una más rápida recuperación de cuentas por cobrar y mayor liquidez de ellas.

Periodo promedio de cobranza; “el periodo promedio de cobranza, o periodo promedio de cuentas por cobrar, es muy útil para evaluar las políticas de crédito y cobranza. Se obtiene dividiendo el saldo de las cuentas por cobrar entre el promedio de ventas diarias”. (8:51)

Formula

$$\text{Periodo promedio de cobranza (días)} = \frac{\text{Saldo promedio de cuentas por cobrar de los últimos dos periodos}}{\text{Promedio de ventas por día}}$$

Es decir,

Formula

$$\text{Periodo promedio de cobranza (días)} = \frac{\text{Saldo promedio de cuentas por cobrar de los últimos dos periodos}}{\text{Ventas anuales / 365}}$$

Rotación de cuentas por pagar o proveedores; “nos indica el número de veces que se han rotado las cuentas por pagar o sea la frecuencia de pago a los proveedores”. (23:99)

Formula

$$\text{Rotacion de cuentas por pagar (veces)} = \frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Saldo promedio de proveedores de los últimos dos periodos}}$$

Periodo promedio de pago; “el periodo promedio de pago o periodo promedio de cuentas por pagar, se calcula de la misma manera que el período de promedio de cobranza” (8:52)

Formula

$$\text{Periodo promedio de pago (días)} = \frac{\text{Saldo promedio de proveedores de los últimos dos periodos}}{\text{Costo de ventas} / 365}$$

Es decir,

Formula

$$\text{Periodo promedio de pago (días)} = \frac{\text{Saldo promedio de proveedores de los últimos dos periodos}}{\text{Compras anuales} / 365}$$

Rotación de inventarios; “por lo general, la rotación de inventario mide la actividad, o liquidez, del inventario de una empresa” (8:50)

Formula

$$\text{Rotación de inventarios (veces)} = \frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Saldo promedio de inventarios de los últimos dos periodos}}$$

Significa que cuando mayor sea la relación mayor será las transacciones comerciales, aunque debe analizarse si es el nivel adecuado para satisfacer la demanda.

Periodo promedio de rotación de inventarios; indica cada cuantos días el inventario en la empresa se vende, y por lo tanto se traslada al costo de ventas.

Formula

$$\text{Periodo promedio de rotación de inventario (días)} = \frac{\text{Saldo promedio de inventarios de los últimos dos periodos}}{\text{Promedio de ventas por día}}$$

Rotación de activos totales; “la rotación de activos totales indica la eficiencia con la que la empresa utiliza sus activos para generar ventas.” (8:123)

Formula

$$\text{Rotación de activos totales (veces)} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos totales}}$$

Rotación de capital; la rotación de capital indica la eficiencia con que la empresa utiliza capital para generar ventas.

Formula

$$\text{Rotación de capital (veces)} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Capital (patrimonio)}}$$

3.3.4 Análisis horizontal

Es un análisis dinámico que se aplica al Balance General y al Estado de Resultados, se refiere que para su aplicación se necesitan mínimo de dos períodos contables.

“Se refiere a la comparación de los Estados Financieros en varios años para mostrar el crecimiento o disminución que se han dado en las operaciones de la empresa y sobre los cambios que ha ocurrido en su posición financiera para observar si se ha fortalecido o debilitado.” (23:104)

Las comparaciones horizontales son las que se hacen entre los estados financieros pertenecientes a varios periodos. El conocimiento del pasado solo adquiere importancia cuando se estudia en forma comparativa, con objeto de que las comparaciones muestren los cambios realizados.

3.3.5 Método de estados comparativos

Es el método mediante el cual se comparan los estados financieros en varios años para mostrar el crecimiento o disminución que se han dado en las operaciones de la empresa y los cambios que han ocurrido en su posición financiera para observar si se ha fortalecido o debilitado.

Este método sirve de base para evaluar las proyecciones y determinar si son conservadoras y se ajustan a la realidad.

Los estados comparativos son útiles para el analista porque contienen no sólo los datos que aparecen en los estados financieros individuales sino también la

información necesaria para el estudio de las tendencias a lo largo de un cierto número de años.

Aumentos y disminuciones en términos monetarios; la ventaja principal de mostrar los aumentos y disminuciones en valores monetarios, es que los cambios importantes serán más evidentes y ayudarán a identificar cuál área debe ser estudiada e investigada más ampliamente.

Aumentos y disminuciones en porcentajes; el grado en que han cambiado los datos de un ejercicio a otro puede observarse más fácilmente si los cambios se expresan en términos relativos, es decir, en porcentaje. Estos cambios se determinan dividiendo el importe de una partida entre la cantidad correspondiente a la misma partida en el estado financiero del periodo anterior; al resultado de esta división se le resta la unidad.

3.3.6 Método de tendencias

El método de tendencia analiza una serie histórica de varios años, utilizando el primer año como base y a partir de ahí determinar el porcentaje que represente cada cuenta con relación a esa misma cuenta en el año base. Se calcula dividiendo cada partida entre el año base.

Es decir que es un método horizontal de análisis. Se selecciona un año como base y se ve el comportamiento en el tiempo, se puede realizar para ver el comportamiento de un rubro determinado en el tiempo.

3.4 Riesgo y toma de decisiones

3.4.1 Definición de riesgo

Riesgo es sinónimo de incertidumbre, es la dificultad para poder predecir lo que ocurrirá.

Las entidades financieras, por su naturaleza de empresas asumen riesgos en el desarrollo de sus actividades. Además de sus clientes, ya sea particulares o empresas, también incurren en riesgos, tanto en sus actividades económicas o

empresariales, como en sus relaciones con las entidades financieras o el sistema financiero en general.

“Se define como la posibilidad de enfrentar una pérdida financiera. Los activos que tienen mayores probabilidades de pérdida se consideran más arriesgados que los que presentan menores probabilidades de pérdida.” (31:200)

El riesgo no siempre es malo y se puede ir de la mano a través de un incentivo, es decir que puede aceptarse más riesgo en la medida de que se reciba una recompensa, por ello puede decirse que existe una relación estrecha entre riesgo y rentabilidad.

El principal objetivo de la concesión de un crédito o préstamo es el excedente o beneficio previsible, incluyendo compensaciones como aumento del negocio y venta de servicios productivos para la entidad. Las entidades financieras cubren gastos y obtienen beneficios porque retribuyen los depósitos a tasas de interés inferiores a los que cobran en sus operaciones activas, aunado al cobro de comisiones por los servicios que prestan.

3.4.2 Tipos de riesgos

Las entidades bancarias enfrentan todo tipo de riesgo, como: de crédito, liquidez, cumplimiento, entre otros; sin embargo por el tema desarrollado el riesgo más importante es el riesgo de crédito ya que es el que se encuentra más relacionado y afectaría a una institución bancaria si se pasa por alto; también se encuentran otros riesgos relacionados que pueden afectar en menor proporción.

3.4.2.1 Riesgo de crédito

Riesgo de crédito es el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no quiera cumplir con el compromiso que ha celebrado con una institución en este caso bancaria.

La entidad financiera que concede crédito a un cliente, esta incurriendo en un riesgo; ya que la concesión de crédito consiste en prestar dinero con la confianza de recuperar el valor prestado; y considerando que la confianza se basa en la

promesa de la devolución hecha por el deudor y en su capacidad para poderla cumplir.

Se han establecido mecanismos de supervisión y regulación para controlar el riesgo de crédito en las instituciones. Sin embargo a pesar de la regulaciones que existen, los fondos y reservas que tenga la entidad bancaria se vuelven algunas veces insuficientes para amortiguar el riesgo de crédito ya sea por factores que afectan a las empresas deudoras por situación económica o administrativa.

El banco se especializa como intermediario financiero que busca colocar el dinero de los ahorrantes en los prestatarios de los nichos del mercado de menor riesgo y al menor costo. Para cubrir los riesgos, necesita asegurarse que los clientes llenen una serie de requisitos, a través de los cuales se demuestre y garantice su capacidad de pago; entre otros se solicita comprobación de ingresos y garantías reales. En el caso del sector de la PYME, los préstamos son de alto riesgo porque la mayoría de las microempresas no cuentan con ingresos fijos y muchas veces no cuentan con garantías reales que puedan ser tomadas como un respaldo sólido para responder por los créditos. (30:74)

Los bancos deben tener un proceso claramente establecido para la aprobación de créditos, así como para la ampliación de los ya existentes, es decir que los mismos sean revisados y valuados en forma periódica considerando además el sector al cual pertenecen.

El riesgo de crédito se puede medir en dos momentos:

- Análisis crediticio para la autorización del crédito.
- Análisis del riesgo de crédito de cartera.

Para efectos de la presente tesis, se considera el análisis de riesgo de crédito en el proceso de autorización del financiamiento, ya que se considera el análisis como parte del informe de crédito y herramienta para tomar la decisión de autorizar o denegar una solicitud. El riesgo de crédito se divide en:

- Riesgo de incumplimiento: es la medida de qué tan probable es que un acreditado deje de cumplir con sus obligaciones contractuales. Se entiende

como incumplimiento de pago, y puede verse afectado por otros factores tales como naturaleza del negocio, situación del mercado, competencia, eficiencia operacional, administración. Para una institución bancaria es importante en el proceso de análisis identificar los riesgos a los que puede estar sujeto un solicitante de crédito, y que los mismos puedan ser mitigables.

- Riesgo de exposición: Es lo que debe el deudor en un momento dado en caso de incumplimiento.
- Riesgo de recuperación: Es lo que pierde el acreedor en caso incumplimiento del deudor y se mide como una proporción de la exposición.

3.4.2.2 Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdidas en que pueda incurrir una entidad como consecuencia de errores en la formalización de operaciones, su sistema de organización y control interno, así como en la obsolescencia de los equipos informáticos y demás medios tecnológicos.

Son aquellos que surgen en la marcha de la empresa. Es la posibilidad de que se produzca una pérdida financiera debida a acontecimientos inesperados en el entorno operativo y tecnológico de la entidad. Este también puede darse por las debilidades o inadecuados sistemas de control interno.

El riesgo operacional se clasifica en las siguientes categorías:

- Recurso humano
- Clientes
- Información
- Tecnología de información
- Uso y administración de recursos financieros
- Operativo

La protección contra este tipo de riesgo está dada por definiciones claras de responsabilidades y controles, de una administración eficiente de los sistemas de información y planeación de contingencias.

3.4.2.3 Riesgo de negocio

Es la posibilidad de que un evento o acción, ya sea interna o externa, afecte la capacidad de una empresa para ejecutar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Este riesgo se deriva de las decisiones que la empresa tome día a día, ya sea en relación a la producción, distribución, precios, compra, etc.

3.4.2.4 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva de la existencia de peligros, en el conjunto de la economía que amenazan los negocios. Son aquellos generados por factores que determinan las variaciones de valor de la cartera de operaciones, tiene que ver con el futuro del negocio y se manifiesta en la trayectoria de los precios. Mayormente se conoce cuando las entidades enfrentan riesgos de pérdidas de posición dentro y fuera de balance por movimientos adversos a los precios, tipos de cambio y tasas de interés.

Existen tres tipos de riesgos de mercado en función del mercado específico que provoca la aparición del mismo:

- Riesgo de tipo de interés; es el riesgo de pérdidas ante variaciones adversas en los tipos de interés del mercado, ya sea porque afecten negativamente al margen financiero, a la valorización de las carteras de valores o a la valorización de otros activos y pasivos sensibles a las variaciones en los tipos de interés.
- Riesgo de tipo de cambio; es el riesgo de pérdidas en las posiciones de activos y pasivos denominados en divisas como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de las divisas.
- Riesgo de precio o de cotización; es el riesgo de pérdidas en el valor de mercado de las carteras de valores y otras posiciones contratadas sobre estos subyacentes como consecuencia de variaciones en sus precios.

3.4.2.5 Riesgo de liquidez

Es la contingencia de que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera del mercado.

3.4.2.6 Riesgo legal

Es la contingencia derivada de la inadecuada e incorrecta asesoría legal, elaboración de la documentación o en la aplicación e interpretación de los contratos, leyes o disposiciones normativas, que tiene como consecuencia que los activos pierdan su valor o que los pasivos se incrementen más de lo esperado.

3.4.2.7 Riesgo de fraude y error en la información financiera

El fraude es un acto intencional de la administración, personal o terceros, que da como resultado una representación equivocada de los estados financieros, lo que implica:

- La manipulación, falsificación, distorsión o alteración de documentos que soportan la información financiera y los registros contables y que son la base para la preparación de los estados financieros.
- Declaración de la administración alterada, distorsionada u omisión internacional de información, eventos, transacciones u otra información significativa para los estados financieros.
- Aplicación inadecuada, incorrecta, insuficiente o intencional de principios contables, relativos a montos, clasificación, presentación y revelación de la información financiera.

Riesgo de fraude es el que se deriva de la vulnerabilidad de los controles en la ejecución de las transacciones y procesos comerciales.

Toda empresa esta en riesgo de fraude y la finalidad de los administradores es manejar profesionalmente ese riesgo, mediante la evaluación continua. Algunos directivos tienden a limitar su visión enfocándose a los procedimientos y los controles contables en lugar de enfocarse a riesgos específicos de fraude que pudiera enfrentar la empresa.

Son las personas quienes cometen fraude y no la empresa ni los sistemas. La prevención de este tipo de fraudes es el mantenimiento de un adecuado sistema de control.

Los errores pueden ser consecuencia de errores administrativos o matemáticos en los registros contables, aplicación errónea de las Normas Internacionales de Contabilidad o errada interpretación de los hechos.

Entre los errores más comunes que se pueden observa en la información financiera esta la clasificación del activo que no sería materia en cuanto a su cantidad, pero se ven afectadas en la clasificación.

Los estados financieros que son presentados a la institución financiera por parte de la empresa que esta solicitando un crédito se considera que es confiable y fidedigna derivado a que esta según sea el caso es certificada por Perito Contador o Contador Público y Auditor inscrito quien esta validando que dicha información es fidedigna, así como aquella que es presentada por una firma de auditoria.

3.4.2.8 Otros riesgos

Entre ellos podemos mencionar:

- Riesgos naturales: Fenómenos naturales que podrían afectar la operación de una empresa o institución.
- Riesgo de moda: El riesgo de que las ventas sean afectadas por cambio en tradiciones y preferencias de los clientes.
- Riesgo de tecnología y/o obsolescencia: Una rápida innovación tecnológica con lleva un riesgo de obsolescencia de los artículos para la venta, que pueden ocasionar que una empresa no complete su ciclo de conversión.
- Riesgo de cobro: También llamado riesgo de insolvencia, y es la incertidumbre de percibir la contraprestación acordada.
- Riesgo de estrategia: Es el riesgo de que el patrimonio sufra efectos adversos por decisiones de negocios adversas o que éstas se implementen en forma inapropiada.

- Riesgo por actividad económica: Es la probabilidad de que ocurra el deterioro de un sector económico determinado, propio del giro del cliente.
- Riesgo de transformación: Corresponde al riesgo existente en las transformaciones que debe tener la institución, para enfrentar las necesidades del mercado.

3.5 Principios básicos de otorgamiento del crédito que no deben pasarse por alto al momento de revisar un crédito

3.5.1 Política de crédito

Es importante revisar la política de crédito interna utilizada por la institución bancaria para otorgamiento de crédito a Pequeñas y Medianas empresas, así como del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito para no pasar por alto su aplicación.

3.5.2 Propósito del crédito

La viabilidad del propósito del crédito es un criterio esencial, ya que para una institución financiera es importante conocer para que serán destinados los fondos teniendo esta información la institución comprobara la coherencia con las políticas de crédito propias, que se pueda evaluar correctamente el crédito, que también puedan fijarse condiciones acordes a las necesidades de la empresa solicitante.

En el análisis debe considerarse la relación entre el destino de los fondos solicitados por la empresa y la actividad a la que la misma se dedica. Por lo general los créditos están destinados para cubrir necesidades como:

- Capital de trabajo, es decir para ser invertido en el giro normal del negocio, materias primas;
- Invertir en activos fijos (compra de maquinaria y equipo, mobiliario y equipo, inmuebles y/o realización de remodelaciones, vehículos, etc.)
- Cubrir gastos o pérdidas.
- Disminuir sus pasivos.

Puede decirse que una empresa que muestre una buena situación financiera no requerirá de mayores fuentes de recursos, puesto que el buscar financiamiento es

para cubrir necesidades de capital, sin embargo hay empresas que solicitan financiamiento para mostrar un historial crediticio o referencia de crédito.

3.5.3 Análisis del crédito

El análisis de crédito es dinámico y requiere de creatividad por parte de la persona que lo realiza ya sea el analista de crédito o el asesor de negocios; se requiere tener diferentes técnicas de análisis de créditos aunado a una buena experiencia y criterio, sin olvidar que se debe contar con la información suficiente y necesaria para que el mismo sea realizado y que puedan tomar una decisión.

Entre los pasos más generales para realizar un análisis ordenado para el otorgamiento de un crédito se encuentran:

- Solicitud de crédito, la cual debe pasar por la etapa de revisión, es decir que cumpla con los requisitos mínimos en lo que respecta a papelería que se indica en la política interna que maneje la entidad bancaria así como la política que maneja la Superintendencia de Bancos para los créditos.
- Existencia del buen criterio y el sentido común al tomarse la decisión de conceder un crédito.
- Consultar la existencia en forma general de anteriores créditos.
- Conocer las fuentes de pago.

La solicitud de crédito presentada deberá pasar por una etapa de revisión y evaluación previa. Debe evaluarse tanto los aspectos cualitativos como cuantitativos, es necesario que se considere el comportamiento histórico del cliente ante la institución donde esta solicitando el crédito como de las otras entidades en donde cuente con financiamiento.

Análisis financiero

- Comportamiento financiero histórico con base en la información requerida en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito e interno del banco;

- Capacidad de pago para generar flujos de fondos suficientes para atender el pago oportuno de sus obligaciones dentro del plazo del crédito;
- Record crediticio, es decir la experiencia de pago en la institución donde solicita el crédito y en otras instituciones financieras e incluso comerciales;
- Relación entre el servicio de la deuda y los flujos de fondos proyectados del solicitante o deudor;
- Nivel de endeudamiento del solicitante o deudor; y
- Relación entre el monto solicitado del crédito y el valor del bien que presentan en garantía.

Análisis cualitativo

- Naturaleza del negocio o industria y riesgos asociados a sus operaciones; y
- Objetivos del solicitante o deudor y estimaciones de su posición competitiva con relación al sector económico al que pertenece, y riesgos de dicho sector.

La garantía propuesta también debe ser sujeta de análisis ya que no quiere decir que al presentarse una garantía real esta asegure completamente su aprobación, puesto que también la misma puede no ser atractiva ya sea por el uso actual, por ubicación, que la misma se encuentre ubicada en zonas consideradas como rojas (peligrosas), entre otros.

Entre los aspectos necesarios en análisis debe considerarse:

- Seriedad
- Estimación de la capacidad de pago
- Situación financiera de la empresa
- Garantía

También debe contarse con las referencias externas tales como los burós de crédito.

Es importante decir que nunca será posible tener el 100% de la información más sí debe contarse con la que no puede faltar totalmente.

Al realizar el análisis debe considerarse el plazo del mismo ya que sí el crédito es a corto plazo interesa analizar la situación financiera que la empresa muestre por lo menos en los últimos períodos contables que presente; sí la operación que solicita es a largo plazo el análisis deberá incluir proyecciones de flujos de efectivo y la evaluación de la capacidad de la empresa para generar recursos propios.

Pago del crédito

Se refiere a asegurar en la medida de lo posible que los créditos sean pagados oportunamente, para lo cual el analista de crédito deberá realizar el análisis correspondiente que además considere el plazo del crédito y destino del mismo.

Debe considerarse como fuente primaria de pago el efectivo originado de la actividad o giro normal del negocio para que con ellos pueda realizar los pagos en las fechas pactadas; y que se considere como fuente secundaria de pago la garantía real, es decir que esta sirva para cubrir el saldo del crédito adeudado. La existencia de una garantía minimiza el riesgo del crédito, sin embargo no debe convertirse en sustituto de credibilidad del deudor.

No debe olvidarse que debe considerarse el nivel de endeudamiento y los compromisos que la empresa como tal haya adquirido anteriormente para medirse la capacidad de pago.

Cabe mencionar que el negocio de las instituciones bancarias es captar y colocar recursos y no el de agenciarse bienes inmuebles.

Es importante dejar indicado en caso de aprobación del crédito la revisión que debe realizarse al crédito en el futuro ya se por la situación financiera, por política, comportamiento de pago, situación del mercado y otros factores que se consideren necesarios para el seguimiento del mismo.

3.5.4 Valuación de riesgo

Es la identificación y cuantificación de cada uno de los factores de riesgo que podrían afectar a la empresa analizada, para que las entidades bancarias puedan determinar el grado de riesgo que representa la operación, si el solicitante de

crédito es sujeto de crédito, y puedan establecer oportunamente reservas preventivas de las entidades que ya son deudoras.

Cabe mencionar que a un menor riesgo normalmente corresponde un menor rendimiento y viceversa.

Un elemento importante a considerar en valorar el riesgo es el tiempo, pues a mayor plazo se conceda un crédito, la entidad bancaria se esta enfrentando a una incertidumbre en hechos futuros que al deudor se le puedan dar.

3.5.5 Informe de los resultados del análisis

Cuando el analista cuente con suficiente información sobre el solicitante del crédito, una vez considerado los datos generales del deudor y codeudor, situación financiera, políticas de crédito del banco, modalidad del crédito, información de la garantía, referencias bancarias, entre otras consideraciones que permita emitir una opinión, el analista presenta el informe o dictamen del análisis de crédito, en el cual indica las fortalezas y debilidades del futuro deudor, el cual debe ser elaborado con objetividad y profesionalismo derivado a que con el informe presentado los funcionarios calificados tomaran la decisión para la concesión o denegación de crédito.

La elaboración del informe es con el fin de comprender las situaciones encontradas, sustentar la base que permitieron formular las recomendaciones relacionadas con la aprobación o rechazo de una solicitud de crédito.

Toma de decisiones

Es importante saber cuál es la actividad que realiza la empresa solicitante de crédito ya que será en ella donde se invierta el dinero y que posteriormente será la que genere los ingresos para el pago del crédito.

La toma de decisiones se lleva a cabo dentro del proceso del crédito en la etapa de aprobación, sin embargo la solicitud de crédito también puede ser denegada al considerarse las conclusiones y recomendaciones realizadas en el análisis de crédito.

El comité de créditos designado para la toma de decisiones de aprobación o negación de solicitud de crédito deberá contar con el informe realizado por el analista de crédito que previamente realizó el análisis correspondiente y valuado la garantía y capacidad de pago de la empresa solicitante, así como la consideración de la información cualitativa y cuantitativa, histórica y referencias pertenecientes a la empresa, lo cual en conjunto le haya permitido dar una conclusión.

El comportamiento del pasado de un cliente con una institución es un elemento muy importante para la decisión de futuros créditos, sin embargo es un elemento necesario pero no suficiente ya que este va en conjunto con los aspectos cualitativos y cuantitativos.

La decisión de conceder un crédito debe basarse en la razonable convicción del buen fin de la operación, es decir que el deudor devolverá el capital prestado con los intereses correspondientes más las comisiones pactadas. Además, debe vigilarse el nivel de riesgo de cada operación y evitar la concentración de riesgos en determinados clientes, grupos de empresas o sectores económicos.

Las proyecciones de capacidad de pago también son importantes para la toma de una decisión.

También es importante considerar el sector al cual pertenece el solicitante, esto es con el fin de conocer la forma en que opera y el ciclo operativo para tener una mejor herramienta y juicio de análisis.

Es importante indicar que mientras la operación se encuentre vigente, la institución bancaria cuidará de la administración y seguimiento, solicitará al deudor estar al día en sus pagos en las fechas correspondientes, así mismo que las garantías sujetas a cambios de valor sigan siendo suficientes, hasta que el crédito se cancele.

CAPÍTULO IV

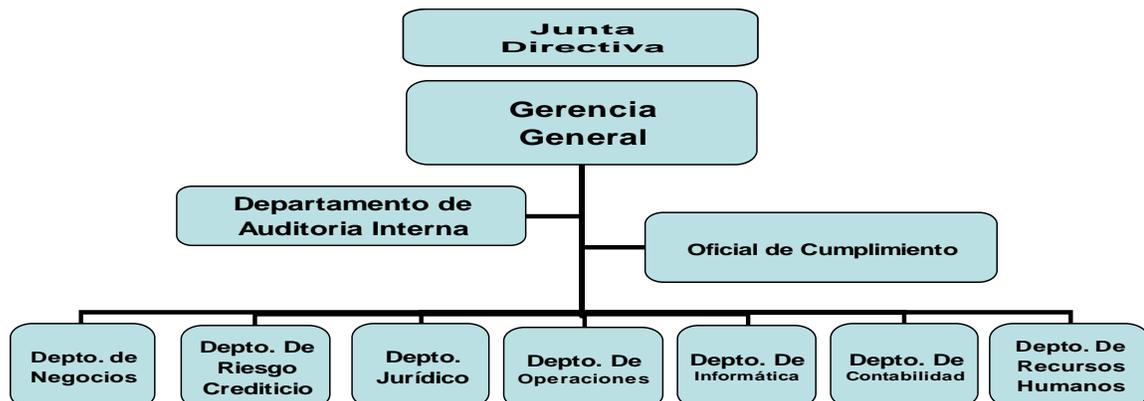
CASO PRACTICO: EL ANÁLISIS DE CRÉDITO PARA LA VALUACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA

Con el fin de ilustrar lo descrito en los capítulos anteriores, en este capítulo se expone un caso donde se da a conocer el análisis de crédito que una institución bancaria debe realizar cuando se le presente la solicitud de crédito de una pequeña y mediana empresa, considerando el análisis financiero como herramienta para interpretar los resultados de los métodos utilizados, valuación de la capacidad que la empresa solicitante tenga para generar flujos suficientes para atender el pago oportuno del financiamiento solicitado y obligaciones operativas, reciprocidad con la institución, así mismo la valuación del destino del crédito y garantía propuesta para respaldar la operación.

4.1 Antecedentes de la institución bancaria que realizara el otorgamiento del crédito

El Banco Confianza, S.A. cuenta con 20 años de experiencia, pertenece a los Bancos del Sistema en Guatemala, realiza operaciones activas y pasivas, y es supervisada por la Superintendencia de Bancos, sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la zona 9 donde se agrupa gran parte del sector financiero, y cuenta con una gran red de agencias dentro y fuera del departamento de Guatemala. A continuación se muestra su organigrama:

Organigrama Banco Confianza, S.A.



Fuente: Diseño propio

4.1.1 Políticas internas para el otorgamiento del crédito y Reglamento de crédito para pequeñas y medianas empresas.

Las políticas internas del banco se indican a continuación:

➤ Monto solicitud:	No superiores a los Q.5.000,000.00 o el equivalente en moneda dólares de los Estados Unidos de América.
➤ Destino:	Corto plazo: capital de trabajo. Largo plazo: inversión en activos fijos (maquinaria y equipo, mobiliario y equipo, inmuebles y/o remodelaciones de instalaciones, vehículos, etc.).
➤ Plazo:	Corto plazo: máximo de un año para capital de trabajo. Largo plazo: no mayores a 5 años.
➤ Forma de pago de capital:	Corto plazo: no mayor a 180 días. Largo plazo: pagos mensuales.
➤ Forma de pago de intereses:	Mensuales sobre saldos deudores.
➤ Tasa de interés:	Entre 10% y 14% (definirse por el órgano que autoriza), % anual variable según el mercado, las cuales serán revisadas mensualmente.
➤ Garantía:	Para operaciones a corto y largo plazo con garantía real es decir prenda o hipotecaria.
➤ LTV (Loan to Value):	Hipotecaria: con un LTV igual o menor al 80% sobre avalúo bancario; en caso de que la garantía solo cuenta con valor de terreno el LTV máximo será de hasta 50%. Prenda: con un LTV no mayor al 70%
➤ Empresas valoradoras:	Las autorizadas por la institución bancaria para realizar avalúo bancario.
➤ Seguro de daños:	La garantía hipotecaria deberá contar con seguro de daños tomando como valor base el 100% del valor de las construcciones; además deberá contar con endoso a favor del Banco.
➤ Formalización:	Será realizada por medio del Departamento de Jurídico, abogado autorizado por el Banco.

4.1.2 Características para considerarse una Pequeña y Mediana Empresa

➤ Ventas anuales:	No mayores a Q.10.000,000.00
➤ No. de empleados:	No menores a 5 ni mayores a 80 empleados.
➤ Ubicación:	Las establecidas en la ciudad capital y las departamentales donde se cuente con presencia de agencia bancaria de la

	institución.
➤ Referencias:	Deberá contar con buen record de pago en los buros de crédito.

4.1.3 Documentación e información mínima a solicitar

La institución bancaria tiene como reglamento cumplir con las establecidas en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito (Resolución JM-93-2005), donde se establece la documentación e información mínima a solicitar la cual se encuentra tratado en el capítulo III punto 3.1.1.3

Es importante hacer ver que para evaluar a un solicitante de crédito no es suficiente la sola presentación de los estados financieros, sino que las instituciones bancarias requieren de información adicional como cualitativa y legal para respaldar la operación; sin embargo el punto de partida para analizar al solicitante es contar con los estados financieros.

4.1.4 Niveles de autorización

Existen diferentes niveles de autorización según el monto solicitado o suma de exposición total del cliente en la institución bancaria, las cuales se indican a continuación:

Monto hasta:	Nivel de autorización
➤ Hasta Q.100,000.00	Firma de Jefe de Créditos
➤ Hasta Q.400,000.00	Firma de Jefe de Créditos y Gerencia de Créditos
➤ Hasta Q.800,000.00	Firma de Gerencia de Créditos y Gerencia General.
➤ Hasta Q.2.000,000.00	Miembros del Comité de Créditos.

Es importante que los informes elaborados por analista deben contar con su firma y firma del jefe de créditos, y en caso de aprobación con las firmas correspondientes de los miembros autorizados para tal efecto.

4.2 Antecedentes de la pequeña y mediana empresa que solicita el crédito

La empresa Aceites y Más, S.A., con nombre comercial Acmasa, es una empresa constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, ubicada en 3ra. Avenida y 13 calle 3-45 zona 1, ciudad de Guatemala, inició operaciones el 20 de febrero de 1980, autorizada según escritura de constitución número 123, legalizada por el Lic.

Juan Carlos Gramajo, por un plazo indefinido; su actividad principal es la comercialización de lubricantes, aceites y refrigerantes para vehículo, etc., misma que se encuentra descrita en la constitución de sociedad, patente de comercio y sociedad; su período contable está comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año; actualmente cuenta con 45 empleados; las marcas que comercializa son:

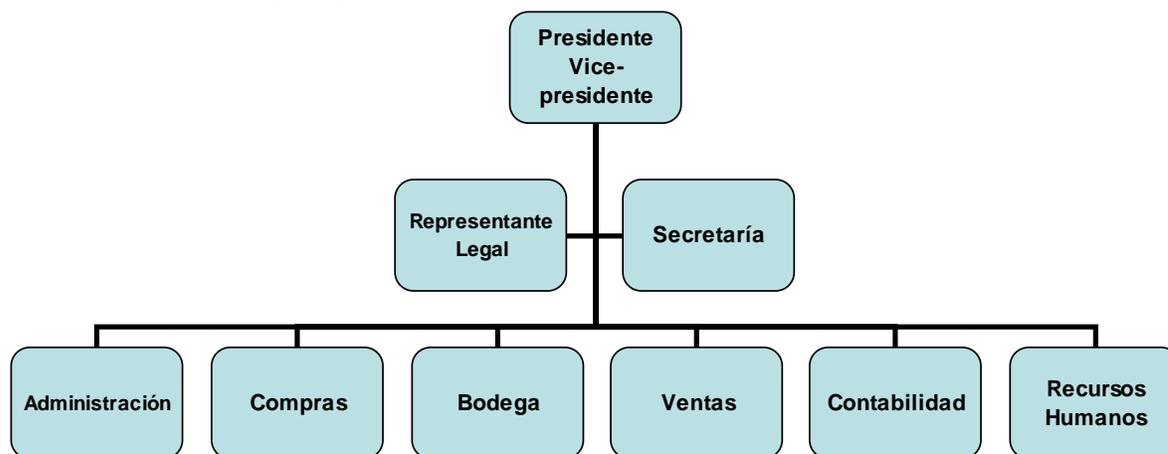
- Superpoderoso
- Power

Su mercado principal son aceiteras y talleres de servicio, así mismo vende al por menor.

Socios de la empresa:	Posición:	% de participación:
Juan Carlos Mérida Paz	Presidente	60%
Vilma Leticia Cifuentes Guzmán	Vicepresidente	40%

El Sr. José Antonio Pérez Gutiérrez figura como Representante Legal de la empresa.

Organigrama de la empresa “Aceites y Más, S.A.”



Fuente: Diseño propio

La empresa ha sido administrada en forma conservadora por los socios, con un crecimiento moderado en sus operaciones. Los socios actuales siguen siendo los mismos desde su fundación, con experiencia en el mercado, con el tiempo han involucrado a los hijos para que en un futuro sean los sucesores para manejar la

empresa. Cuentan con varios departamentos que están bien organizados y estructurados como se observa en el organigrama presentado.

Su política o período de cobro con clientes es de 90 días y su política de pago con proveedores es hasta 120 días.

Sus planes a futuro es la introducción de nuevos productos para ofrecerles a sus clientes mayores opciones y mantener sus standards de calidad.

4.2.1 Solicitud de crédito PYME

La empresa solicita financiamiento bancario por Q.500,000.00 para una operación a largo plazo la cual consiste en la compra de un inmueble y mejoras del mismo para una nueva sucursal.

Con amortizaciones de capital en forma mensual iguales y consecutivas diluidas en el plazo del financiamiento, los intereses serán pagaderos en forma mensual sobre saldos deudores. Dando como garantía la propiedad a adquirir, cuyas condiciones están en la solicitud del crédito que se presenta a continuación:

➤ **Solicitud de crédito:**

Banco Confianza, S.A.

SOLICITUD DE CREDITO

Guatemala: Guatemala, 11 de mayo del 2012

Datos de la solicitud:

Monto: \$ 500,000.00 Forma de pago: Mensual Plazo: 5 años
 Moneda en letras: Quinientos mil quetzales exactos.

Garantía: Fiduciaria Hipotecaria Prendaria Otros:

Destino: Compra de inmueble para nueva sucursal y mejoras

Datos del solicitante:

Denominación o razón social: Aceites y Más, S.A. Nombre comercial: Acmasa
 Dirección: 3ra. Avenida y 13 calle 3-45 zona 1 Tel: 2245 2245 Fax: 2245 2246
 Nit.: 543210-9 Fecha de constitución: 20/02/1980 Correo elect.: acmasagt@hotmail.com
 Actividad: Comercialización de lubricantes, aceites, refrigerantes para vehiculos, etc
 Nombre del representante legal: José Antonio Pérez Gutiérrez

Socios principales:

Nombre: <u>Vilma Leticia Cifuentes Guzmán</u>	No. Cédula: <u>A-1 456723</u>	% de participación: <u>40%</u>
Nombre: <u>Juan Carlos Mérida Paz</u>	No. Cédula: <u>A-1 493256</u>	% de participación: <u>60%</u>
Nombre: _____	No. Cédula: _____	% de participación: _____

Información de la garantía:

Finca: 1,564 Folio: 345 Libro: 23 Departamento: Guatemala
 Ubicación: 13 calle 5-34 zona 1
 Valor según avalúo: Q 800,000.00 Comercial: Bancario:
 Fecha de avalúo: 15/02/2011

Referencias comerciales:

Nombre: <u>Los Tres Luisitos, S.A.</u>	Dirección: <u>2 ave. 4-56 zona 10</u>	Teléfono: <u>2356 8900</u>
Nombre: <u>Lubrimax, S.A.</u>	Dirección: <u>5a. Calle 2-32 zona 9</u>	Teléfono: <u>2311 9056</u>
Nombre: <u>Superaceites, S.A.</u>	Dirección: <u>42 ave. 1-03 zona 14</u>	Teléfono: <u>2333 6565</u>

Referencias bancarias:

Nombre del Banco: <u>Banco Las Naciones, S.A.</u>	No. Cuenta: <u>000-01324-4</u>	No. Prestamo: <u>45-4383838</u>
Nombre del Banco: <u>Banco Pro, S.A.</u>	No. Cuenta: <u>01-2-45348-1</u>	No. Prestamo: _____
Nombre del Banco: <u>Banco La Unión, S.A.</u>	No. Cuenta: <u>09-98000453-7</u>	No. Prestamo: _____



Firma del Representante Legal

Firma del fiador

Documentación adjunta:

- * Estados financieros
- * Flujo de caja o fondos proyectado
- * Avaluo y/o información de la garantía
- * Fotocopia de escritura de constitución y/o modificaciones
- * Fotocopia de nombramiento de representante legal vigente
- * Fotocopia de cédula de vecindad completa o DPI del representante legal
- * Fotocopia de patente de comercio de empresa
- * Fotocopia de patente de comercio de sociedad
- * Punto de acta
- * Fotocopia de inscripción al IVA
- * Formulario IVE-BA-02
- * Perfil del cliente
- * Declaración de participación en acciones
- * Otros formularios y/o documentos según políticas del Banco

Fuente: Diseño propio

4.2.2 Estados financieros presentados

Los estados financieros pudieron haber sido presentados en forma auditada o certificados por Perito Contador, sin embargo los estados financieros presentados por la empresa Aceites y Más, S.A. a la institución Banco Confianza, S.A. se presentan en forma auditada por Reyes Campa y Asociados, S.C., los que se adjuntan a continuación:

REYES CAMPA Y ASOCIADOS, S.C.

Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de Aceites y Más, S.A.

Hemos realizado la auditoria de los balances generales adjuntos de Aceites y Más, S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y de los estados de resultados, de movimientos de capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorias.

Realizamos nuestras revisiones de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumpla con requisitos éticos así como que se planifique y realice la auditoria de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoria independiente incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoria acerca de las cifras y revelaciones incluidas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuarse esas evaluaciones de riesgos, consideré el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoria independiente también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la responsabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración de la compañía, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aceites y Más, S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para PYMES, que

fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

REYES CAMPA Y ASOCIADOS, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Roberto Campa', with several overlapping and scribbled lines.

Pedro Roberto Campa
No. Colegiado 2312
25 de marzo de 2012

ACEITES Y MÁS, S.A.
Estado de Situación Financiera (Balance General)
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Expresado en quetzales)

		2011	2010
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	Nota 4	487,238.20	638,779.60
Cuentas por cobrar clientes	Nota 5	1,299,648.60	1,175,003.70
Inventario de mercaderías		2,308,211.00	1,853,452.00
Otras cuentas por cobrar		242,435.70	405,255.00
Gastos anticipados		<u>3,689.30</u>	<u>465.60</u>
Total de activo corriente		<u>4,341,222.80</u>	<u>4,072,955.90</u>
Activo no corriente			
Terrenos		219,103.30	219,103.30
Mobiliario y equipo		16,165.30	18,755.70
Maquinaria y otros equipos		99,051.30	119,508.00
Vehículos		-	-
Equipo de computación		<u>27,368.60</u>	<u>27,510.50</u>
Total de activo no corriente	Nota 6	<u>361,688.50</u>	<u>384,877.50</u>
SUMA DEL ACTIVO		<u>4,702,911.30</u>	<u>4,457,833.40</u>
Pasivo corriente			
Prestamos bancarios	Nota 7	197,500.00	
Cuentas por pagar y gastos acumulados	Nota 8	<u>1,458,068.80</u>	<u>1,794,532.60</u>
Total pasivo corriente		<u>1,655,568.80</u>	<u>1,794,532.60</u>
Pasivo no corriente			
Provisión para indemnizaciones		<u>42,064.30</u>	<u>42,866.90</u>
Total pasivo no corriente		<u>42,064.30</u>	<u>42,866.90</u>
SUMA DEL PASIVO		1,697,633.10	1,837,399.50
Patrimonio			
Capital pagado	Nota 9	1,040,500.00	950,500.00
Reserva legal		158,749.50	137,648.10
Utilidad del periodo		294,844.30	291,539.10
Utilidades acumuladas		<u>1,511,184.40</u>	<u>1,240,746.70</u>
SUMA DEL PATRIMONIO		<u>3,005,278.20</u>	<u>2,620,433.90</u>
SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO		<u>4,702,911.30</u>	<u>4,457,833.40</u>

Véanse notas que acompañan a los Estados Financieros

ACEITES Y MÁS, S.A.
Estado de Resultados (Perdidas y Ganancias)
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Expresado en quetzales)

	2011	2010
Ventas netas	7,737,712.10	7,091,479.50
Costo de ventas	<u>5,397,901.30</u>	<u>5,049,775.50</u>
Ganancia bruta en ventas	2,339,810.80	2,041,704.00
Gastos de operación		
Gastos generales y de administración	959,546.00	933,612.40
Gastos de venta	<u>930,229.40</u>	<u>714,710.90</u>
Total gastos de operación	<u>1,889,775.40</u>	<u>1,648,323.30</u>
Ganancia operativa	450,035.40	393,380.70
Otros productos y gastos		
Otros productos	43,875.00	62,480.90
Gastos financieros	(71,882.30)	(41,134.30)
Otros gastos	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>(28,007.30)</u>	<u>21,346.60</u>
Utilidad antes de ISR	422,028.10	414,727.30
ISR	Nota 10 <u>(127,183.80)</u>	<u>(123,188.20)</u>
Utilidad neta	<u>294,844.30</u>	<u>291,539.10</u>

Véanse notas que acompañan a los Estados Financieros

ACEITES Y MÁS, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Expresado en quetzales)

	Capital pagado	Utilidades no distribuidas	Reserva legal	Total patrimonio accionistas
Saldo al 31/12/2009	650,500.00	1,461,483.10	116,911.70	2,228,894.80
Aumento de capital	300,000.00			300,000.00
Dividendos pagados		(200,000.00)		(200,000.00)
Utilidad neta año 2010		291,539.10		291,539.10
Traslado a reserva legal		(20,736.40)	20,736.40	-
Saldo al 31/12/2010	950,500.00	1,532,285.80	137,648.10	2,620,433.90
Aumento de capital	90,000.00			90,000.00
Utilidad neta año 2011		294,844.30		294,844.30
Traslado a reserva legal		(21,101.40)	21,101.40	-
Saldo al 31/12/2011	<u>1,040,500.00</u>	<u>1,806,028.70</u>	<u>158,749.50</u>	<u>3,005,278.20</u>

Véanse notas que acompañan a los Estados Financieros

ACEITES Y MÁS, S.A.
Estado de Flujo de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Expresado en quetzales)
Método Indirecto

	2011	2010
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta	294,844.30	291,539.10
 Ajustes para conciliar la utilidad neta y los flujos netos de efectivo usados en actividades de operación:		
Provisión para cuentas dudosas	4,057.60	19,574.10
Depreciaciones y amortizaciones	66,392.80	54,600.90
Provisión para indemnizaciones	(802.60)	10,594.80
	<u>364,492.10</u>	<u>376,308.90</u>
 Cambios en activos y pasivos operativos:		
Por reducción de activos y aumentos de pasivos:		
Cuentas por cobrar	175,903.90	19,906.80
Cuentas por pagar	95,336.60	23,577.10
Por aumento en activos y reducción de pasivos:		
Inventarios	(454,759.00)	(51,405.90)
Cuentas por cobrar	(145,010.70)	(479,962.70)
Cuentas por pagar	(431,800.40)	(324,307.70)
	<u>(395,837.50)</u>	<u>(435,883.50)</u>
 Flujo neto de efectivo por actividades de operación	(395,837.50)	(435,883.50)
 Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisiciones en propiedad, planta y equipo	(43,203.90)	(70,955.00)
Flujos neto de efectivo procedentes en actividades de inversión	<u>(43,203.90)</u>	<u>(70,955.00)</u>
 Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Incremento en capital pagado	90,000.00	300,000.00
Adquisición de préstamos bancarios	197,500.00	
Declaración de dividendos		(200,000.00)
Flujos netos de efectivo procedentes de actividades de financiamiento	<u>287,500.00</u>	<u>100,000.00</u>
 Disminución o aumento neto en el efectivo	<u>(151,541.40)</u>	<u>(406,838.50)</u>
Efectivo al inicio del año	<u>638,779.60</u>	<u>1,045,618.10</u>
Efectivo al final del año	<u><u>487,238.20</u></u>	<u><u>638,779.60</u></u>

Véanse notas que acompañan a los Estados Financieros

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2011 y 2010

1. Constitución y operaciones

Aceites y Más, S.A. fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 20 de febrero de 1980 por tiempo indefinido. Su actividad principal consiste en la importación y comercialización de lubricantes, aceites, refrigerantes para vehículos automotores, así como la compra-venta de toda clase de mercaderías relacionadas.

Las oficinas de la compañía están ubicadas en 3ra. Avenida y 13 calle 3-45 zona 1, ciudad de Guatemala

2. Bases de preparación

- a. Declaración de cumplimiento. Los estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para PYMES.
- b. Bases de preparación. Los estados financieros se prepararon sobre la base del costo amortizado o costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros (efectivo, cuentas por cobrar y pasivos financieros) que se presentan a su valor razonable, el cual se aproxima a su valor en libros debido al corto plazo de vencimiento de estos instrumentos.
- c. Moneda de presentación. Los estados financieros están expresados en Quetzales, la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q.7.81083 = US \$.1.00 (Q.8.01358 para el 2010).

3. Resumen de políticas significativas de contabilidad

Las políticas contables que se detallan a continuación se han aplicado en forma consistente en el período presentado en estos estados financieros:

- a. Activos en moneda extranjera.
Los activos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio aproximada a la que estaba vigente al final del año.
- b. Transacciones en moneda extranjera
Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha de cierre contable se registra en los resultados del ejercicio.
- c. Cuentas por cobrar
Las cuentas por cobrar se registran al costo menos las pérdidas por deterioro si las hubiera.
- d. Provisión para cuentas de dudosa recuperación
La compañía registra una provisión para cubrir los saldos por cobrar que se consideran de difícil recuperación. La provisión se constituye con un cargo a resultados. Los saldos que se consideran incobrables se cargan a la provisión.

e. Propiedad, planta y equipo

Los activos fijos adquiridos se presentan al costo de adquisición neto de la depreciación y amortización acumulada y pérdidas por deterioro, si hubiera. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan únicamente cuando incrementan los beneficios económicos futuros, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se cargan contra los resultados a medida que se incurren.

f. Depreciación y amortización

La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta y aplicando tasas basadas en la vida útil estimada de los activos, los cuales se detallan a continuación

Mobiliario y equipo	5 años	20.00%
Maquinaria y equipo	5 años	20.00%
Vehículos	5 años	20.00%
Equipo de computación	3 años	33.33%

g. Cuentas por pagar y gastos acumulados

Las cuentas por pagar y gastos acumulados se registran al costo.

h. Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de los estados financieros.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales en los saldos de activos y pasivos, utilizando las tasas impositivas a la fecha de los estados financieros. Se espera compensar estas diferencias temporales en fechas futuras. Si se determina que el activo o pasivo de impuesto diferido no se podrá realizar en años futuros, éstos se reducen total o parcialmente.

i. Reserva legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, las sociedades constituidas en Guatemala deberán separar anualmente como mínimo el cinco por cinco (5%) de la utilidad neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente.

j. Indemnizaciones

De acuerdo con las leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo. Se ha registrado una provisión para estos casos y aunque la Compañía es responsable por este pasivo laboral, bajo condiciones normales el total de los pagos por este concepto no es de consideración, y cuando se efectúan son absorbidos por la provisión.

4. Efectivo

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Efectivo	2011	2010
Caja general	Q 4,110.00	Q 3,910.00
Bancos	Q 483,128.20	Q 634,869.60
	<u>Q 487,238.20</u>	<u>Q 638,779.60</u>

5. Cuentas por cobrar clientes

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Cuentas por cobrar clientes	2011	2010
Clientes	Q 1,351,444.60	Q 1,222,742.10
(-) Provisión para cuentas de dudosa recuperación	Q (51,796.00)	Q (47,738.40)
Total de activo corriente	<u>Q 1,299,648.60</u>	<u>Q 1,175,003.70</u>

6. Propiedad, planta y equipo

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Propiedad, planta y equipo	2011	2010
Mobiliario y equipo	Q 81,254.90	Q 76,116.50
Maquinaria	Q 321,889.90	Q 296,601.50
Vehículos	Q 63,497.30	Q 63,497.30
Equipo de computación	Q 115,261.90	Q 102,484.90
Costo	<u>Q 581,904.00</u>	<u>Q 538,700.20</u>
Terrenos	Q 219,103.30	Q 219,103.30
(-) Depreciación acumulada	Q (439,318.80)	Q (372,926.00)
	<u>Q 361,688.50</u>	<u>Q 384,877.50</u>

Para cada una de las cuentas anteriores se aplicó el porcentaje de depreciación correspondiente indicada en la Nota 3 inciso f).

7. Prestamos bancarios

El saldo de esta cuenta corresponde a préstamo adquirido con Banco Las Naciones, S.A., documentado por medio de un pagaré por un monto de US \$. 25,000.00.

8. Cuentas por pagar y gastos acumulados

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Cuentas por pagar y gastos acumulados	2011	2010
Impuestos por pagar	Q 133,083.50	Q 126,581.10
Proveedores	Q 1,162,688.10	Q 1,508,921.10
Cuentas por liquidar	Q 126,712.70	Q 125,121.30
Provisiones laborales	Q 27,031.60	Q 26,633.40
Otras cuentas por pagar	Q 8,552.90	Q 7,275.70
	<u>Q 1,458,068.80</u>	<u>Q 1,794,532.60</u>

9. Capital pagado

El capital esta integrado por 31,505 acciones comunes y nominativas con valor de Q.100.00 cada una, el capital suscrito y pagado asciende a Q.1.040,500.00 dividido y representado por 10,405 acciones comunes y nominativas con valor nominal de Q.100.00.

10. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la empresa por lo ejercicios fiscales terminados del 31 de diciembre de 2008 a 2011 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del estado para efectuar estas revisiones prescribe en el transcurso de cuatro años.

11. Compromisos

Aceites y Más, S.A. ha suscrito contratos de arrendamiento por el uso del local donde están instaladas sus oficinas y bodegas operativas. Los términos de duración del contrato son hasta enero 2015. Las cuotas de arrendamiento objeto de este contrato a la fecha de su vencimiento ascenderán aproximadamente a Q.48,520.00.

4.2.3 Avalúo del inmueble ofrecido en garantía

A continuación se presenta el avalúo del bien inmueble dado como garantía

No.3456

Valuadores Luna, S.A.
15 ave. 3-90 zona 15

- Dirección:
13 calle 5-34 zona 1
- Solicitante:
Aceites y Más, S.A.
- Propietario:
Josefina Méndez de González
- Características del inmueble:
Terreno con topografía plana, ubicado en un sector comercial, con calles asfaltadas, energía eléctrica, servicios telefónico, agua potable, drenajes. Es una casa de 2 niveles utilizada actualmente como casa de habitación, la cual posee parqueo para 2 vehículos, sala comedor, cocina, lavandería, 3 baños, 3 dormitorios y patio trasero.
- Registro general de la propiedad:
Finca 1564, Folio 345, Libro 23 de Guatemala
Según datos del Registro General de la Propiedad, verificados al 10 de febrero de 2012, no tiene gravamen hipotecario vigente.
- Resumen de valores:

Terreno	área 1,400.00 m ² = 2,002.89 vr ²	Q.320,000.00
Construcciones	área 1,000.00 m ²	<u>Q.480,000.00</u>
Total		<u>Q.800,000.00</u>
- Aspectos positivos: Fácil acceso, área con urbanización completa y con plusvalía
- Aspectos negativos: Ninguno
- Conclusiones:
A juicio del suscrito valuador, el inmueble anteriormente descrito tiene un valor bancario de Ochocientos mil quetzales exactos (Q.800,000.00)

Guatemala, 15 de febrero de 2012



Ing. Rodrigo Calderón
Gerente General



Ing. José Luis Paz
Gerente de Operaciones



Ing. Mario Manuel Jerez Paz
Valuador de Inmuebles
Colegiado No. 6732

El avalúo es acompañado por la siguiente información:

- Consultas del Registro General de la propiedad.
- Mapa de ubicación de la propiedad.
- Fotografías del bien inmueble.

4.3 Informe de crédito

Con la información anteriormente presentada se puede observar que la solicitud de crédito para la PYME Aceites y Más, S.A. debe elaborarse el informe correspondiente para su análisis y aprobación, el cual deberá contar con el nivel de aprobación de la Gerencia de Créditos y Gerencia General, y para ello se presenta el presente informe:

Informe de Crédito de una PYME

Banco Confianza, S.A.

Nivel de autorización:	Gerencia de Crédito:	X
	Gerencia General:	X

Responsable de elaboración del informe

Analista de Riesgo Crédito: Ceily Lorena Mejía Orozco

Fecha de presentación: 11 de mayo de 2012

Solicitud de préstamo

Solicitante: Aceites y Más, S.A.
Nit: 543210-9
Monto: Q.500,000.00
Plazo: 5 años
Forma de pago: 59 amortizaciones mensuales seguidas y consecutivas de Q.8,450.00 y saldo al vencimiento.
Intereses: Mensuales sobre saldos deudores, a una tasa del 11% anual.
Garantía: Hipotecaria. Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en 13 calle 5-34 zona 1, Guatemala, identificado en el Registro de la Propiedad como finca 1,564, folio 345, libro 23 del Departamento de Guatemala, propiedad de Josefina Méndez de González de, la cual no posee gravamen hipotecario, avalúo realizado por Valuadores Luna, S.A., de fecha 15/02/2012, con valor bancario de Q.800,000.00. LTV = 62.50%

Destino:	Compra de inmueble presentado como garantía, para nueva sucursal y mejoras.
Tasa propuesta:	10% anual variable

Información de la empresa solicitante:	
Razón social:	Aceites y Más, S.A.
Nombre comercial:	Acmasa
Fecha de constitución:	20/02/1980
Actividad:	Comercialización de lubricantes, aceites, refrigerantes para vehículos, etc.
Domicilio:	3ra. Avenida y 13 calle 3-45 zona 1
Representante legal:	José Antonio Pérez Gutiérrez

4.3.1 Análisis de información financiera del solicitante

Para efectos del caso práctico se realizó el vaciado de cifras en los formatos que a continuación se presentan, en cada uno se indican los métodos aplicados, se toma la información correspondiente a estados financieros auditados por Reyes Campa y Asociados, S.C. de los periodos presentados de la empresa Aceites y Más, S.A. (referencia en el punto 4.2.2), y sobre la cual se realizará el análisis.

Se aplica los siguientes métodos:

- Análisis vertical
- Porcentajes integrales (totales y parciales)
- Razones financieras
- Análisis horizontal
- Estados comparativos
- Método de tendencias

4.3.2 Análisis de estados financieros método vertical

4.3.2.1 Estructura de Balance General

Aplicación del método vertical para conocer los rubros más representativos del Balance General y Estado de Resultados.

Cuadro No. 01

Método de Análisis Vertical (Rubros de Activo)

NOMBRE DE LA EMPRESA		Aceites y Mas, S.A.							
Cifras en Quetzales:		(12 Meses) Auditados		% de Activos		(12 Meses) Auditados		% de Activos	
BALANCES AL:		31/12/2009		Vertical		31/12/2010		Vertical	
Caja y Bancos		1,045,618		24%		638,780		14%	
Clientes		910,645		21%		1,175,004		26%	
Impuestos por cobrar		168,510		4%		150,055		3%	
Anticipos:		3,339		0%		3,748		0%	
Otras Cuentas por Cobrar		57,749		1%		251,918		6%	
Inventarios		1,802,046		41%		1,853,452		42%	
Total Activo Corriente		3,987,907		92%		4,072,956		91%	
Muebles		149,420		3%		165,774		4%	
Inmuebles		219,103		5%		219,103		5%	
Total Activos No Corriente		368,523		8%		384,878		9%	
ACTIVO TOTAL		Q 4,356,430		100%		Q 4,457,833		100%	
						Q 4,702,911		100%	

Fuente: Diseño propio

Con el cuadro anterior se puede observar que los rubros más representativos del activo son caja y bancos, cuentas por cobrar e inventarios, los cuales tienen una fuerte participación con relación al total de activos. Para el año 2010 caja y bancos represento el 14% del total de activos en cuanto al año 2011 fue del 10%. Para el rubro de clientes en el año 2010 su participación fue del 26% y en el año 2011 del 28%. En inventarios su participación fue del 42% para el año 2010 y en el año 2011 fue del 49%.

Cuadro No. 02

Método de Análisis Vertical (Rubros de Pasivo y Patrimonio)

NOMBRE DE LA EMPRESA	Aceites y Mas, S.A.			
	(12 Meses)		(12 Meses)	
Cifras en Quetzales:	Auditados	% de Patrimonio	Auditados	% de Patrimonio
BALANCES AL:	31/12/2009	Vertical	31/12/2010	Vertical
Proveedores Locales	184,734	4%	171,932	4%
Proveedores del Exterior	1,345,031	31%	1,336,989	30%
Prestamos Bancarios a Corto Plazo	0	0%	0	0%
Impuestos por Pagar a Corto Plazo	111,340	3%	126,581	3%
Otras Cuentas por Pagar	33,139	1%	38,012	1%
Total Pasivo Corriente	1,674,245	38%	1,673,514	38%
Prestamos Bancarios Largo Plazo	0	0%	0	0%
Otras cuentas por Pagar Largo Plazo	421,019	10%	121,019	3%
Provisiones para Prest. Laborales	32,272	1%	42,867	1%
PASIVO TOTAL	Q 2,127,535	49%	Q 1,837,400	41%
Capital aut.y/o pagado	650,500	15%	950,500	21%
Reserva legal	116,912	3%	137,648	3%
Utilidades Acumuladas	1,183,380	27%	1,240,747	28%
Utilidad del Periodo	278,103	6%	291,539	7%
Patrimonio	2,228,895	51%	2,620,434	59%
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	Q 4,356,430	100%	Q 4,457,833	100%
			Q 1,697,633	36%
			Q 3,005,278	64%
			Q 4,702,911	100%

Con relación a las cuentas de pasivo y patrimonio los rubros más significativos son proveedores del exterior, capital autorizado y pagado, y las utilidades acumuladas. El rubro de proveedores del exterior para el año 2010 representó el 30% de la suma de pasivo más patrimonio y en el año 2011 fue del 19%. El capital autorizado en el año 2010 representó el 21% y en el año 2011 el 22%. Las utilidades acumuladas incrementan su participación, para el año 2010 esta fue del 28% y en el año 2011 del 32%.

4.3.2.2 Estructura de Estado de Resultados

Cuadro No. 03

Método de Análisis Vertical (Rubros de Estado de Resultados)

NOMBRE DE LA EMPRESA	Aceites y Mas, S.A.					
	(12 Meses)		% de	(12 Meses)		Estado
Cifras en Quetzales:	Auditados	Estado	Resultados	Auditados	Estado	Resultados
ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2009	Vertical	Vertical	31/12/2010	Vertical	Vertical
Ventas	Q 6,704,587	100%	100%	Q 7,091,480	100%	100%
Ventas	6,704,587	100%	100%	7,091,480	100%	100%
Costo de Ventas	-4,893,218	-73%	-73%	-5,049,776	-71%	-70%
Costo de Ventas	-4,893,218	-73%	-73%	-5,049,776	-71%	-70%
Utilidad Bruta	1,811,369	27%	27%	2,041,704	29%	30%
Utilidad Bruta	1,811,369	27%	27%	2,041,704	29%	30%
Gastos de Operación	-1,437,980	-21%	-21%	-1,648,323	-23%	-24%
Gastos de Operación	-1,437,980	-21%	-21%	-1,648,323	-23%	-24%
Gastos de Administración	-860,388	-13%	-13%	-928,607	-13%	-12%
Gastos de Ventas	-571,337	-9%	-9%	-665,116	-9%	-11%
Depreciaciones y amortizaciones	-6,254	0%	0%	-54,601	-1%	-1%
Utilidad en operación	373,389	6%	6%	393,381	6%	6%
Utilidad en operación	373,389	6%	6%	393,381	6%	6%
EBITDA (Ut. Operativa + Dep. y amort)	379,643	6%	6%	447,982	6%	7%
EBITDA (Ut. Operativa + Dep. y amort)	379,643	6%	6%	447,982	6%	7%
Diferencial Cambiario	0	0%	0%	0	0%	0%
Otros Gastos	0	0%	0%	0	0%	0%
Otros Ingresos	49,463	1%	1%	62,481	1%	1%
EBIT	422,852	6%	6%	455,862	6%	6%
EBIT	422,852	6%	6%	455,862	6%	6%
Gasto financiero	-33,409	0%	0%	-41,134	-1%	-1%
Gasto financiero	-33,409	0%	0%	-41,134	-1%	-1%
Utilidad Antes ISR	389,443	6%	6%	414,727	6%	5%
Utilidad Antes ISR	389,443	6%	6%	414,727	6%	5%
ISR (*)	-111,340	-2%	-2%	-123,188	-2%	-2%
ISR (*)	-111,340	-2%	-2%	-123,188	-2%	-2%
(Perd.)Utilidad Neta	Q 278,103	4%	4%	Q 291,539	4%	4%
(Perd.)Utilidad Neta	Q 278,103	4%	4%	Q 291,539	4%	4%
Q	Q 7,737,712	100%	100%	Q 7,737,712	100%	100%
Q	7,737,712	100%	100%	7,737,712	100%	100%
Auditados	31/12/2011	100%	100%	31/12/2011	100%	100%
Auditados	31/12/2011	100%	100%	31/12/2011	100%	100%
Q	7,737,712	100%	100%	7,737,712	100%	100%
Q	7,737,712	100%	100%	7,737,712	100%	100%

Con relación a la composición del Estado de Resultados podemos considerar como importante los rubros de costo de ventas y el de gastos de operación, esto fue determinado al ver el porcentaje de participación, para el rubro de costo de ventas en el año 2010 fue el 71% de los ingresos y en el año 2011 del 70%; los gastos operativos mostraron una relación del 23% para el año 2010 y del 24% para el año 2011. Con el resto de rubros puede observarse su porcentaje de participación con la utilización de este método.

4.3.3 Análisis de estados financieros método de porcentajes integrales totales y parciales

4.3.3.1 Estructura de Balance General

Aplicación del método de porcentajes integrales totales y parciales para conocer la participación total de los rubros del balance general y parcial de la suma a corto y largo plazo.

Cuadro No. 04

Método de Porcentajes Integrales total y parcial (Rubros de Activo)

		Aceites y Mas, S.A.					
Cifras en Quetzales:		(12 Meses) Auditados	% de Activos total	(12 Meses) Auditados	% de Activos total	(12 Meses) Auditados	% de Activos total
		31/12/2009	% Integral parcial	31/12/2010	% Integral parcial	31/12/2011	% Integral parcial
BALANCES AL:							
Caja y Bancos		1,045,618	24%	638,780	14%	487,238	10%
Clientes		910,645	21%	1,175,004	26%	1,299,649	28%
Impuestos por cobrar		168,510	4%	150,055	3%	162,913	3%
Anticipos:		3,339	0%	3,748	0%	5,186	0%
Otras Cuentas por Cobrar		57,749	1%	251,918	6%	78,026	2%
Inventarios		1,802,046	41%	1,853,452	42%	2,308,211	49%
Total Activo Corriente		3,987,907	92%	4,072,956	91%	4,341,223	92%
Muebles		149,420	3%	165,774	4%	142,585	3%
Inmuebles		219,103	5%	219,103	5%	219,103	5%
Total Activos No Corriente		368,523	8%	384,878	9%	361,689	8%
ACTIVO TOTAL		Q 4,356,430	100%	Q 4,457,833	100%	Q 4,702,911	100%

Con el cuadro anterior se puede observar que en los años 2010 y 2011 los rubros más representativos del Balance General son caja y bancos, clientes e inventarios.

Año 2011

Para el año 2011 el rubro de caja y bancos representa el 10% (Q.487,238), clientes 28% (Q.1.299,649) e inventarios 49% (Q.2.308,211) esto en relación al activo total que es el 100% (Q.4.702,911). Los activos fijos solo representan el 8% (Q.361,689) del total de activos. Además se puede observar que la suma de activo corriente (Q.4.341,223) representa el 92% del total de activos y al considerar el activo corriente como el 100% el rubro caja y bancos representaría el 11%, clientes el 30% e inventarios el 53%. Al realizar el análisis considerando el activo fijo como el 100% (Q.361,689) los bienes muebles representarían el 39% y los inmuebles un 61%.

Cuadro No. 05

Método de Porcentajes Integrales total y parcial (Rubros de Pasivo y Patrimonio)

NOMBRE DE LA EMPRESA	Aceites y Mas, S.A.		(12 Meses)		(12 Meses)		(12 Meses)	
	Auditados		Auditados		Auditados		Auditados	
	31/12/2009		31/12/2010		31/12/2011		31/12/2011	
Cifras en Quetzales:	% de Pasivo y Patrimonio		% de Pasivo y Patrimonio		% de Pasivo y Patrimonio		% de Pasivo y Patrimonio	
	total		total		total		total	
	% Integral		% Integral		% Integral		% Integral	
	parcial		parcial		parcial		parcial	
BALANCES AL:								
Proveedores Locales	184,734	4%	171,932	4%	257,458	5%	17%	
Proveedores del Exterior	1,345,031	31%	1,336,989	30%	905,230	19%	59%	
Prestamos Bancarios a Corto Plazo	0	0%	0	0%	197,500	4%	13%	
Impuestos por Pagar a Corto Plazo	111,340	3%	126,581	3%	133,084	3%	9%	
Otras Cuentas por Pagar	33,139	1%	38,012	1%	41,279	1%	3%	
Total Pasivo Corriente	1,674,245	38%	1,673,514	38%	1,534,550	33%	100%	
Prestamos Bancarios Largo Plazo	0	0%	0	0%	0	0%	0%	
Otras cuentas por Pagar Largo Plazo	421,019	10%	121,019	3%	121,019	3%	74%	
Provisiones para Prest. Laborales	32,272	1%	42,867	1%	42,064	1%	26%	
Total Pasivo No Corriente	453,291	10%	163,885	4%	163,083	3%	100%	
PASIVO TOTAL	Q 2,127,535	49%	Q 1,837,400	41%	Q 1,697,633	36%		
Capital aut.y/o pagado	650,500	15%	950,500	21%	1,040,500	22%	36%	
Reserva legal	116,912	3%	137,648	3%	158,750	3%	3%	
Utilidades Acumuladas	1,183,380	27%	1,240,747	28%	1,511,185	32%	51%	
Utilidad del Período	278,103	6%	291,539	7%	294,844	6%	10%	
Patrimonio	2,228,895	51%	2,620,434	59%	3,005,278	64%	100%	
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	Q 4,356,430	100%	Q 4,457,833	100%	Q 4,702,911	100%		

Con el cuadro anterior se observa que en los años 2010 y 2011 los rubros más relevantes en el pasivo es proveedores del exterior, y en el patrimonio el capital autorizado y pagado y las utilidades acumuladas; las menos representativas son otras cuentas por pagar y provisiones para prestaciones laborales ambas con 1% de participación.

Año 2011

En el año 2011 el rubro de proveedores del exterior representa el 19% (Q.905,230); en el patrimonio el capital autorizado y pagado el 22% (Q.1.040,500) y utilidades acumuladas 32% (Q.1.511,185) en relación a la suma de pasivo y patrimonio que es el 100% (Q.4.702,911). Es importante mencionar que la suma de pasivo circulante (Q.1.534,550) representa el 33% y la suma de pasivo largo plazo (Q.163,083) representa el 3% del total de pasivo y patrimonio. Si se analiza cual es el rubro principal del pasivo circulante corresponde a proveedores del exterior con el 59%, seguido de proveedores locales con el 17%, y en el caso de pasivo largo plazo lo constituye otras cuentas por pagar a largo plazo con el 74%.

4.3.3.2 Estructura de Estado de Resultados

Cuadro No. 06

Método de Porcentajes Integrales total y parcial (Rubros de Estado de Resultados)

NOMBRE DE LA EMPRESA		Aceites y Mas, S.A.					
Cifras en Quetzales:	(12 Meses)	% de Estado Resultados	(12 Meses)	Estado Resultados	(12 Meses)	Estado Resultados	
	Auditados	% Integral total	Auditados	% Integral total	Auditados	% Integral total	
	31/12/2009		31/12/2010		31/12/2011		
ESTADO DE RESULTADOS	Q 6,704,587	100%	Q 7,091,480	100%	Q 7,737,712	100%	
Ventas	6,704,587	100%	7,091,480	100%	7,737,712	100%	
Costo de Ventas	-4,893,218	-73%	-5,049,776	-71%	-5,397,901	-70%	
Utilidad Bruta	1,811,369	27%	2,041,704	29%	2,339,811	30%	
Gastos de Operación	-1,437,980	-21%	-1,648,323	-23%	-1,889,775	-24%	
Gastos de Administración	-860,388	-13%	-928,607	-13%	-949,038	-12%	
Gastos de Ventas	-571,337	-9%	-665,116	-9%	-874,344	-11%	
Depreciaciones y amortizaciones	-6,254	0%	-54,601	-1%	-66,393	-1%	
Utilidad en operación	373,389	6%	393,381	6%	450,035	6%	
EBITDA (Ut. Operativa + Dep. y amort)	379,643	6%	447,982	6%	516,428	7%	
Diferencial Cambiario	0	0%	0	0%	0	0%	
Otros Gastos	0	0%	0	0%	0	0%	
Otros Ingresos	49,463	1%	62,481	1%	43,875	1%	
EBIT	422,852	6%	455,862	6%	493,910	6%	
Gasto financiero	-33,409	0%	-41,134	-1%	-71,882	-1%	
Utilidad Antes ISR	389,443	6%	414,727	6%	422,028	5%	
ISR (*)	-111,340	-2%	-123,188	-2%	-127,184	-2%	
(Perd.)Utilidad Neta	Q 278,103	4%	Q 291,539	4%	Q 294,844	4%	

Con relación a la composición del Estado de Resultados podemos considerar como importante los rubros de costo de ventas y el de gastos de operación.

Año 2011

Para el último cierre año 2011 el rubro de costo de ventas representa el 70% del total de activos, con un margen bruto del 30%, gastos operativos 24%, utilidad en operación del 6%, gasto financiero del 1%, y una utilidad neta del 4%. Con el método de porcentaje integral parcial se puede analizar cual de los gastos operativos que lo componen son más representativos, y de ello se observa que al considerar como 100% los gastos operativos el rubro de gastos administrativos constituye el 50%, los gastos de venta el 46% y de depreciación y amortización un 4%.

4.3.4 Análisis de estados financieros método de razones financieras

4.3.4.1 Razones de solvencia

Cuadro No. 07

Método de Razones Financieras (Razones de Solvencia)

INDICADORES FINANCIEROS DE:		Aceites y Mias, S.A.					
		31/12/2009		31/12/2010		31/12/2011	
ESTADOS FINANCIEROS AL:		Valores	Resultado	Valores	Resultado	Valores	Resultado
FORMULA							
RAZONES DE SOLVENCIA							
Razón Corriente	= $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	3,987,907 1,674,245	= 2.38	4,072,956 1,673,514	= 2.43	4,341,223 1,534,550	= 2.83
Liquidez	= $\frac{\text{Activo corriente (-) Inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$	2,185,861 1,674,245	= 1.31	2,219,504 1,673,514	= 1.33	2,033,012 1,534,550	= 1.32
Capital de trabajo	= $\frac{\text{Activo corriente (-) Pasivo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	3,987,907 (-) 1,674,245	= Q2,313,662	4,072,956 (-) 1,673,514	= Q2,399,442	4,341,223 (-) 1,534,550	= Q2,806,673

Fuente: Diseño propio

Razones de solvencia:

Año 2011

Razón corriente al cierre 2011 es de 2.83 el cual se considera sano dado a que incluye el rubro de inventarios que representa el 49% del total de activos; esto significa que la empresa posee Q.2.83 de activos corrientes para cubrir cada quetzal de deuda a corto plazo.

Liquidez es de 1.32 a 1 el cual se considera razonable dado a la actividad de la empresa; esto significa que la empresa posee Q.1.32 de activos corrientes sin incluir inventarios para cubrir cada quetzal de deuda a corto plazo.

Capital de trabajo al cierre 2011 es de Q.2.806,673 el cual se considera razonable.

Razones de estabilidad:

Año 2011

Estabilidad es de 2.22 la cual se considera sana, ya que sus activos fijos cubren Q.2.33 de sus obligaciones a largo plazo.

Endeudamiento es del 0.36 y se muestra bajo tomando la actividad de la empresa, es decir que su pasivo total representa el 36% de sus activos.

Solidez es del 2.77 considerado sano, ya que indica que la empresa tiene con Q.2.77 de activos totales para cubrir los pasivos totales.

Palanqueo financiero es de 0.56 el cual se considera razonable ya que no llega a 1 que seria el equilibrio, relación pasivo total con patrimonio.

Servicio de la deuda es de 4.11 se considera sano dado a que su utilidad antes de impuesto, intereses, depreciaciones y amortizaciones puede cubrir la totalidad de sus intereses o gasto financiero más la porción corriente de deuda financiera.

Cobertura de intereses se muestra en 6.87 lo que significa que la empresa cubre en 6.87 veces los intereses.

Tasa de interés promedio, el gasto financiero representa una tasa de interés promedio del 36% anual.

4.3.4.3 Razones de rentabilidad

Cuadro No. 09

Método de Razones Financieras (Razones de Rentabilidad)

INDICADORES FINANCIEROS DE:		Aceites y Mas, S.A.												
		31/12/2009			31/12/2010			31/12/2011			Resultado			
ESTADOS FINANCIEROS AL:		Valores			Valores			Valores			Resultado			
FORMULA														
RAZONES DE RENTABILIDAD														
Margen de utilidad bruta (%)	=	Utilidad bruta	x	100	1,811,369	x	100	2,041,704	x	100	2,339,811	x	100	30%
		Ventas			6,704,587			7,091,480			7,737,712			
Margen de utilidad operativa (%)	=	Utilidad operativa	x	100	373,389	x	100	393,381	x	100	450,035	x	100	6%
		Ventas			6,704,587			7,091,480			7,737,712			
Margen de utilidad neta (%)	=	Utilidad neta después de impuestos	x	100	278,103	x	100	291,539	x	100	294,844	x	100	4%
		Ventas			6,704,587			7,091,480			7,737,712			
Rendimiento sobre activos (%)	=	Utilidad neta después de impuestos	x	100	278,103	x	100	291,539	x	100	294,844	x	100	6%
		Activos totales			4,356,430			4,457,833			4,702,911			
Rendimiento sobre capital (%)	=	Utilidad neta después de impuestos	x	100	278,103	x	100	291,539	x	100	294,844	x	100	10%
		Capital contable (patrimonio)			2,228,895			2,620,434			3,005,278			

Fuente: Diseño propio

Razones de rentabilidad:

Año 2011

Margen de utilidad bruta, representa el 30% del total de ventas al cierre.

Margen de utilidad operativa, representa el 6% del total de ventas.

Margen de utilidad neta, muestra una rentabilidad de la empresa del 4% el cual se considera razonable dado a la actividad a la cual se dedica, y el margen fue comparado con otras empresas que se dedican a la misma actividad.

Rendimiento sobre activos es del 6% considerado razonable, tomando que su principal activo corresponde al rubro de inventarios.

Rendimiento sobre capital es del 10% el cual se considera sano dado a que la empresa posee un bajo endeudamiento.

4.3.4.4 Razones de actividad

Cuadro No. 10

Método de Razones Financieras (Razones de Actividad - rotación de cuentas por cobrar y periodo promedio de cobranza)

INDICADORES FINANCIEROS DE:	Aceites y Mas, S.A.					
	31/12/2009		31/12/2010		31/12/2011	
ESTADOS FINANCIEROS AL:	Valores	Resultado	Valores	Resultado	Valores	Resultado
FORMULA						
RAZONES DE ACTIVIDAD						
Rotación de cuentas por cobrar (No. De veces) = $\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Saldo promedio de cuentas por cobrar de los últimos dos periodos}}$	6,704,587	= 7 veces	7,091,480	= 6 veces	7,737,712	= 6 veces
	910,645		1,175,004		1,299,649	
Periodo promedio de cobranza (días) = $\frac{\text{Saldo promedio de cuentas por cobrar de los últimos dos periodos}}{\text{Ventas anuales / 365}}$	910,645	= 50 días	1,175,004	= 60 días	1,299,649	= 61 días
	18,369		19,429		21,199	

Fuente: Diseño propio

Razones de actividad:

Año 2011

Rotación de cuentas por cobrar el indicar muestra una rotación de 6 veces en el año y un periodo promedio de cobro de 61 días considerados razonables por la política que la empresa maneja, dado a que esta es de 90 días de cobro.

Cuadro No. 11

Método de Razones Financieras (Razones de Actividad – Rotación de cuentas por pagar, periodo promedio de pago, rotación y periodo promedio de rotación de inventarios)

INDICADORES FINANCIEROS DE:		Aceites y Mas, S.A.					
		31/12/2009		31/12/2010		31/12/2011	
ESTADOS FINANCIEROS AL:		Valores	Resultado	Valores	Resultado	Valores	Resultado
FORMULA							
Rotación de cuentas por pagar (No. De veces)	$= \frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Saldo promedio de proveedores de los últimos dos periodos}}$	4,893,218 1,529,766	= 3 veces	5,049,776 1,508,921	= 3 veces	5,397,901 1,162,688	= 5 veces
Periodo promedio de pago (días)	$= \frac{\text{Saldo promedio de proveedores de los últimos dos periodos}}{\text{Compras anuales} / 365}$	1,529,766 13,406	= 114 días	1,508,921 13,835	= 109 días	1,162,688 14,789	= 79 días
Rotación de inventarios (veces)	$= \frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Saldo promedio de inventarios de los últimos dos periodos}}$	4,893,218 1,802,046	= 3 veces	5,049,776 1,853,452	= 3 veces	5,397,901 2,308,211	= 2 veces
Periodo promedio de rotación de inventario (días)	$= \frac{\text{Saldo promedio de inventarios de los últimos dos periodos}}{\text{Costo de ventas} / 365}$	1,802,046 13,406	= 134 días	1,853,452 13,835	= 134 días	2,308,211 14,789	= 156 días

Fuente: Diseño propio

Rotación de cuentas por pagar es de 5 veces en el año con un promedio de pago de 79 días, los cuales se consideran razonables, su política es de 120 días

Rotación de inventarios es de 2 veces en el año con un promedio de movimiento de 156 días, se considera razonable dado a los tipos de productos que la empresa comercializa.

Cuadro No. 12

Método de Razones Financieras (Razones de Actividad – rotación de activos totales y de capital)

INDICADORES FINANCIEROS DE:		Aceites y Mias, S.A.					
		31/12/2009		31/12/2010		31/12/2011	
ESTADOS FINANCIEROS AL:		Valores	Resultado	Valores	Resultado	Valores	Resultado
FORMULA							
Rotación de activos totales (veces)	= $\frac{\text{Ventas}}{\text{Activos totales}}$	6,704,587 4,356,430	= 2 veces	7,091,480 4,457,833	= 2 veces	7,737,712 4,702,911	= 2 veces
Rotación de capital (veces)	= $\frac{\text{Ventas}}{\text{Capital (patrimonio)}}$	6,704,587 2,228,895	= 3 veces	7,091,480 2,620,434	= 3 veces	7,737,712 3,005,278	= 3 veces

Fuente: Diseño propio

Rotación de activos totales, sus activos se mueven 2 veces al año considerado razonable.

Rotación de capital, tiene una rotación de 3 veces al año considerado bajo, esto indica que sus niveles de ventas se han mantenido.

4.3.5 Análisis de estados financieros método horizontal

4.3.5.1 Estructura de Balance General

A continuación se muestra el comportamiento de cada uno de los rubros de activo

Cuadro No. 13
Método de Análisis Horizontal (Rubros de Activo)

Aceites y Mas, S.A.					
Cifras en Quetzales:	(12 Meses) <u>Auditados</u>	(12 Meses) <u>Auditados</u>	Tendencia Años 2010 con 2009	(12 Meses) <u>Auditados</u>	Tendencia Años 2011 con 2010
	31/12/2009	31/12/2010	Horiz.	31/12/2011	Horiz.
BALANCES AL:					
Caja y Bancos	1,045,618	638,780	-39%	487,238	-24%
Clientes	910,645	1,175,004	29%	1,299,649	11%
Impuestos por cobrar	168,510	150,055	-11%	162,913	9%
Anticipos:	3,339	3,748	12%	5,186	38%
Otras Cuentas por Cobrar	57,749	251,918	336%	78,026	-69%
Inventarios	1,802,046	1,853,452	3%	2,308,211	25%
Total Activo Corriente	3,987,907	4,072,956	2%	4,341,223	7%
Muebles	149,420	165,774	11%	142,585	-14%
Inmuebles	219,103	219,103	0%	219,103	0%
Total Activos No Corriente	368,523	384,878	4%	361,689	-6%
ACTIVO TOTAL	Q 4,356,430	Q 4,457,833	2%	Q 4,702,911	5%

Con el cuadro anterior se puede observar el comportamiento del año 2010 en relación al año 2009, y del año 2011 con el año 2010.

Año 2011 en relación al año 2010

En el balance general para el año 2011 en relación al 2010 se observa una disminución en el rubro de caja y bancos del 24%, en clientes un aumento del 11%, una reducción del 69% en otras cuentas por cobrar, y disminución del 14% en el rubro de muebles, al considerar el activo total este incremento un 5%.

Cuadro No. 14

Método de Análisis Horizontal (Rubros de Pasivo y Patrimonio)

NOMBRE DE LA EMPRESA	Aceites y Mas, S.A.				
	(12 Meses)	(12 Meses)	Tendencia	(12 Meses)	Tendencia
Cifras en Quetzales:	<u>Auditados</u>	<u>Auditados</u>	2010 con 2009	<u>Auditados</u>	2011 con 2010
BALANCES AL:	31/12/2009	31/12/2010	Horiz.	31/12/2011	Horiz.
Proveedores Locales	184,734	171,932	-7%	257,458	50%
Provedores del Exterior	1,345,031	1,336,989	-1%	905,230	-32%
Prestamos Bancarios a Corto Plazo	0	0	0%	197,500	0%
Impuestos por Pagar a Corto Plazo	111,340	126,581	14%	133,084	5%
Otras Cuentas por Pagar	33,139	38,012	15%	41,279	9%
Total Pasivo Corriente	1,674,245	1,673,514	0%	1,534,550	-8%
Prestamos Bancarios Largo Plazo	0	0	0%	0	0%
Otras cuentas por Pagar Largo Plazo	421,019	121,019	-71%	121,019	0%
Provisiones para Prest. Laborales	32,272	42,867	33%	42,064	-2%
Total Pasivo No Corriente	453,291	163,885	-64%	163,083	0%
PASIVO TOTAL	Q 2,127,535	Q 1,837,400	-14%	Q 1,697,633	-8%
Capital aut.y/o pagado	650,500	950,500	46%	1,040,500	9%
Reserva legal	116,912	137,648	18%	158,750	15%
Utilidades Acumuladas	1,183,380	1,240,747	5%	1,511,185	22%
Utilidad del Período	278,103	291,539	5%	294,844	1%
Patrimonio	2,228,895	2,620,434	18%	3,005,278	15%
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	Q 4,356,430	Q 4,457,833	2%	Q 4,702,911	5%

Año 2011 en relación al año 2010

El análisis horizontal del periodo 2011 con el 2010 muestra un incremento en pasivos en el rubro de proveedores del 50%, en proveedores del exterior una reducción del 32%, en su pasivo total una reducción del 8%. En patrimonio hay un aumento en reserva legal del 15% y en utilidades acumuladas del 22%.

4.3.5.2 Estructura de Estado de Resultados

Cuadro No. 15

Método de Análisis Horizontal (Rubros de Estado de Resultados)

NOMBRE DE LA EMPRESA		Aceites y Mas, S.A.			
Cifras en Quetzales:	(12 Meses)	(12 Meses)	Tendencia	(12 Meses)	Tendencia
	Auditados	Auditados	2010 con 2009	Auditados	2011 con 2010
ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2009	31/12/2010	Horiz.	31/12/2011	Horiz.
Ventas	Q 6,704,587	Q 7,091,480	6%	Q 7,737,712	9%
Ventas	6,704,587	7,091,480	6%	7,737,712	9%
Costo de Ventas	-4,893,218	-5,049,776	3%	-5,397,901	7%
Utilidad Bruta	1,811,369	2,041,704	13%	2,339,811	15%
Gastos de Operación	-1,437,980	-1,648,323	15%	-1,889,775	15%
Gastos de Administración	-860,388	-928,607	8%	-949,038	2%
Gastos de Ventas	-571,337	-665,116	16%	-874,344	31%
Depreciaciones y amortizaciones	-6,254	-54,601	773%	-66,393	22%
Utilidad en operación	373,389	393,381	5%	450,035	14%
EBITDA (Ut. Operativa + Dep. y amort)	379,643	447,982	18%	516,428	15%
Diferencial Cambiario	0	0	0%	0	0%
Otros Gastos	0	0	0%	0	0%
Otros Ingresos	49,463	62,481	26%	43,875	-30%
EBIT	422,852	455,862	8%	493,910	8%
Gasto financiero	-33,409	-41,134	23%	-71,882	75%
Utilidad Antes ISR	389,443	414,727	6%	422,028	2%
ISR (*)	-111,340	-123,188	11%	-127,184	3%
(Perd.)Utilidad Neta	Q 278,103	Q 291,539	5%	Q 294,844	1%

Año 2011 en relación al año 2010

En el año 2011 con relación al año 2010 se muestra un aumento en ventas del 9%, un aumento del 15% en su utilidad bruta, aumento en utilidad operativa del 14%, una disminución en otros ingresos del 30%, y en relación a su utilidad neta un aumento leve del 1%.

4.3.6 Análisis de estados financieros método de estados comparativos

4.3.6.1 Estructura de Balance General

Con los cuadros siguientes podemos observar los aumentos o disminuciones de cada uno de los rubros en el tiempo, y aquellos donde su efectivo fue nulo.

Cuadro No. 16
Método de Estados Comparativos (Rubros de Activo)

Aceites y Mas, S.A.							
Cifras en Quetzales:	(12 Meses) <u>Auditados</u>	(12 Meses) <u>Auditados</u>	Tendencia Años 2010 con 2009	Resultado Aumento Disminución	(12 Meses) <u>Auditados</u>	Tendencia Años 2011 con 2010	Resultado Aumento Disminución
	31/12/2009	31/12/2010	Horiz.		31/12/2011	Horiz.	
BALANCES AL:							
Caja y Bancos	1,045,618	638,780	-39%	Disminución	487,238	-24%	Disminución
Clientes	910,645	1,175,004	29%	Aumento	1,299,649	11%	Aumento
Impuestos por cobrar	168,510	150,055	-11%	Disminución	162,913	9%	Aumento
Anticipos:	3,339	3,748	12%	Aumento	5,186	38%	Aumento
Otras Cuentas por Cobrar	57,749	251,918	336%	Aumento	78,026	-69%	Disminución
Inventarios	1,802,046	1,853,452	3%	Aumento	2,308,211	25%	Aumento
Total Activo Corriente	3,987,907	4,072,956	2%	Aumento	4,341,223	7%	Aumento
Muebles	149,420	165,774	11%	Aumento	142,585	-14%	Disminución
Inmuebles	219,103	219,103	0%	Nulo	219,103	0%	Nulo
Total Activos No Corriente	368,523	384,878	4%	Aumento	361,689	-6%	Disminución
ACTIVO TOTAL	Q 4,356,430	Q 4,457,833	2%	Aumento	Q 4,702,911	5%	Aumento

En el rubro de caja y bancos se observa una disminución en los periodos presentados, para el año 2010 el rubro disminuyó un 39% y para el año 2011 un 24%; en cuanto el rubro de clientes para el año 2010 muestra un aumento del 29% y para el año 2011 un aumento del 11%; para el rubro de inventarios en el año 2010 aumento levemente un 3% sin embargo para el año 2011 fue del 25% considerado más significativo; su activo total para el año 2010 aumento levemente un 2% y para el año 2011 del 5%.

Cuadro No. 17

Método de Estados Comparativos (Rubros de Pasivo y Patrimonio)

NOMBRE DE LA EMPRESA	Aceites y Mas, S.A.						
	(12 Meses) <u>Auditados</u>	(12 Meses) <u>Auditados</u>	Tendencia 2010 con 2009	Resultado Aumento Disminución	(12 Meses) <u>Auditados</u>	Tendencia 2011 con 2010	Resultado Aumento Disminución
Cifras en Quetzales:							
BALANCES AL:	31/12/2009	31/12/2010	Horiz.		31/12/2011	Horiz.	
Proveedores Locales	184,734	171,932	-7%	Disminución	257,458	50%	Aumento
Proveedores del Exterior	1,345,031	1,336,989	-1%	Disminución	905,230	-32%	Disminución
Prestamos Bancarios a Corto Plazo	0	0	0%	Nulo	197,500	0%	Nulo
Impuestos por Pagar a Corto Plazo	111,340	126,581	14%	Aumento	133,084	5%	Aumento
Otras Cuentas por Pagar	33,139	38,012	15%	Aumento	41,279	9%	Aumento
Total Pasivo Corriente	1,674,245	1,673,514	0%	Nulo	1,534,550	-8%	Disminución
Prestamos Bancarios Largo Plazo	0	0	0%	Nulo	0	0%	Nulo
Otras cuentas por Pagar Largo Plazo	421,019	121,019	-71%	Disminución	121,019	0%	Nulo
Provisiones para Prest. Laborales	32,272	42,867	33%	Aumento	42,064	-2%	Disminución
Total Pasivo No Corriente	453,291	163,885	-64%	Disminución	163,083	0%	Nulo
PASIVO TOTAL	Q 2,127,535	Q 1,837,400	-14%	Disminución	Q 1,697,633	-8%	Disminución
Capital aut.y/o pagado	650,500	950,500	46%	Aumento	1,040,500	9%	Aumento
Reserva legal	116,912	137,648	18%	Aumento	158,750	15%	Aumento
Utilidades Acumuladas	1,183,380	1,240,747	5%	Aumento	1,511,185	22%	Aumento
Utilidad del Periodo	278,103	291,539	5%	Aumento	294,844	1%	Aumento
Patrimonio	2,228,895	2,620,434	18%	Aumento	3,005,278	15%	Aumento
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	Q 4,356,430	Q 4,457,833	2%	Aumento	Q 4,702,911	5%	Aumento

En los rubros de pasivo circulante para el año 2010 su efecto fue nulo, mientras que en el año 2011 se dio una disminución del 8%; el rubro de impuestos por pagar en el año 2010 mostró un aumento del 14% y para el año 2011 del 5%. En el rubro de patrimonio su capital autorizado y pagado en el año 2010 aumentó un 46% y en el año 2011 un 9%; sus utilidades acumuladas aumentaron un 5% para el año 2010 y en el año 2011 muestran un aumento del 22%.

4.3.6.2 Estructura de Estado de Resultados

Cuadro No. 18

Método de Estados Comparativos (Rubros de Estado de Resultados)

NOMBRE DE LA EMPRESA	Aceites y Mas, S.A.											
	(12 Meses) Auditados		(12 Meses) Auditados		Tendencia 2010 con 2009		(12 Meses) Auditados		Tendencia 2011 con 2010		Resultado	
Cifras en Quetzales:	31/12/2009		31/12/2010		Horiz.		31/12/2011		Horiz.		Resultado	
ESTADO DE RESULTADOS	Q 6,704,587		Q 7,091,480		6%		Q 7,737,712		9%		Aumento	
Ventas	6,704,587		7,091,480		6%		7,737,712		9%		Aumento	
Costo de Ventas	-4,893,218		-5,049,776		3%		-5,397,901		7%		Aumento	
Utilidad Bruta	1,811,369		2,041,704		13%		2,339,811		15%		Aumento	
Gastos de Operación	-1,437,980		-1,648,323		15%		-1,889,775		15%		Aumento	
Gastos de Administración	-860,388		-928,607		8%		-949,038		2%		Aumento	
Gastos de Ventas	-571,337		-665,116		16%		-874,344		31%		Aumento	
Depreciaciones y amortizaciones	-6,254		-54,601		773%		-66,393		22%		Aumento	
Utilidad en operación	373,389		393,381		5%		450,035		14%		Aumento	
EBITDA (Ut. Operativa + Dep. y amort)	379,643		447,982		18%		516,428		15%		Aumento	
Diferencial Cambiario	0		0		0%		0		0%		Nulo	
Otros Gastos	0		0		0%		0		0%		Nulo	
Otros Ingresos	49,463		62,481		26%		43,875		-30%		Disminución	
EBIT	422,852		455,862		8%		493,910		8%		Aumento	
Gasto financiero	-33,409		-41,134		23%		-71,882		75%		Aumento	
Utilidad Antes ISR	389,443		414,727		6%		422,028		2%		Aumento	
ISR (*)	-111,340		-123,188		11%		-127,184		3%		Aumento	
(Perd.)Utilidad Neta	Q 278,103		Q 291,539		5%		Q 294,844		1%		Aumento	

El comportamiento en ingresos muestra una tendencia creciente dado que para el año 2010 muestra un aumento del 6% y para el 2011 fue del 9%; los gastos operativos mantuvieron un aumento del 15%; la utilidad neta para el año 2010 fue del 5% sin embargo en el año 2011 solo logró un aumento del 1%.

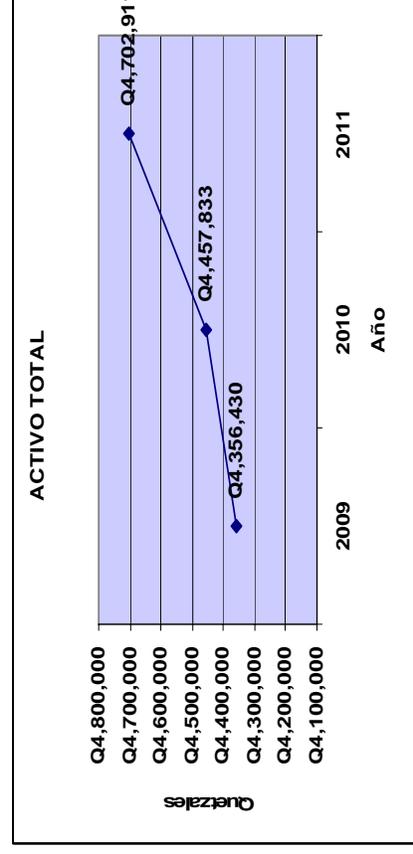
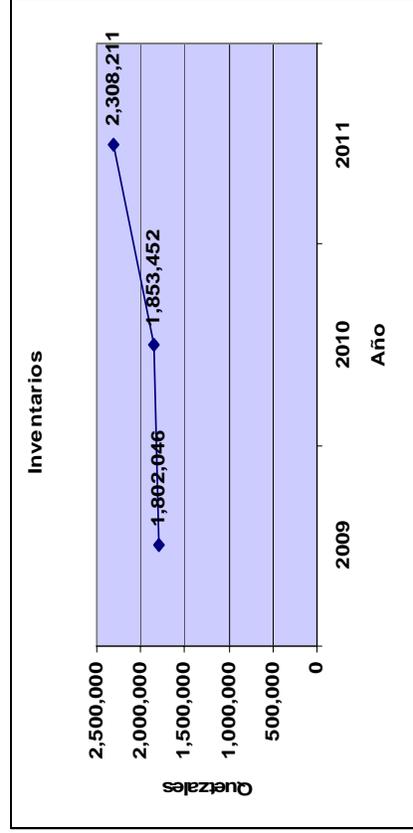
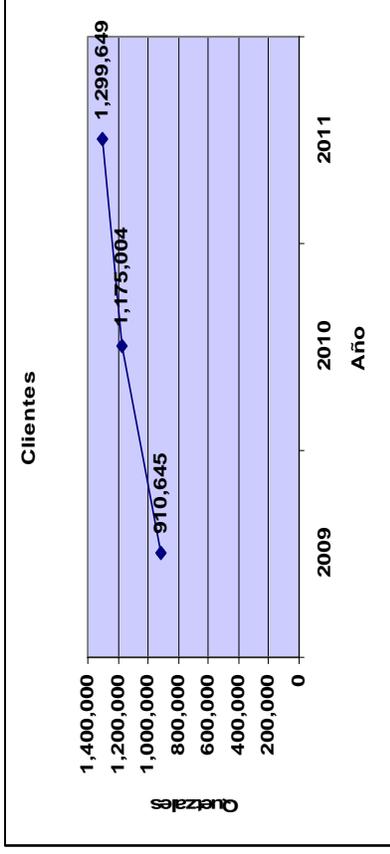
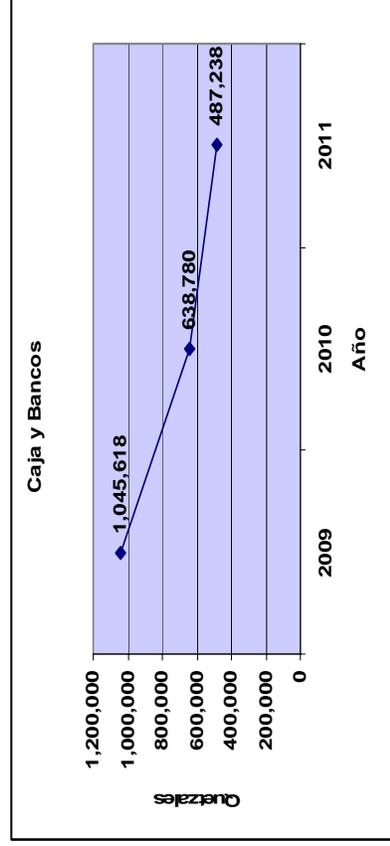
4.3.7 Análisis de estados financieros método de tendencias

Para mayor comprensión se presentan gráficas de los rubros más importantes del Balance General y Estado de Resultados

4.3.7.1 Estructura de Balance General

Cuadro No. 19

Método de Tendencias (Rubros de Activo)

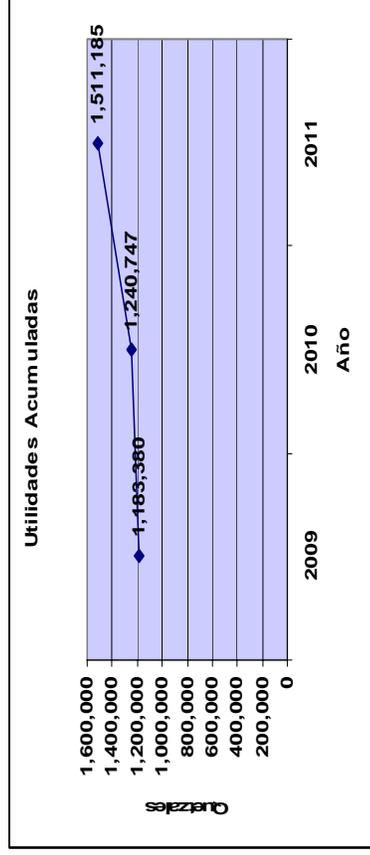
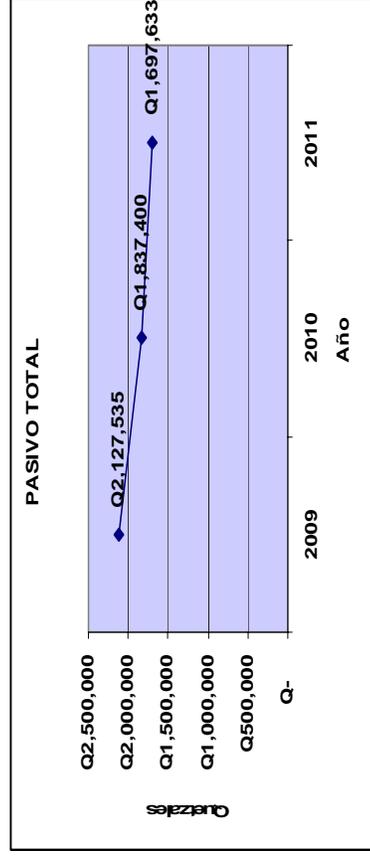
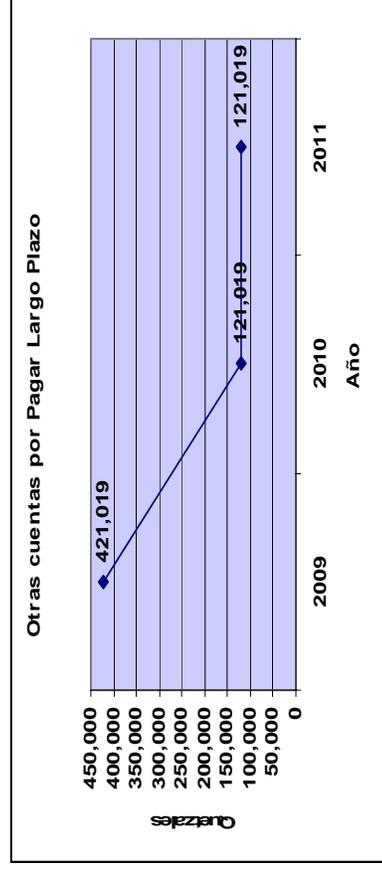
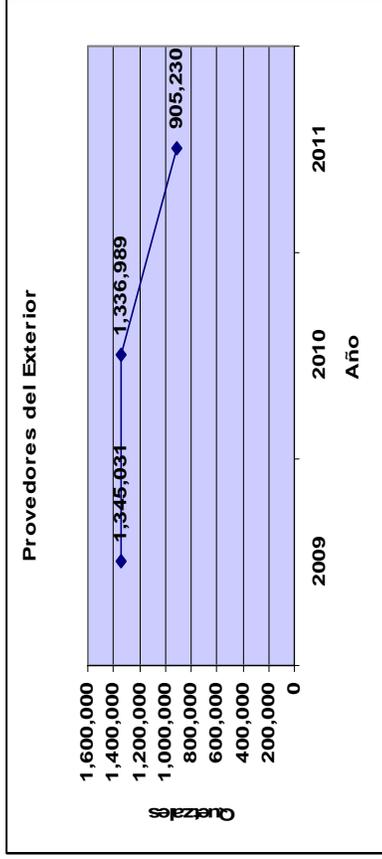


En caja y bancos se observa un comportamiento decreciente en cuanto el rubro de clientes aumento en los periodos presentados.

El rubro de inventarios muestra un mayor crecimiento en el año del 2011. El activo total muestra un incremento.

Cuadro No. 20

Método de Tendencias (Rubros de Pasivo y Patrimonio)



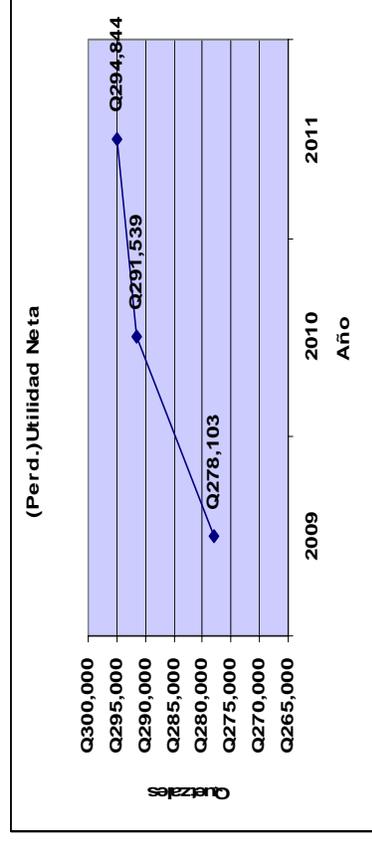
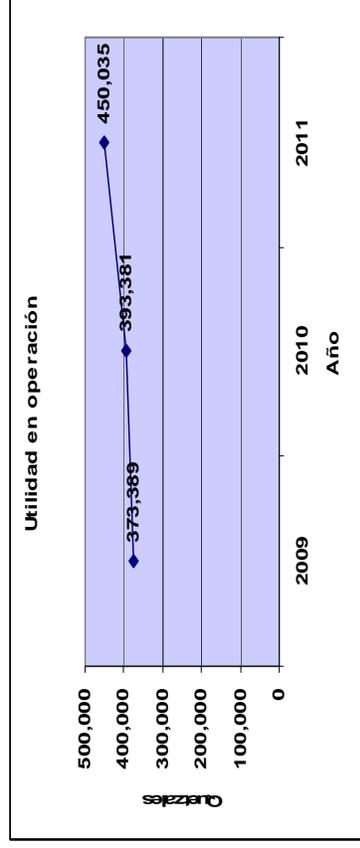
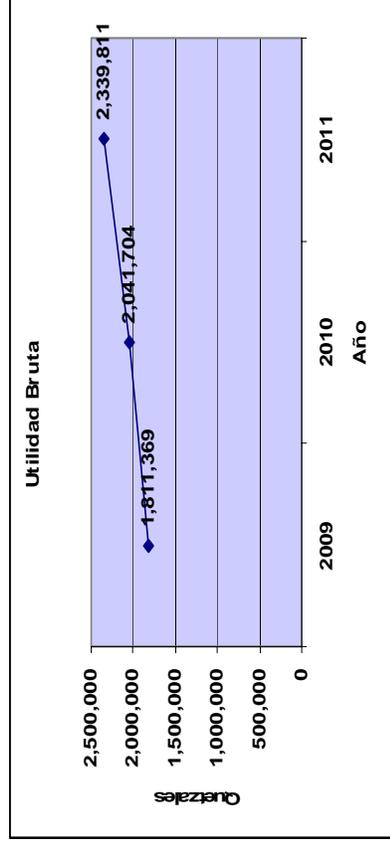
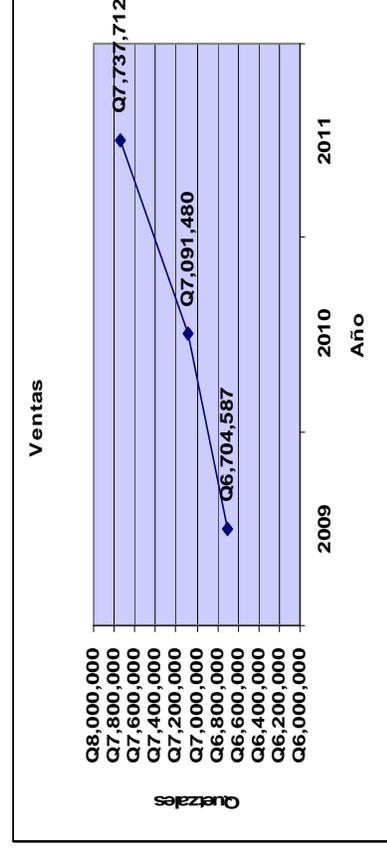
El rubro de proveedores del exterior muestra una disminución principalmente en el año 2011. Y el rubro de otras cuentas por pagar a largo plazo se mantiene en los años 2010 y 2011.

Su pasivo total muestra una disminución en cada periodo. El comportamiento de las utilidades acumuladas es en aumento.

4.3.7.2 Estructura de Estado de Resultados

Cuadro No. 21

Método de Tendencias (Rubros de Estado de Resultados)



El comportamiento de sus ventas ha venido en aumento año con año. Su utilidad bruta muestra un aumento.

Su utilidad en operación muestra un mayor aumento en el año 2011. Mientras que la utilidad neta aumento para el año 2010 un mayor incremento y en el año 2011 aumentó levemente.

4.4 Análisis de Referencias

Tomando como base la política interna del banco y los requerimientos mínimos detallados en el Reglamento de Administración de Riesgo Crediticio JM-93-2005 y su reforma, se obtuvo información de las siguientes fuentes:

- Consulta a la Central de Riesgos de la Superintendencia de Bancos - SIB: la empresa solicitante cuenta con préstamo con Banco Las Naciones, S.A. mostrando categoría "A", del cual no muestra ningún retraso de pago o mora, la deuda reportada en los estados financieros de la empresa coinciden con la reportada según SIB.
- Consulta en la página de Transunión: presenta datos generales del cliente así como referencias comerciales de donde ha sido cliente sin mostrar atrasos.
- Consulta con otros Bancos: se realizaron consultas con Banco Pro, S.A. y Banco La Unión, S.A. donde maneja cuentas bancarias con saldos promedios mensuales de Q.600,000.00.
- Otros: a la fecha de la presente solicitud, la empresa no maneja operaciones con el banco sin embargo ofrece apertura de cuentas monetarias para manejar una reciprocidad.

Consulta a la Central de Riesgo de la SIB:

Institución	Monto Original	Saldo al 30/04/2012	Categoría	Moras
Banco Las Naciones	Q 197,500.00	Q 180,000.00	A	0
Total Endeudamiento Directo	Q 197,500.00	Q 180,000.00		

Con la información obtenida por medio de referencias en los diferentes burós, se puede observar su compromiso de pago, las cual se consideran sanas, y con buen record en el sistema financiero y comercial.

4.5 Análisis del flujo de caja proyectado

La empresa Aceites y Más, S.A. presenta el flujo de caja proyectado para el periodo 2012 al 2017 que se muestra a continuación:

Cuadro No. 22
Flujo de Caja Proyectado

FLUJO DE CAJA PROYECTADO

EMPRESA:
EXPRESADO EN QUEZALES

ACEITES Y MÁS, S.A.

	AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL	%
Saldo inicial de efectivo		487,238	132,359	454,988	1,332,326	2,455,146	4,123,748	487,238	

INGRESOS

Ingresos del último cierre 7,737,712

Ingresos por venta	8,279,352	8,858,906	9,479,030	10,142,562	10,852,541	11,612,219	59,224,611	98%
Otros ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0%
Prestamo Bancario (nuevo)	500,000	0	0	0	0	0	500,000	1%
Aportes socios	300,000	0	0	0	0	0	300,000	0%
Otros ingresos	35,000	42,000	40,000	35,000	45,000	44,000	241,000	0%
Otros ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0%
Suma ingresos	9,114,352	8,900,906	9,519,030	10,177,562	10,897,541	11,656,219	60,265,611	100%

EGRESOS

Costos y gastos del último cierre 7,486,743

Compras (costos)	5,505,859	5,505,859	5,505,859	5,613,817	5,613,817	5,613,817	33,359,028	55%
Gastos de administración	968,019	968,019	968,019	987,000	987,000	987,000	5,865,055	10%
Gastos de venta	891,831	891,831	891,831	909,318	909,318	909,318	5,403,446	9%
Compra de activos	800,000	0	0	0	0	0	800,000	1%
Amortización préstamo bancario nuevo	50,000	100,000	100,000	100,000	100,000	50,000	500,000	1%
Amortización préstamo bancario otros Bancos	197,500	0	0	0	0	0	197,500	0%
Gasto Financiero préstamo nuevo	27,500	49,500	38,500	27,500	16,500	2,750	162,250	0%
Gasto Financiero préstamos otros Bancos	35,000	0	0	0	0	0	35,000	0%
ISR	993,522	1,063,069	1,137,484	1,217,107	1,302,305	1,393,466	7,106,953	12%
Pago de dividendos	0	0	0	200,000	300,000	300,000	800,000	1%
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0%
Suma egresos	9,469,231	8,578,277	8,641,692	9,054,742	9,228,939	9,256,351	54,229,232	90%

Flujo neto

	-354,879	322,629	877,338	1,122,820	1,668,602	2,399,869	6,036,379	
--	-----------------	----------------	----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	--

Saldo final de efectivo

	132,359	454,988	1,332,326	2,455,146	4,123,748	6,523,617	6,523,617	
--	----------------	----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	--

Fuente: Diseño propio

El flujo de caja proyectado considera el monto de la solicitud de crédito por Q.500,000.00 más el aporte de socios por Q.300,000.00 en el área de ingresos que es para completar la compra del inmueble de Q.800,000.00 valor que esta contemplando en el área de egresos.

La empresa muestra un crecimiento anual en ingresos del 7% el cual se considera razonable considerando la tendencia histórica que la empresa ha mostrado, en el año 2010 logró un crecimiento del 9%, los costos y gastos operativos se mantienen dado a su buena administración, para el año 2011 se cancela la deuda a corto plazo, para la nueva deuda consideran el pago correspondiente de capital e intereses.

Por lo anterior se puede observar que la empresa puede cubrir las obligaciones operativas y bancarias.

4.6 Análisis de la garantía

La garantía presentada es hipotecaria correspondiente al inmueble a adquirir, el cual presenta un valor de:

Terreno	área 1,400.00 m ² = 2,002.89 vr ²	Q.320,000.00
Construcciones	área 1,000.00 m ²	<u>Q.480,000.00</u>
Total		<u>Q.800,000.00</u>
Monto solicitado		Q.500,000.00
LTV =		62.50%

Referencia de cálculo para el LTV:

$$(Q.500,000.00 / Q.800,000.00) \times 100 = 62.50\%$$

Conclusiones:

- El inmueble ofrecido en garantía no tiene gravámenes hipotecarios.
- El avalúo es realizado por valuadores autorizados por el Banco, los cuales son de reconocido prestigio y experiencia en la elaboración de avalúos.
- El monto del crédito solicitado muestra un LTV del 62.50% el cual es menor al de la política (80%)

- El inmueble se encuentra muy bien ubicado, con todos sus servicios y en un área con plusvalía.
- La propiedad puede considerarse como fuente secundaria de pago en caso de incumplimiento de la empresa solicitante.

4.7 Información legal

Se tubo a la vista la documentación, se contó con la copia de escritura de constitución y modificaciones relacionadas principalmente por ampliaciones de capital; copia de patente de comercio y sociedad cotejándose el nombre de la razón social; copia de nombramiento de representante legal José Antonio Pérez Gutiérrez por un plazo indefinido, inscrito en el Registro Mercantil, así como su copia de cédula completa; copia de número de Nit; copia de punto de acta donde se faculta al representante legal contratar el crédito a nombre de la empresa.

4.8 Información cualitativa

Se cuenta con perfil del cliente, donde se obtuvo la siguiente información: cuenta con 45 empleados, organigrama de la empresa, nombre de sus principales clientes y proveedores

4.9 Análisis de información de mercado

Dada a la actividad a la cual se dedica no se ve afectado el sector comercial al cual pertenece, para ello se consulto información actual de la evolución de los sectores y actualmente el sector comercial no se ve afectado en los últimos años y las perspectivas en los siguientes tres años será estable.

4.10 Análisis de Riesgo de Crédito, de liquidez y cambiario

Se realiza el análisis correspondiente al riesgo de crédito, liquidez y cambiario:

Cuadro No. 23

Cédula de Análisis de Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgo Cambiario

	Riesgo de Crédito	Riesgo de Liquidez	Riesgo Cambiario
Categoría A Porcentaje de reserva 0%	Por la exposición (monto de solicitud) la empresa es valuada por comportamiento de pago, y con base a las referencias de Central de Riesgo no ha tenido moras se le da tal categoría y no hay provisión de reserva.	La empresa al cierre 2011 cuenta con una relación de 1.32 a 1, es decir que cuenta con Q.1.32 por cada Q.1.00 de pasivo corriente, mostrando un riesgo bajo.	La empresa tiene un préstamo en dólares adquirido con Banco Las Naciones, S.A., que al cierre 2011 tenía un saldo por \$25,000.00, la compañía no maneja cuentas en dólares ni percibe ingresos en dólares, y considerando la relación del crédito con su disponibilidad en moneda local su riesgo se considera bajo, es decir que la empresa no se verá afectada por este riesgo.
Fuente primaria	Del giro normal del negocio, el cliente cuenta con indicadores considerados razonables		
Fuente secundaria	De la garantía propuesta, se contaría con garantía de un bien inmueble, el que respaldaría el monto solicitado.		

4.11 Conclusiones y recomendaciones según el resultado del análisis

De acuerdo a la evaluación y análisis de los diferentes métodos practicado a los estados financieros, se estableció que la empresa Aceites y Más, S.A., cuenta con capacidad y solvencia económica para cumplir con el pago de sus obligaciones actuales más el financiamiento solicitado, considerando su solidez patrimonial, altos niveles de ingresos, porcentaje de rendimiento y capacidad de generar flujos de efectivo. Se observaron los siguientes rubros e indicadores importantes:

- Su patrimonio representa el 64% del total de activos.
- Los índices de liquidez y razón corriente se muestran satisfactorios (1.32 y 2.83 respectivamente), tomando que poseen activos de fácil realización para atender sus obligaciones a corto plazo.
- Cuenta con un nivel de apalancamiento razonable (0.56) indicando que posee capacidad para adquirir endeudamiento adicional, su nivel de endeudamiento es bajo del 36% del total de activos.
- La empresa muestra una tendencia creciente en sus ingresos, generó al cierre ingresos de Q.7.737,712 con un crecimiento del 9% en relación al periodo anterior.
- La empresa tiene capacidad para generar flujos de fondos suficientes para atender el pago oportuno de su obligación actual y solicitada. Con una administración adecuada de recursos, considerando que realizará inversión en activos fijos lo cual reflejará una mayor solidez.

Las referencias bancarias reportan a la empresa solicitante como cliente recomendable dado a que ha mantenido un excelente comportamiento de pago en las operaciones crediticias según referencias SIB.

La empresa ofrece trasladar fondos al banco a través de cuentas monetarias.

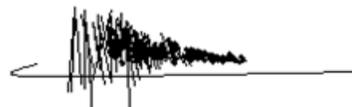
El inmueble dado en garantía respalda adecuadamente el financiamiento solicitado, el valor del préstamo equivale al 62.50% del avalúo bancario realizado, el cual posee condiciones apropiadas y cuenta con buena ubicación.

Evaluando la situación financiera de la empresa Aceites y Más, S.A, record crediticio y garantía ofrecida, se recomienda atender la presente solicitud.

Guatemala, 23 de mayo de 2012



Ceily Lorena Mejía Orozco
Analista de Crédito

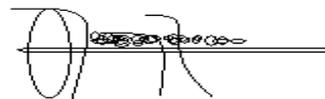


Lic. Carlos Moreno
Jefe de Créditos

Tomando las conclusiones y recomendaciones dadas por el analista de crédito, y validadas por el Jefe de Créditos, del área de Créditos y Riesgos, y que a su vez se tubo a la vista la información financiera del solicitante, se aprueba la presente solicitud de crédito bajo las condiciones presentadas.



Lic. Pedro Monterroso
Gerencia de Créditos



Licda. Marianne Bustamante
Gerencia General

CONCLUSIONES

1. La institución bancaria enfrenta muchos riesgos, entre los que se puede mencionar el de crédito, dado a la actividad que esta realiza, un manejo inadecuado de cartera de crédito puede repercutir en forma negativa en sus resultados.
2. Las políticas internas de la institución bancaria en el proceso y otorgamiento de crédito a una Pequeña y Mediana Empresa es importante su aplicación en una institución bancaria, así como debe cumplir con lo indicado en el “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y sus modificaciones, y otras regulaciones relacionadas con el Sistema Financiero Guatemalteco, las cuales su aplicación están bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos.
3. La calidad de información financiera y cualitativa que se reciba del solicitante de crédito, debe ser confiable para poder evaluar a la empresa y con ello determinar con certeza la situación financiera y su capacidad de pago, que por medio del informe de crédito realizado por el analista de riesgo que proporciona al órgano de autorización de una institución bancaria la decisión en el otorgamiento del crédito.
4. La determinación de métodos de análisis adecuados aplicables a los estados financieros, es esencial para valuar, analizar y medir la capacidad de pago del solicitante de crédito, ya que serán la base para la toma de decisión en el otorgamiento de crédito a una Pequeña y Mediana Empresa.

RECOMENDACIONES

1. La institución bancaria debe fomentar buenas prácticas de crédito con el fin reducir el riesgo de crédito, para mantener su posición competitiva y evitar pérdidas innecesarias que puedan afectar sus resultados.
2. Dado a que la cartera de créditos constituye uno de los principales activos de la institución bancaria, la misma debe contar con políticas internas adecuadas y funcionales que permitan medir, monitorear y evitar el riesgo de crédito, cumpliendo con lo indicado en el “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y otras regulaciones relacionadas con el proceso de crédito.
3. La información financiera para que sea confiable en el otorgamiento de un crédito debe estar elaborada por Perito Contador, Auditor Independiente o Firma de Auditoria para que el analista de riesgo pueda evaluar a la empresa solicitante, y que en conjunto con la información cualitativa elabore el informe, utilice los elementos de juicio y traslade al órgano de autorización para la toma de decisión.
4. La aplicación de métodos de análisis financieros deben ser los adecuados para determinar la situación financiera de la Pequeña y Mediana Empresa, así como estimar la capacidad de pago por medio del flujo de caja proyectado presentado por el solicitante para la recuperación del crédito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acosta Altamirano Jaime A. E.S.C.A.
Documento sobre “Análisis e Interpretación de la Información Financiera I,
html.rincondelvago.com/analisis-financiero_2html_29K. Páginas 1-5.
2. Carrasco Dávila, Alan F.,
“La Micro y Pequeña Empresa Mexicana, Observatorio de la Economía
Latinoamericana” Numero 45, julio 2005.
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/index.htm> Páginas 1-21.
3. Centro de Comercio Internacional
“Mejorar el Acceso de las PYME a la Contratación Pública-La Experiencia de
Determinados Países”, Ginebra 2000. Páginas 1-158.
4. Congreso de la República de Guatemala.
“Código de Comercio”, Decreto 2-70. Guatemala, abril 1970. Páginas 1-175.
5. Congreso de la República de Guatemala.
“Ley de Bancos y Grupos Financieros” y sus reformas, Decreto 19-2002.
Guatemala, 2002. Páginas 1-64.
6. Congreso de la República de Guatemala.
“Ley de Supervisión Financiera”, Decreto 18-2002
7. Congreso de la República de Guatemala.
“Ley Orgánica del Banco de Guatemala”, Decreto 16-2002
8. Gitman, Lawrence J.
“Principios de Administración Financiera” Octava edición. Pearson
Educación. México 2000. Páginas 1-593.

9. Gitman, Lawrence J.
“Fundamentos de Administración Financiera”, Tercera edición. Harla, S.A. de C.V. México 1986. Páginas 1-608.
10. González Israel
“Análisis Financiero, Clasificación de los Métodos de Análisis Financiero”
<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/clasmeanfisnistr.htm>
Páginas 1-11.
11. <http://www.contabilidad.com.py>
Documento “Clasificación de los Métodos de Análisis Financieros”. Páginas 1-3.
12. <http://www.infomipyme.com> PYMES
13. <http://www.monografias.com/trabajos5/asba/asba.shtml#obje#obje>
Documento “Aspectos Básicos del Análisis de Crédito”. Páginas 1-11.
14. <http://www.pymeonline.net>
15. International Accounting Standard Comité
“Normas Internacionales de Contabilidad”. México febrero 2000. Páginas 1-1419.
16. Junta Monetaria, Resolución JM-93-2005 y modificaciones Resolución JM-167-2008.
“Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito”. Guatemala, Mayo 2005. Páginas 1-40.
17. Junta Monetaria, Resolución JM-167-2008
“Modificaciones al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito”

18. Junta Monetaria, Resolución JM-134-2009
“Reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio”.
19. Junta Monetaria, Resolución JM-56-2011
“Reglamento para la Administración Integral de Riesgo”
20. Orellana Ayala, Manuel Ernesto,
“La Función del auditor interno en la Valuación de Activos Crediticios en los Bancos Privados del Sistema Financiero Guatemalteco” Tesis USAC, septiembre 2007. Páginas 1-113.
21. Ortiz Anaya, Héctor
“Análisis Financiero Aplicado”, Santafé de Bogotá Universidad Externando de Colombia. 1996. Páginas 1 – 205.
22. Pascale, Ricardo
Documento sobre “Decisiones Financieras”, <http://www.google.com>
Páginas 1-12.
23. Perdomo Salguero, Mario Leonel.
“Análisis e Interpretación de Estados Financieros”, Editores Ecafya. Guatemala 1999. Páginas 1-162.
24. Porta, Martín
“PYMES como fuente del desarrollo económico regional”
<http://www.sabetodo.com/secciones/Economia-5.html> Página 1-53.
25. Quintín, Ignacio
“Documento “Historia de las PYMES”. <http://www.Informacion-Pymes.com>
Páginas 1-2.

26. Ramiro Pérez, Tomasina Bacilio, Juan Salvador Rubí, Rubén Hernández Cabreja. “Análisis e Interpretación de Estados Financieros”
<http://www.gestiopolis.com/recursos2/documentos/archivodocs/afin/anintestin.zip>
Páginas 1-7.
27. Ruiz Orellana, Alfredo Enrique
“Diccionario de Términos Contables”, Ediciones Alenro. Octubre 2002.
Páginas 1-344.
28. Superintendencia de Bancos. ABC De Educación Financiera.
29. Superintendencia de Bancos
Página de Internet: <http://www.sib.gob.gt>
30. Universidad Rafael Landivar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.
“El Entorno Financiero de la Microempresa en Guatemala”, Estudios Sociales No.60 Guatemala 1998. Páginas 1-110.
31. Van Horne, James C.
“Fundamentos de Administración Financiera” Undécima edición. Pearson Educación. México 2002. Páginas 1-858.
32. Zurita Castro, Ricardo
“Pobreza y Globalización en América Latina- Estudio de Casos: Ecuador y Honduras”, Ricardo Zurita Castro, Roberto Garcés Núñez, César Valenzuela Palomo. Inafila. San José, Costa Rica. Septiembre 2006. Páginas 1-173.

ANEXOS

GLOSARIO DE TERMINOS

- **Acreeedor:** Es quien otorga el crédito, pone las condiciones, pide garantías; es decir “confía”.
- **Activo:** Conjunto de bienes y derechos propiedad de una persona individual o jurídica.
- **Afianzadora:** Es la persona jurídica que responde a cambio del pago de una prima por el fiado o persona a quien le expide la fianza.
- **Bienes inmuebles:** Son un conjunto de bienes que se caracterizan por su inmovilización. Dentro de los bienes inmuebles se pueden mencionar los terrenos, casas, edificios, construcciones, etc.
- **Bienes muebles:** Son un conjunto de bienes que se caracterizan por su movilidad, es decir por la posibilidad de traslado de un lugar a otro. Se pueden mencionar los vehículos, títulos-valores, maquinaria, equipo, entre otros.
- **Bis:** significa repetido o debe repetirse.
- **Bono:** Es un título de deuda emitido por un gobierno, empresa o institución financiera para obtener fondos. Quien lo emite se compromete a pagar el capital y un interés en un período de tiempo determinado.
- **CACIF** – Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras. Promueve esfuerzos y acciones en defensa del estado de derecho, la libre empresa y la dignidad de las personas.
- **Capital:** Es el valor de los bienes o el dinero que los socios de una empresa o su propietario individual aportan a la misma para su desarrollo y cumplimiento de sus fines. También pueden ser los recursos financieros que una unidad económica o sujeto dispone para realizar una inversión, actividad o proyecto.
- **Cartas de crédito:** Es un instrumento de pago, sujeto a regulaciones internacionales, mediante el cual un banco (banco emisor) obrando por solicitud y de conformidad con las instrucciones de un cliente (ordenante)

debe hacer un pago a un tercero (beneficiario) contra la entrega de los documentos exigidos, siempre y cuando cumplan los términos y condiciones del crédito documentario.

- **Central de Riesgos:** Es un Sistema de Información de Riesgos Crediticios, implementado por la Superintendencia de Bancos, el cual almacena la información de créditos proporcionada por los bancos, sociedades financieras y empresas de un grupo financiero que otorguen financiamiento. Es responsabilidad de tales entidades la calidad de la información que se suministra al sistema, el cual proporciona información sobre el comportamiento o historial crediticio de los deudores (experiencia de pago de créditos). La implementación de la Central de Riesgos tiene como objetivo proporcionar referencias para reducir el riesgo de otorgar crédito a personas que tengan antecedentes negativos en los pagos.
- **Codeudor:** Es la persona que se obliga de forma solidaria con el deudor principal al pago de una deuda.
- **Concentración de riesgo:** Es el riesgo en el que una institución depende de pocos clientes y/o pocos proveedores, lo que genera una concentración de riesgo en el que la pérdida de unos de los elementos antes mencionados, podría afectar la capacidad de continuar como negocio en marcha.
- **Contrato:** Es el acuerdo por medio del cual dos o más personas adquieren libremente derechos y obligaciones.
- **Deuda:** Obligación que alguien tiene de pagar, satisfacer o reintegrar a otra persona, una cantidad de dinero o bienes.
- **Deudor:** Es la persona a quien se le otorga un crédito y en quien se confía, por lo que se compromete a pagarlo, asegura y demuestra que tiene capacidad de pago.
- **Dictamen técnico:** Opinión o juicio especializado que se emite sobre una cosa o tema específico. Documento que emite la autoridad competente luego de analizar un problema con alguna institución financiera y que sirve como prueba ante tribunales.
- **Dinero:** Medio de pago, usualmente monedas y billetes.

- **Divisa:** Se llama así a las monedas o billetes comúnmente aceptados para realizar transacciones comerciales en el mercado internacional. En un país se considera divisa a las monedas y billetes de otros países.
- **DPI – Documento Personal de Identificación:** Es el documento público, personal e intransferible, de carácter oficial que se utiliza para todos los actos civiles, administrativos y legales y, en general, para todos los casos en que por ley se requiera identificarse.
- **EBITDA** (por sus siglas en inglés Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization): Es la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Se calcula a partir del resultado final de explotación de una empresa, sin incorporar los gastos por intereses o impuestos, ni las disminuciones de valor por depreciaciones o amortizaciones.
- **Economía:** Es la ciencia que se ocupa de la manera en que se administran los recursos con el objeto de producir bienes y servicios, y distribuirlos para su consumo entre los miembros de la sociedad.
- **Efectivo:** Dinero en forma de billetes y monedas para el pago inmediato de bienes y servicios.
- **Egresos:** Salidas de dinero de una persona, familia, empresa o gobierno para la adquisición o pago de bienes y servicios.
- **Encaje bancario:** Es una reserva de liquidez que las instituciones bancarias están obligadas a mantener, para cubrir el pago de sus obligaciones derivadas de captación de recursos.
- **Endoso de seguro:** Es un documento que se anexa a una póliza de seguro para establecer ciertas modificaciones o aclaraciones al contrato.
- **Factoraje:** Es un producto financiero con el cual las entidades autorizadas reciben las facturas o derechos de cobro de una o varias empresas, a cambio de que dichas entidades les paguen anticipadamente a estas empresas el valor de las facturas o derechos de cobro, descontando una comisión o tasa de descuento.
- **FHA – Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas:** Es una entidad estatal descentralizada que realiza operaciones en relación con hipotecas

constituidas en garantía de préstamos otorgados con intervención de las entidades aprobadas o afiliadas al sistema de hipotecas aseguradas.

- **Fiador:** Persona individual o jurídica que se compromete al cumplimiento de una obligación en caso de que ocurra incumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del obligado.
- **Fianza:** Es un contrato por medio del cual una afianzadora (fiador), debidamente autorizada por el Ministerio de Economía, se compromete con el beneficiario a cumplir la obligación de un fiado en caso de que éste no la cumpla, mediante el cobro de una prima.
- **Financiamiento del Terrorismo:** Es la actividad que realiza una persona por el medio que fuera, directa o indirectamente, por sí mismo o por medio de otra persona, y que en forma deliberada proporcione, provea, recolecte, transfiera, entregue, adquiera, posea, administre, negocie o gestione dinero o cualquier clase de bienes, con la intención de que los mismos se utilicen, o a sabiendas que serán utilizados en todo o en parte, para el terrorismo.
- **Flujo de fondos:** Consiste en la información financiera que identifica en forma detallada todas las fuentes y usos de efectivo, así como el momento de su recepción o desembolso durante un período determinado.
- **Flujo de fondos proyectado:** Tiene por objeto predecir el saldo de los fondos disponibles o deficiencias de efectivo al final de cada mes, en un período de tiempo.
- **Grupo Financiero:** Es la agrupación de dos o más personas jurídicas que realizan actividades de naturaleza financiera, de las cuales una de ellas deberá ser banco, que operan de forma integrada bajo el compromiso de seguir políticas comunes.
- **Hipoteca:** Es un derecho real que grava un bien inmueble para garantizar el cumplimiento de una obligación. En caso de incumplimiento, el acreedor tendría derecho a ejecutar o liquidar la garantía a su favor.
- **Historial crediticio:** Es un reporte escrito que contiene el registro de todos los créditos que ha solicitado una persona o entidad. Dicho reporte es la historia financiera del usuario de crédito bancario.

- **Ingresos:** Se refiere a la combinación de todas las entradas de dinero de una persona, familia o empresa.
- **Institución financiera:** Son las instituciones que realizan actividades de naturaleza financiera.
- **Intermediación financiera bancaria:** Es la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones o financiamientos.
- **Interpósito:** Significa situado/a entre los extremos, propia o propio de lo que se encuentra entre dos extremos, en el centro de algo.
- **Inversión:** Es destinar una parte de los recursos a actividades productivas con el propósito de obtener un beneficio.
- **Lavado de dinero:** Es el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales o criminales (tráfico de drogas o estupefacientes, contrabando de armas, corrupción, desfalco, malversación pública, extorsión, secuestro, terrorismo, etc.). El propósito de la operación es hacer creer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero.
- **Liquidez:** Es la capacidad de una persona o empresa para enfrentar sus deudas a corto plazo por poseer activos fácilmente convertibles en dinero, en efectivo, sin sufrir pérdida significativa.
- **LTV (Loan to Value):** Relación entre lo que se presta (loan) y el valor (value) de la propiedad. Se calcula dividiendo el préstamo por el valor de la propiedad y el resultado se multiplica por 100.
- **Margen:** Es la ganancia que se espera obtener, calculada por la diferencia entre el precio de compra y el de venta.
- **Mercado Financiero:** Utilizado para referirse a cualquier mercado organizado en el que se negocian instrumentos financieros de todo tipo, tanto de deuda como de acciones.

- **Ministerio de Economía:** Es el Ministerio responsable de hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo a través de promoción de inversiones, acceso a mercados internacionales, elevando los índices de competitividad y el aumento de las importaciones y exportaciones, de la protección al consumidor, del desarrollo industrial y comercial.
- **Mora:** Es el atraso en el incumplimiento de una obligación o deuda, y supone para el deudor un pago adicional.
- **NIT- Número de Identificación Tributaria:** Es el número asignado por la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT, el cual deberá consignarse en toda actuación que se realice ante la misma y en las facturas o cualquier otro documento que emitan de conformidad con la ley específica de cada impuesto.
- **Obligación financiera:** Es un título de crédito, nominativo o al portador, emitido con o sin garantía por las empresas o por el gobierno, y representa una parte de la deuda que emite para recabar capital.
- **Pasivo:** Es el conjunto de deudas y obligaciones pendientes de pago que tiene una persona, familia o empresa.
- **Patrimonio:** Es el conjunto de bienes y derechos pertenecientes a una persona, familia, empresa o nación.
- **PESF:** Que significa Programa de Evaluación del Sistema Financiero.
- **Plusvalía:** Beneficio que se realiza al vender un activo a un precio superior al de su adquisición.
- **Posición patrimonial:** Es el resultado de comparar el patrimonio de la entidad con respecto al patrimonio mínimo que de conformidad con las disposiciones legales las instituciones financieras deben mantener para cubrir adecuadamente los riesgos a que están expuestas.
- **Préstamo:** Dinero que obtiene una persona de otra o de una institución financiera, para devolverlo en un determinado tiempo y generalmente lleva asociado un pago adicional llamado interés.
- **Registro General de la Propiedad:** Es una institución pública que tiene por objeto la inscripción, anotación y cancelación de los actos y contratos

relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles y muebles identificables.

- **Saldo:** Cantidad positiva o negativa que resulta en una cuenta.
- **Seguro:** Es una operación por medio de la cual una persona (asegurado) contrata con una compañía (aseguradora) una prestación o servicio para cubrir un riesgo, a cambio de un pago (prima).
- **Seguro de daños:** Son los que protegen el patrimonio o negocio de los asegurados contra los daños que podrían sufrir sus bienes materiales si se llegaran a realizar los riesgos cubiertos en la póliza.
- **SIB:** Que significa Superintendencia de Bancos.
- **Sistema Bancario:** Conjunto de entidades o instituciones que dentro de la economía de un país prestan el servicio de banca, es decir de intermediación financiera.
- **Solvencia:** Es la capacidad de las personas individuales o jurídicas para cumplir y pagar sus deudas.
- **Tarjeta de crédito:** Instrumento material que cuenta con una banda magnética o un dispositivo de cualquier otra índole que le permite al tarjetahabiente utilizar una línea de crédito que le ha sido otorgada por un emisor, para la adquisición de bienes, servicios o el retiro de dinero en efectivo, entre otros.
- **Tipo de cambio:** Se refiere a la cotización de una divisa con relación a la de otro país, es decir, el valor de la moneda de un país con respecto al valor de la moneda de otro país. Por ejemplo, el valor del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América.

- Plantilla de vaciado de información financiera

NOMBRE DE LA EMPRESA			
Cifras en Quetzales:	(No. de Meses)	(No. de Meses)	(No. de Meses)
	<u>Auditados</u>	<u>Auditados</u>	<u>Auditados</u>
	Año	Año	Año
BALANCES AL:			
Caja y Bancos	0	0	0
Clientes	0	0	0
Impuestos por cobrar	0	0	0
Anticipos:	0	0	0
Otras Cuentas por Cobrar	0	0	0
Inventarios	0	0	0
Total Activo Corriente	0	0	0
Muebles	0	0	0
Inmuebles	0	0	0
Total Activos No Corriente	0	0	0
ACTIVO TOTAL	Q -	Q -	Q -
Proveedores Locales	0	0	0
Provedores del Exterior	0	0	0
Prestamos Bancarios a Corto Plazo	0	0	0
Impuestos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0
Otras Cuentas por Pagar	0	0	0
Total Pasivo Corriente	0	0	0
Prestamos Bancarios Largo Plazo	0	0	0
Otras cuentas por Pagar Largo Plazo	0	0	0
Provisiones para Prest. Laborales	0	0	0
Total Pasivo No Corriente	0	0	0
PASIVO TOTAL	Q -	Q -	Q -
Capital aut.y/o pagado	0	0	0
Reserva legal	0	0	0
Utilidades Acumuladas	0	0	0
Utilidad del Período	0	0	0
Patrimonio	0	0	0
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	Q -	Q -	Q -

NOMBRE DE LA EMPRESA			
Cifras en Quetzales:	(No. de Meses)	(No. de Meses)	(No. de Meses)
	<u>Auditados</u>	<u>Auditados</u>	<u>Auditados</u>
	Año	Año	Año
ESTADO DE RESULTADOS			
Ventas	Q -	Q -	Q -
Ventas	0	0	0
Costo de Ventas	0	0	0
Utilidad Bruta	0	0	0
Gastos de Operación	0	0	0
Gastos de Administración	0	0	0
Gastos de Ventas	0	0	0
Depreciaciones y amortizaciones	0	0	0
Utilidad en operación	0	0	0
EBITDA (Ut. Operativa + Dep. y amort)	0	0	0
Diferencial Cambiario	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0
EBIT	0	0	0
Gasto financiero	0	0	0
Utilidad Antes ISR	0	0	0
ISR (*)	0	0	0
(Perd.)Utilidad Neta	Q -	Q -	Q -

Fuente: Diseño propio

- Informe de Crédito de una PYME

NOMBRE DEL BANCO

Nivel de autorización:	Gerencia de Crédito: Gerencia General:
-------------------------------	---

Responsable de elaboración del informe Analista de Riesgo Crédito:

Fecha de presentación:

Solicitud de préstamo Solicitante: Nit: Monto: Plazo: Forma de pago: Intereses: Garantía: Destino: Tasa propuesta:
--

Información de la empresa solicitante: Razón social: Nombre comercial: Fecha de constitución: Actividad: Domicilio: Representante legal:

Análisis de información financiera del solicitante

--

Análisis de Referencias

--

Análisis del flujo de caja proyectado

--

Análisis de la garantía

--

Información legal

--

Información cualitativa

--

Análisis de información de mercado

--

Análisis de Riesgo de Crédito, de liquidez y cambiario

Riesgo de Crédito		Riesgo de Liquidez	Riesgo Cambiario

Conclusiones y recomendaciones según el resultado del análisis

--

Guatemala,

Nombre
Analista de Crédito

Nombre
Jefe de Créditos

--

Nombre
Gerencia de Créditos

Nombre
Gerencia General

- Formulario de declaración de participación de capital

BANCO CONFIANZA, S.A

**Declaración de Personas Jurídicas
De participación de Capital.**

EMPRESA: ___Aceites y Más, S.A._____

1. Tiene la empresa participación de capital en otras Sociedades, mas del veinticinco por ciento (25%) de su patrimonio.
Si _____ No ___X___

En caso afirmativo indicar el nombre y el porcentaje de inversión y/o participación en cada una de ellas:

Nombre Completo / Razón o denominación Social	% de inversión y/o participación
_____	_____
_____	_____

2. Los socios o accionistas en caso de acciones nominativas, tienen participación mayor al diez por ciento (10%), en el capital de la entidad solicitante:

Si ___X___ No _____

En caso afirmativo indicar el nombre y el porcentaje participación de cada uno de ellos:

Nombre Completo / Razón o denominación Social	% de participación
<u>___Vilma Leticia Cifuentes Guzmán_____</u>	<u>40%_____</u>
<u>___Juan Carlos Mérida Paz _____</u>	<u>60%_____</u>
_____	_____

2.1 Si los accionistas son personas jurídicas deben incluir:

Razón o denominación Social	Titulares de acciones nominativas con participación mayor al 10% en el capital pagado
1. _____	_____
2. _____	_____
_____	_____

3. Miembros del Consejo de Administración:

Consejo de Administración

Presidente ___Juan Carlos Mérida Paz_____
 Vicepresidente ___Vilma Leticia Cifuentes Guzmán_____
 Secretario ___Bladimir de Jesús Paz Contreras_____
 Vocales ___Enma Rodríguez Cruz_____

Gerente General ___Juan Carlos Mérida Paz_____

Respecto a los Miembros del Consejo de Administración y Gerente General indicar si tienen relación de dirección o administración en otras sociedades mercantiles:

Nombre Completo	Cargo	Sociedad Mercantil
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

___José Antonio Pérez Gutiérrez_____
 Nombre Representante Legal



Fecha: ___10/05/2012_____ _____
 Firma

- Formulario IVE-BA-02 (para inicio de relaciones) persona jurídica

FORMULARIO IVE-BA-02



BANCOS

FORMULARIO PARA INICIO DE RELACIONES - Persona Jurídica -

1. LUGAR:	2. FECHA (dd/mm/aaaa):
Guatemala,	11 de mayo del 2012

3. DATOS DE LA PERSONA OBLIGADA	
3.1 Razón Social y Nombre Comercial:	Aceites y Más, Sociedad Anónima - Acmasa
3.2 Nombre de la central, sucursal o agencia donde se solicita el producto o servicio:	Banco Confianza, S.A. (oficinas centrales)

4. DATOS DEL PRODUCTO O SERVICIO SOLICITADO		
4.1 Producto o servicio:	Cuenta No:	
Solicitud de crédito para PYME		
4.2 Moneda:		
Quetzales		
4.3 Otras operaciones con el grupo financiero:		
Sociedad Financiera <input type="checkbox"/>	Empresa de Seguros <input type="checkbox"/>	Factoraje <input type="checkbox"/>
Casa de Cambio <input type="checkbox"/>	Empresa de Fianzas <input type="checkbox"/>	Off-Shore <input type="checkbox"/>
Almacén General de Depósito <input type="checkbox"/>	Casa de Bolsa <input type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito <input type="checkbox"/>
Otros (especifique) <input type="checkbox"/>		

5. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
5.1 Tipo de Sociedad o Entidad:	Sociedad Anónima		
5.2 Nombre, razón social o denominación completa:	Aceites y Más, Sociedad Anónima		
5.3 Nombre comercial:	Acmasa		
5.4 Actividad económica principal u objeto de la entidad:	Comercialización de lubricantes, aceites, refrigerantes para vehículos, etc.		
5.5 Número de Identificación Tributaria (NIT):	543210-9		
5.6 Datos de la escritura pública de constitución de sociedad o entidad:			
Número:	Fecha:	Notario que la autorizó:	
123	20/02/1980	Lic. Juan Carlos Gramajo	
5.7 Modificaciones a la escritura pública de constitución de sociedad o entidad (de existir más de una, detallar en hojas aparte):			
Escritura No.:	Fecha:	Notario que la autorizó:	
150	15/03/1992	Lic. Ervin Sandoval Merida	
5.8 Patente de sociedad:			
No.: 12	Folio: 125	Libro: 123	No. de Exp.: 12
5.9 Patente de empresa:			
No.: 123	Folio: 1251	Libro: 54	No. de Exp.: 21
5.10 Si no es una Empresa o Sociedad Mercantil, deberá indicar la información siguiente, del Acuerdo Gubernativo o documento similar:			
No.:	Fecha (dd/mm/aaaa):	Autoridad:	
5.11 Datos de Registro:			
Nombre del Registro:	No.:	Folio:	Libro:
5.12 Teléfonos:	5.13 Fax:		
2245 2245	2245 2246		
5.14 Dirección completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio, departamento y país):			
3ra. Avenida y 13 calle 3-45 zona 1			

6. REFERENCIAS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
6.1 Comerciales (nombre de las empresas):	Teléfonos:
Los Tres Luisitos, S.A.	2356 8900
Lubrimax, S.A.	2311 9056
6.2 Bancarias (nombre de los bancos):	Teléfonos:
Banco Las Naciones, S.A.	2338 0068
Banco Pro, S.A.	2338 9015

7. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
7.1	Primer apellido: Peréz	Segundo apellido: Gutiérrez	Apellido de casada: N/A
	Primer nombre: José	Segundo nombre: Antonio	
7.2	Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/05/1962	7.3 Nacionalidad: Guatemalteco	
7.4	Tipo de documento de identificación: Cédula	Número: 324,321	Lugar de emisión: Ciudad Guatemala
7.5	Número de Identificación Tributaria (NIT): 1234-8	7.6 Profesión u oficio: Abogado y Notario	7.7 Teléfonos particulares: 5423 6300
7.8	Dirección completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio, departamento y país): 4ave. 9-00 zona 1, Guatemala		
7.9	Acta notarial de nombramiento:		
	Fecha: 01/08/1987	Notario que la autorizó: Lic. Oscar Peréz	Cargo para el que se le nombró: Gerente y Representante Legal
7.10	Número de inscripción del nombramiento en el Registro u Oficina respectiva: 254,236		
7.11	Actúa como mandatario (si la respuesta es afirmativa llenar el numeral 7.11.1): Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> xx		
7.11.1	No. de Escritura:		
7.11.2	Datos del Registro:		
	Nombre del Registro:	No.:	Folio: Libro:
7.12	Para efectos de esta solicitud, actúa únicamente en beneficio de la entidad antes descrita: Sí <input type="checkbox"/> xx No <input type="checkbox"/>		
7.13	Si la respuesta es negativa, proporcionar información de la persona en nombre de quien se actúa:		
7.13.1	Nombre completo de la persona y/o razón social de la entidad:		
7.13.2	Fecha de nacimiento o constitución (dd/mm/aaaa):	7.13.3	Nacionalidad:
7.13.4	Tipo de documento de identificación:	Número:	Lugar de emisión:
7.13.5	Número de Identificación Tributaria (NIT):	7.13.6	Teléfonos:

En caso de existir otros firmantes deberán pedirse los datos descritos del numeral 7.1 al 7.8.

8. INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
8.1	Miembros del Consejo de Administración, Junta Directiva, Administrador Único u otro similar:		
	Nombres y apellidos completos		
	Juan Carlos Mérida Paz	Presidente	
	Vilma Leticia Cifuentes Guzmán	Vicepresidente	
	José Antonio Peréz Gutiérrez	Gerente General y Representante legal	
	Bladimir de Jesús Paz Contreras	Secretario	
	Enma Rodríguez Cruz	Vocales	
8.2	Ubicación de los principales proveedores y clientes:		
	PROVEEDORES		CLIENTES
	Ubicación geográfica:		Ubicación geográfica:
	Los Tres Luisitos, S.A.	Estados Unidos	Lubri-X, S.A. Guatemala
	Lubrimax, S.A.	Guatemala	Más Q Lubricantes, S.A. Guatemala
	Superaceites, S.A.	Guatemala	Aceite Ultra, S.A. Guatemala

8. Continuación INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
8.3	Detalles de la actividad:
8.3.1	Monto de ingresos mensuales aproximado: Q.650,000.00
8.3.2	Monto de egresos mensuales aproximado: Q.600,000.00
8.3.3	Número estimado de empleados que laboran en la entidad: 45

8.4 Servicios bancarios a utilizar con mayor frecuencia			Parámetros		
Productos o servicios	Montos promedio mensual (Indicar rangos)		Quetzales " Q "		
	" Q "	" US\$ "	Rangos	de	a
Depósitos en efectivo	D		A	0.01	40,000.00
Retiros en efectivo	D		B	40,000.01	80,000.00
Envío de transferencias	C		C	80,000.01	160,000.00
Recepción de transferencias	C		D	160,000.01	400,000.00
Compra cheques de gerencia	B		E	400,000.01	4,000,000.00
Depósitos monetarios	D		F	4,000,000.01	en adelante
Depósitos ahorro					
Depósitos a plazo					
Cajilla de seguridad					
Tarjetas débito					
Tarjetas crédito			Rangos	de	a
Créditos	E		A	0.01	5,000.00
Compra de divisas	C		B	5,000.01	10,000.00
Venta de divisas	C		C	10,000.01	20,000.00
Inversiones en valores			D	20,000.01	50,000.00
Fideicomisos			E	50,000.01	500,000.00
Otros (especifique)			F	500,000.01	en adelante

8.5 Otros datos de la entidad solicitante:

Procedencia de los fondos para el inicio de la relación: Giro normal de la empresa

Procedencia de los fondos a manejar: Compra - venta de productos

9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE INICIO DE RELACIONES

9.1 Cuando el espacio del formulario sea insuficiente, sírvase incluir la información en hojas por separado, indicando el numeral al que corresponde.

9.2 Anexar al presente formulario la siguiente documentación:

9.2.1 Fotocopia del primer testimonio de la escritura pública de constitución, debidamente registrada.

9.2.2 Fotocopia de la Patente de Sociedad.

9.2.3 Fotocopia de la Patente de Empresa.

9.2.4 Fotocopia del Acuerdo Gubernativo u otro documento similar (en el caso de Fundaciones, Iglesias, etc.) en el que se autorice su constitución.

9.2.5 Fotocopia del nombramiento del representante legal, debidamente registrado o primer testimonio de la escritura de mandato debidamente registrado.

9.2.6 Fotocopia de la cédula de vecindad o pasaporte del representante legal.

9.2.7 Fotocopia de los documentos de identificación de los firmantes de la cuenta.

9.2.8 En caso de ser extranjeros, una fotocopia de su documento de identificación y del documento que acredite su condición migratoria, cuando sea aplicable (pasaporte, tarjeta de visitante, pase especial de viaje).

9.2.9 Fotocopia de un recibo por prestación de servicios, tales como agua potable, energía eléctrica, o teléfono, u otro servicio similar, del bien inmueble que ocupa la entidad.

9.3 Sociedades u otras entidades en formación:

9.3.1 Anexar al formulario carta de notario que certifique que tiene en proceso la constitución de la sociedad o entidad, en donde se indique, qué persona será designada como representante legal.

9.3.2 En el plazo de 60 días contados a partir de la apertura de la cuenta, deberá presentarse los documentos indicados.

9.3.3 Es responsabilidad de la persona obligada velar por el cumplimiento de lo estipulado en el numeral inmediato anterior.

10. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

10.1 Me comprometo a informar de inmediato al Banco cuando se produzca cambio en la información personal consignada en este formulario y cuando se produzca un cambio significativo en el movimiento de fondos reportados. Para el efecto, por cambio significativo en el movimiento de fondos - se entenderá cuando la cantidad reportada aumente o disminuya con respecto al rango indicado inicialmente en el numeral 8.4

10.2 Autorizo al Banco a verificar la información proporcionada en este formulario.

Firma del representante legal de la empresa solicitante

Otros firmantes

Otros firmantes

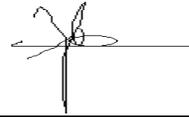
Otros firmantes

Otros firmantes



Código: 712-4

Firma y código del empleado responsable que llenó el formulario



Código: 456-4

Firma y código del empleado responsable de la verificación de la información



Código: 325-4

Firma y código de quien autoriza la operación

BASE LEGAL: Artículo 21 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto Número 67-2001 del Congreso de la República y 12 de su Reglamento, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 118-2002, de la Presidencia de la República.

CONDICIONES DE APERTURA, ACTUALIZACIÓN Y MANEJO DE LA CUENTA NÚMERO _____ A NOMBRE DE _____

1. Las cuentas de depósitos que se constituyan en Banco Reformador, S.A. (BANCOR), en adelante el Banco, se regirán por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley de Libre Contratación de Divisas, La Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos, la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta Monetaria, el Código de Comercio de la República de Guatemala, por las disposiciones internas de Banco Reformador, S.A., por las condiciones estipuladas en este contrato y por las demás leyes aplicables.
2. La documentación legal requerida para la apertura de cuentas, será la que el Banco establezca en su normativa interna, para cada tipo de cuentahabiente.
3. El monto mínimo para abrir una cuenta de depósitos será el que determine la Gerencia General del Banco.
4. El Banco aceptará para su trámite únicamente las solicitudes de chequeras que se incluyen en los talonarios de cheques.
5. El Banco no aceptará solicitudes de chequera por medio de cartas.
6. El Banco no proporcionará a los cuentahabientes solicitudes de chequera en blanco.
7. El Banco entregará las chequeras únicamente a las personas con firma registradas en la cuenta, o bien a la persona que el cuentahabiente designe por escrito en la parte posterior de la solicitud de la chequera, previa identificación a satisfacción del Banco y en todo caso bajo la responsabilidad del cuentahabiente.
8. El cuentahabiente o sus representantes legales quedan personalmente responsables por la guarda, la custodia y por el uso de los talonarios de cheques, así como, de cada uno de los cheques y de las solicitudes de chequeras que le sean entregados por el Banco, dentro de los límites y alcances fijados por el Código de Comercio, igualmente serán responsables por el manejo de la cuenta frente al Banco.
9. **En el caso de que el Banco pagara cheques, aceptara en la cuenta transacciones con tarjetas de débito o debitara la cuenta por cualquier motivo, sin que la misma tuviera suficientes fondos, el titular de la misma, así como los firmantes autorizados, se reconocen por este acto personalmente responsables, lisos y llanos deudores del Banco y legalmente obligados al reintegro inmediato de los montos pagados, así como, al pago de los intereses por sobregiros y comisiones que el Banco tenga establecidos al efecto.**
10. **Por cada cheque sin fondos que gire el cuentahabiente, el Banco le hará un cargo automáticamente por la comisión que fije el Banco.**
11. **El Banco podrá hacer un cargo por servicio originado por el rechazo de cheques en la Cámara de Compensación por causas que no sean imputables al Banco.**
12. Las solicitudes de cambios en las firmas u otros datos generales de la cuenta, serán atendidas por el Banco únicamente si son efectuadas por los titulares de las cuentas, en el caso de cuentas de personas individuales, o por el representante legal, en el caso de cuentas de personas jurídicas.
13. El Banco podrá aceptar instrucciones escritas de los cuentahabientes por medio de cartas, para disposición de fondos que impliquen traslado o transferencia de fondos entre cuentas propias o ajenas, pagos a terceros, emisión de cheques de caja o giros en moneda extranjera, transferencias al exterior, elaboración de planillas, etc. (excluyendo el retiro de efectivo). Las transacciones que se realicen al amparo de estas instrucciones se documentarán por medio de notas de débito o crédito, según corresponda. El Banco aceptará las cartas de instrucción únicamente en original y verificará por los medios a su alcance su autenticidad. El Banco rechazará las instrucciones por carta que no pueda confirmar a su satisfacción.
14. El Banco pone a disposición de sus cuentahabientes sus servicios electrónicos, por medio de los cuales los cuentahabientes podrán realizar las transacciones indicadas en el punto anterior, llenando las formalidades que exige el Banco.
15. **El Banco se reserva el derecho de abrir o cancelar una cuenta sin expresión de causa.**
16. **El cuentahabiente acepta expresamente que el Banco debite su cuenta por el cobro de comisiones y cargos por servicios que el Banco le haya prestado en el manejo de su cuenta, conforme al tarifario vigente en el momento de la operación que lo cause y que el cuentahabiente declara conocer.**
17. El cuentahabiente se compromete a la devolución de los cheques no utilizados al momento de la cancelación de la cuenta.
18. **En cuentahabiente acepta como buenas las notificaciones que se le hagan a través de los estados de cuenta, la Banca Remota y por otros medios a los que el cuentahabiente tenga acceso.**

ACEPTAMOS EXPRESAMENTE LAS CONDICIONES QUE RIGEN LA APERTURA Y MANEJO DE ESTA CUENTA, ASÍMISMO, DECLARAMOS CONOCER Y DARNOS POR SABIDOS DE LAS MISMAS, ADICIONALMENTE MANIFESTAMOS QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN NUESTRA SOLICITUD SON VERDADEROS.

Declaro que la información que he suministrado es verídica y autorizo expresa e irrevocablemente al Banco Reformador, S.A., así como a las demás empresas que forman el Grupo Financiero Reformador, para:

1. Corroborarla por cualquier medio legal por sí o por persona, entidad o empresa que designe.
2. Consultar y actualizar en cualquier momento, información relacionada con mi persona y/o mi representada, en las empresas que se dediquen a la comercialización de datos personales y/o en las centrales o burós de riesgo que considere pertinente.

Guatemala _11_ de _____ Mayo _____ del año _2012_ _____

- Notificación de aprobación de la solicitud

Banco Confianza, S.A.

Guatemala, 25 de mayo de 2012

Señores

Aceites y Más, S.A.

Presente

Estimado cliente:

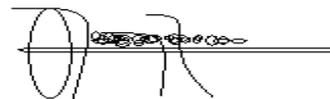
Le informamos que nuestro Banco autorizó la solicitud de crédito, según Acta de Comité de Créditos CC-005/2012 Resolución No. 005-05-2012 de fecha 24 de mayo de 2012, bajo los siguientes términos:

Solicitante: **Aceites y Más, S.A.**
Monto de Crédito: Q.500,000.00
Destino: Compra de inmueble presentado como garantía, para nueva sucursal y mejoras.
Plazo: 5 años
Forma de pago:
Capital: 59 amortizaciones mensuales seguidas y consecutivas de Q.8,450.00 y saldo al vencimiento.
Intereses: Mensuales sobre saldos deudores, a una tasa del 11% anual.
Garantía: Hipotecaria. Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en 13 calle 5-34 zona 1, Guatemala, identificado en el Registro de la Propiedad como finca 1,564, folio 345, libro 23 del Departamento de Guatemala, propiedad de Josefina Méndez de González de, la cual no posee gravamen hipotecario, avalúo realizado por Valuadores Luna, S.A., de fecha 15/02/2012, con valor bancario de Q.800,000.00. LTV = 62.50%
Intereses moratorios: 7.00% anual

Atentamente,



Lic. Pedro Monterroso
Gerencia de Créditos



Licda. Marianne Bustamante
Gerencia General